

# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 1997



VOL. XLVIII

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 13 de febrero de 1997 Núm. 11

A la una y treinta y un minutos de la tarde (1:31 p.m.), de este día, jueves 13 de febrero de 1997, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores presentes:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

#### INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación:

REVERENDO CASILLAS: Buenas tardes, a todos y a todas. Les invitamos a este momentito especial que siempre tenemos al comienzo de cada sesión donde invocamos y oramos a Dios.

Quiero compartir con ustedes, como siempre hacemos unos versos de la palabra, dice así: "Más el fruto del Espíritu, -el Espíritu de Dios es amor, gozo, paz, paciencia, benignidad, bondad, mansedumbre, templanz; contra tales cosas no hay ley." En estos días que hablamos mucho del amor les traigo este mensaje. El origen del mejor amor está en Dios, porque El es amor. Busquemos más de Dios y se producirá en nosotros el más excelente amor. Os invito a orar al Señor, los que lo deseen pueden inclinar sus rostros y cerrar sus ojos.

Señor, ante ti estamos en esta tarde, reconocemos aquí en este lugar tu presencia, venimos ante ti con un pedido especial que Tú guíes todos los trabajos de esta tarde, que cada decisión, que cada proyecto, cada discusión en la forma especial que Tú lo sabes hacer siempre exprese tu voluntad. Gracias, Señor, por el cuidado que tienes de nuestro pueblo, de cada persona de nuestra vida, que podamos como pueblo reconocer tanta expresión de tu amor por bendiciones que nos has dado y que podamos corresponder a ello de la forma correcta que es buscar más de tu presencia para nuestra vida, que es obedecer tus mandatos, que es vivir en amor, paz, benignidad y mansedumbre. Ayúdanos, Señor, en esta gran meta. Que tu presencia esté con nosotros durante toda esta tarde y siempre.

Y hemos orado en el nombre único, amoroso y especial de Jesucristo, Tu Hijo. Amén, amén, amén.  
¡Dios les bendiga a todos y todas!

## PETICIONES

La Secretaría informa que la senadora Mercedes Otero de Ramos ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

La senadora Mercedes Otero de Ramos, ha radicado la siguiente petición por escrito:

"La Senadora que suscribe solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo Legislativo, se requiera a la Administración de Servicios de Salud Mental y contra la Adicción, así como al Departamento de Salud, y se le entregue, a la brevedad posible, la siguiente información, además de copia de los documentos correspondientes a los datos especificados a continuación, para los años naturales 1993 a 1996:

- (1) La cantidad o el número de clientela de la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles intervenidos en procesos de detoxificación, a través del Departamento de Salud (Programa AMSCA o Salud Correccional) y cualesquiera otros programas de salud.
- (2) La cantidad o el número de personas confinadas en instituciones correccionales y en instituciones juveniles, que estén recibiendo tratamiento relacionado con dependencia a sustancias, entiéndase, adicción y abuso de sustancias controladas o no controladas, lícitas o ilícitas, incluyendo el alcohol, (separando las drogas del alcohol) que afectan negativamente y ponen en peligro el bienestar físico, psicológico y social de tales personas.
- (3) La cantidad o el número de personas que son clientela de la Administración de Corrección y de la Administración de Instituciones Juveniles, que constituyen casos de salud mental y, a su vez, están afectadas con problemas de dependencia a drogas, alcohol, o ambos.
- (4) La metodología utilizada en los procesos de detoxificación y tratamientos relacionados con la dependencia a sustancias de las clientelas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera senadora Otero de Ramos ha radicado una petición por escrito, vamos a solicitar que la misma se trámite como Resolución y siga el trámite de acuerdo al Reglamento.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? Los que estén a favor de la moción del Portavoz de la Mayoría dirán sí, los que estén en contra, no. Aprobada la moción.

#### INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de comisiones:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 74, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 29, 96 y 99, sin enmiendas.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del doctor Miguel A. Muñoz Muñoz, para Secretario del Departamento de Agricultura.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación de la R. del S. 28, con enmiendas.

## MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 105 y 140 y las R. C. de la C. 6, 38 y 39 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el informe de la Comisión de Conferencia respecto a las diferencias surgidas en torno al P. del S. 20.

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, los siguientes nombramientos del señor Dionisio Trigo González, para miembro de la Junta de Gobierno de la Administración de Terrenos, para un nuevo término de cuatro (4) años; del señor Tomás de León Villafañe, para Procurador del Pequeño Negocio; del doctor Osiris Delgado, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para un término que vence el 31 de julio del 2000; el profesor Alfonso Santiago Cruz, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para un término que vence el 31 de julio del 2000; de la doctora Arleen Pabón Charneco, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para un término que vence el 31 de julio de 1997; el señor Enrique Laguerre, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, para un término que vence el 31 de julio del 2000 y de la doctora Aida Negrón de Montilla, para miembro de la Comisión Especial Permanente de los Sistemas de Retiro del Servicio Público, por un término de cuatro (4) años los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a la Comisión de Nombramientos.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS  
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Comisión de Asuntos de la Mujer, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de la Comisión de Asuntos de la Mujer.

Del senador Francisco González Rodríguez, Presidente Comisión de Desarrollo de la Capital, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de la Comisión de Desarrollo de la Capital.

## MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame al Sr. Pedro López & Esposa, por el fallecimiento de su hijo José Ramón López Martínez.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción al Sr. Pedro López, a su dirección conocida como Carr. #857 Km. 4.9 Int. Bo. Canovanillas, Carolina, Puerto Rico 00986."

Por el senador Roger Iglesias Suárez:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su más sentido pésame a la Lcda. Hilda Rodríguez Forteza, por el fallecimiento de su señora madre Doña Hilda Mejías Vda. de Rodríguez Forteza.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción a la Lcda. Hilda Rodríguez Forteza, a su dirección conocida como Calle Estado #652, Condominio Casablanca Apto. 800, Miramar, Puerto Rico."

Por el senador Carlos Pagán González:

"El Senador que suscribe, propone a este Alto Cuerpo, se exprese mensaje de condolencia a la Sra. Xiomara Martínez y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísimo esposo, el locutor José A. (Luisin) Mercado Cáseres.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita original en papel pergamino, la cual será entregada a la Sra. Xiomara Martínez."

Por el senador Víctor Marrero Padilla:

"Comparece el Senador suscribiente quien expone y solicita:

Que el Senado de Puerto Rico le extienda una felicitación al joven Matthew Ivey por su desempeño académico.

POR TODO LO CUAL, se solicita se haga llegar copia de esta Moción a:

Matthew Ivey  
Antilles High School  
Fort Buchanan  
Fort Buchanan, Puerto Rico 00934"

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se curse la expresión de felicitación que a continuación se indica:

Al Sargento Ramón Rivera Torres, placa número 8-3172, del Distrito de Vega Baja, por haber sido seleccionado "Sargento del Año" en el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

Se propone además, que a través de la Secretaría de este Agosto Cuerpo se transcriba este mensaje en papel pergamino a fin de que el mismo pueda ser entregado por esta Senadora a su recipiente."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se curse la expresión de felicitación que a continuación se indica:

Al agente Ernesto Aquino Plaza, placa número 15845, de la Unidad de Operaciones Tácticas, por haber sido seleccionado "Agente del Año Masculino" en el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

Se propone además, que a través de la Secretaría de este Agosto Cuerpo se transcriba este mensaje en papel pergamino a fin de que el mismo pueda ser entregado por esta Senadora a su recipiente."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se curse la expresión de felicitación que a continuación se indica:

A la agente Silvia González Rodríguez, placa número 18764, del precinto 107 de Arecibo, por haber sido seleccionada "Agente del Año Femenina" en el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

Se propone además, que a través de la Secretaría de este Agosto Cuerpo se transcriba este mensaje en papel pergamino a fin de que el mismo pueda ser entregado por esta Senadora a su recipiente."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se curse la expresión de felicitación que a continuación se indica:

Al Sr. Emilio Cruz Serrano de la Sección Radio Comandancia de Arecibo por haber sido seleccionado "Civil del Año" en el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

Se propone además, que a través de la Secretaría de este Agosto Cuerpo se transcriba este mensaje en papel pergamino a fin de que el mismo pueda ser entregado por esta Senadora a su recipiente."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se curse la expresión de felicitación que a continuación se indica:

Al Teniente José F. Cruz Feliciano, placa número 6-0184, Comandante del Distrito de Manatí, por haber sido seleccionado "Oficial del año" en el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

Se propone además, que a través de la Secretaría de este Augusto Cuerpo se transcriba este mensaje en papel pergamino a fin de que el mismo pueda ser entregado por esta Senadora a su recipiente."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se curse la expresión de felicitación que a continuación se indica:

Al Sr. Antonio Rivera Centeno, de la Sección Radio Comandancia de Arecibo por haber sido seleccionado "Reservista del Año" en el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

Se propone además, que a través de la Secretaría de este Augusto Cuerpo se transcriba este mensaje en papel pergamino a fin de que el mismo pueda ser entregado por esta Senadora a su recipiente."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe propone a este Alto Cuerpo se curse la expresión de felicitación que a continuación se indica:

Al agente Ernesto Aquino Plaza, placa número 15845 de la Unidad de Operaciones Tácticas, por haber obtenido "Medalla de Valor" en el Departamento de la Policía de Puerto Rico.

Se propone además, que a través de la Secretaría de este Augusto Cuerpo se transcriba este mensaje en papel pergamino a fin de que el mismo pueda ser entregado por esta Senadora a su recipiente."

#### MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Kenneth McClintock Hernández, ha radicado la siguiente moción por escrito:

"El Senador que suscribe, Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, respetuosamente solicita que se retire el informe del P. del S. 99, radicado el día 11 de febrero de 1997."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay una moción radicada por escrito por Su Señoría, solicitando que se retire el informe del Proyecto del Senado 99, para que se apruebe la moción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay alguna objeción? Aprobada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se reconsidere la Resolución del Senado Número 71, la cual fue aprobada en la pasada sesión, a los efectos de hacer una enmienda de estilo en el título y que se incluya Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Dicha moción tiene que ser secundada, secundada por la senadora Lucy Arce. ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las Resoluciones del Senado 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 109, 112, 114, 115, también las resoluciones del Senado 86, 98, 120, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, toda vez que el próximo lunes es feriado y al terminar esta sesión estaremos levantando los trabajos hasta el próximo martes 18 de febrero de 1997, habremos de hacerlo de acuerdo a lo que dispone el Reglamento, siempre y cuando el Cuerpo Hermano así lo autorice para que la Secretaría del Senado vaya gestionando la autorización de la Cámara de Representantes y también que de solicitarlo el Cuerpo Hermano, que este Senado, pues, también apruebe la petición de la Cámara.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A moción de que el Senado le solicite autorización al Cuerpo Hermano para levantar los trabajos por más de tres días y a su vez, conceder autorización al cuerpo en mando para llevar solicitud, de así producirse. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se forme un Calendario de Lectura de los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz, antes de pasar a esa moción se había pasado con la relación de medida radicada.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Eso es correcto, señor Presidente, pero no tenemos evidencia de que se ha circulado el informe y lo habremos de hacer en el turno posterior.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la moción del Portavoz que se proceda al Calendario de Asuntos Especiales del Día.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo tengo una moción que hacer, ¿me permite?

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Cómo no? Señor Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la moción es a los efectos que se releve a la Comisión correspondiente que tiene la Resolución Concurrente 6, y se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales de la próxima sesión, no de hoy, sería el martes. La Resolución Concurrente 6, es la que nuestra delegación ha presentado, donde nos solidarizamos con la gestiones que está haciendo el Honorable Pedro Rosselló y el Presidente Clinton para respaldar la Sección 30 A del Código de Rentas Internas Federales y a los efectos que la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, Senado y Cámara, se solidarice con esas expresiones. Y lo que estamos solicitando es que se releve la Comisión, que tengo entendido que preside el compañero Kenneth McClintock, que es la de Gobierno y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del próximo martes, de la próxima sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay objeción a la moción.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Habiendo objeción, que se someta a votación. Los que estén a favor de la moción del senador Faz Alzamora dirán que sí.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, la moción es debatible o no, queremos saber si el Presidente... como no tenemos el Reglamento aquí actualizado.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Senador Fas Alzamora, le refiero a la Sección 30.3, Moción de Descargue, esta moción será considerada sin debate y se decidirá por mayoría el total de los miembros del Cuerpo.

A la moción del senador Fas Alzamora, los que estén a favor dirán que sí, los que estén en contra dirán, que no. No se aprueba la moción.

SR. FAS ALZAMORA: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): A la moción que se divida el Cuerpo, de pie los compañeros que estén a favor de la moción que se pongan de pie, senador Peña Clos, senador Rexach, a los que estén a favor de la moción que se pongan de pie, los demás que permanezcan sentados. A los que estén en contra de la moción del senador Fas Alzamora se pondrán de pie.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, cuestión de orden. Yo escuché a la Subsecretaria decir, cuatro en contra, lo que procedería era entonces, cuántos a favor y todo caso tenía que interpretarse esos votos a favor y básicamente entonces aprobaron mi moción.

SR. PRESIDENTE: La Secretaria se refiere a que cuatro Senadores coincidieron con la posición del senador Fas Alzamora, doce están en contra de la posición del senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo creo que debemos clarificar la votación, porque inclusive cuando nos paramos los cuatro de esta delegación habían compañeros de pie. Vamos a solicitar que se divida el Cuerpo otra vez, para mayor claridad, porque el récord es confuso, yo escuché cuando la Subsecretaria dijo, cuatro en contra, lo que implica que los demás están a favor, pues mi moción fue aprobada.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señora Subsecretaria, anuncie nuevamente el resultado de la votación, según usted lo observó.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la moción anterior, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 4 votos a favor, por 12 votos en contra.

-----

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Derrotada la moción.

Próximo asunto. Está sobre la mesa una moción del señor Portavoz para que se procediera al Calendario de Lectura. ¿Hay alguna objeción a esa moción? No habiéndola, se procede al Calendario de Lectura.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombres en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Miguel A. Muñoz Muñoz, para el cargo de Secretario del Departamento de Agricultura.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 29, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, sin enmiendas.

### "LEY

Para adicionar una nueva Sección 34 y reenumerar las Secciones 34, 35, 35A y 36 como Secciones 35, 36, 37 y 38 respectivamente, a la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", con el propósito de que la Asociación rinda a cada participante un informe anual de su estado de cuenta.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Los miembros de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico están carentes de información sobre el estado de sus cuentas con la Asociación. Esto, como es de esperarse, ocasiona problemas a los participantes, especialmente cuando tienen necesidad de renovar sus préstamos. Para corregir la situación señalada, es necesario que la Asociación de Empleados remita anualmente un estado de su cuenta a cada participante. De esta manera los participantes estarán enterados de sus respectivos estados de cuentas. Por las razones expuestas, la Legislatura de Puerto Rico estima pertinente la aprobación de esta medida.

### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se adiciona una nueva Sección 34 a la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, para que se lea como sigue:

*"Sección 34.- La Asociación de Empleados deberá rendir a cada participante un informe anual de su estado de cuenta."*

Artículo 2.- Se reenumeran las Secciones 34, 35, 35A y 36 como Secciones 35, 36, 37 y 38 respectivamente a la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada.

Artículo 3.- Esta ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 29 recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito del P. del S. 29 es adicionar una nueva Sección 34 y reenumerar las Secciones 34, 35, 35A y 36 como Secciones 35, 36, 37 y 38 respectivamente, a la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", con el propósito de que la Asociación rinda a cada participante un informe anual de su estado de cuenta.

Los miembros de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico están carentes de información sobre el estado de sus cuentas con la Asociación. Esto, como es de esperarse, ocasiona problemas a los participantes, especialmente cuando tienen necesidad de renovar sus préstamos. Para corregir la situación señalada, es necesario que la Asociación de Empleados remita anualmente un estado de su cuenta a cada participante. De esta manera los participantes estarán enterados de sus respectivos estados de cuentas. Por las razones expuestas, la Legislatura de Puerto Rico estima pertinente la aprobación de esta medida.

En reunión ejecutiva celebrada y por las razones previamente expuestas, la Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. del S. 29 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 74, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, con enmiendas.

**"LEY**

Para enmendar el inciso (b) del Artículo 11 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a los fines de disponer que como parte de su uniforme oficial de servicio, los miembros del Cuerpo de la Policía en servicio activo vendrán obligados a mostrar prominentemente y en forma visible en todo momento su placa de servicio indicando su número de identificación como agente y el distintivo o placa con su apellido; y para otros fines relacionados.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Durante su larga historia de casi un siglo al servicio del pueblo puertorriqueño, el Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico se ha distinguido por la dedicación, el esfuerzo y el sacrificio de sus miembros en beneficio de sus conciudadanos, muchas veces a costa de su integridad física y aún de sus propias vidas. Este historial de servicio y abnegación le ha valido la admiración y la confianza del pueblo.

Sin embargo, incidentes esporádicos protagonizados por algunos miembros de la Fuerza y que podrían desmerecer o crear una mala impresión sobre el Cuerpo en su totalidad, requieren que se aseguren los mecanismos para que ciudadanos afectados por tal conducta puedan identificar adecuadamente a tales agentes, para que las autoridades competentes puedan tomar las acciones correctivas que correspondan. En ocasiones,

la utilización de ciertos tipos de vestimenta o equipo por miembros de la Policía, tales como chalecos protectores a prueba de balas, cascos y ciertos tipos de gorras, pueden carecer de o cubrir parcial o totalmente la placa con el número de identificación del agente, así como el distintivo que indica el apellido de éste. ~~R~~ Asegurar la identificación adecuada de todos los agentes del Cuerpo mientras prestan servicio activo, es recomendable enmendar la Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996 para que dicho estatuto rector establezca sin lugar a dudas la obligación y responsabilidad de los oficiales de mostrar prominentemente y en forma visible, en todo momento en que se preste servicio, la placa con el número de identificación del agente y el distintivo con su apellido.

**DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Se enmienda el inciso (b) del Artículo 11 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", para que se lean como sigue:

"Artículo 11.-Uniforme y Equipo-

(a) ...

(b) Las piezas de vestir del uniforme y el equipo de los miembros de la Fuerza serán suministrados por la Policía. El Superintendente establecerá por reglamento el uniforme y el uso apropiado del mismo. Por uniforme se entenderá la tela para la chaqueta, camisa, pantalón, botas o zapatos, gorra, capa, insignias y colores correspondientes que vienen obligados a utilizar los miembros del Cuerpo de conformidad con el Reglamento. *Disponiéndose, que se considerarán parte integrante del uniforme de los miembros de la Fuerza la placa con el número de identificación del agente y el distintivo o placa indicando su apellido y que dichos miembros vendrán obligados a mostrar prominentemente y en forma claramente visible dicha placa y distintivo en todo momento mientras se encuentren en servicio activo, irrespectivamente de la vestimenta que constituya el uniforme o el equipo utilizado por el agente. No constituirá eximente o motivo para incumplir este requisito que el uniforme o equipo utilizado dificulte la exhibición de la placa y el distintivo con el apellido, viniendo obligado el Superintendente a tomar las providencias necesarias para asegurar que el uniforme y el equipo aprobados para uso de los agentes cumplan con el requisito establecido en esta disposición de ley.*"

Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, previo estudio y consideración del P. del S. 74 tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

**En el Título:**

Página 1, línea 6                      después de "relacionados" insertar ", excepto los agentes encubiertos "

**En el Texto Decretativo:**

Página 2, línea 20                      después de "de ley" insertar ", excepto los agentes encubiertos en aquellos casos en que el Secretario determine que la identificación de un agente afecte el cumplimiento de sus deberes o la seguridad de éste"

## ALCANCE DE LA MEDIDA

Para enmendar el inciso (b) del Artículo 11 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a los fines de disponer que como parte de su uniforme oficial de servicio, los miembros del Cuerpo de la Policía en servicio activo vendrán obligados a mostrar prominentemente y en forma visible en todo momento su placa de servicio indicando su número de identificación como agente y el distintivo o placa con su apellido; y para otros fines relacionados.

Para asegurar la identificación adecuada de todos los agentes del Cuerpo mientras prestan servicio activo, es recomendable enmendar la Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996 para que dicho estatuto rector establezca sin lugar a dudas la obligación y responsabilidad de los oficiales de mostrar prominentemente y en forma visible, en todo momento en que se preste servicio, la placa con el número de identificación del agente y el distintivo con su apellido.

Sin embargo, incidentes esporádicos protagonizados por algunos miembros de la Fuerza y que podrían desmerecer o crear una mala impresión sobre el Cuerpo en su totalidad, requieren que se aseguren los mecanismos para que ciudadanos afectados por tal conducta puedan identificar adecuadamente a tales agentes, para que las autoridades competentes puedan tomar las acciones correctivas que correspondan. En ocasiones, la utilización de ciertos tipos de vestimenta o equipo por miembros de la Policía, tales como chalecos protectores a prueba de balas, cascos y ciertos tipos de gorras, pueden carecer de o cubrir parcial o totalmente la placa con el número de identificación del agente, así como el distintivo que indica el apellido de éste.

En reunión ejecutiva celebrada, el día 8 de febrero de 1997, y por las razones previamente expuestas vuestra Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. del S. 74 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno y Asuntos Federales"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 96, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Gobierno, sin enmiendas.

## "LEY

Para declarar el mes de enero de cada año como el "Mes Nacional del cuidado de los Ojos" en Puerto Rico.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La visión es el sentido más valioso que nos ha otorgado Dios. Aquellos que contamos con una visión sana, debemos dar gracias a Dios por permitirnos a cada minuto poder observar la naturaleza y toda su creación.

Lamentablemente, existen varias enfermedades que afectan la visión. Cerca de 11.5 millones de personas en nuestra nación, o sea uno de cada 19, padece de algún grado de impedimento visual. En la población escolar de Puerto Rico, 20 de cada 100 niños presentan algún problema de la vista. En adultos, entre las edades de 20 a 50 años, un 5% padece de problemas visuales. En la población de 50 años en adelante, según aumenta la edad, aumenta el porcentaje de condiciones oculares.

Las enfermedades del ojo como la glaucoma, cataratas, estrabismo, retinopatía diabética, degeneración mocular y traumas son la mayor causa de ceguera monocular e impedimento visual. Estas enfermedades pueden ocurrir a cualquier edad y sin excluir persona alguna. Algunas de ellas no manifiestan síntomas hasta que la enfermedad ha causado daños. Pero afortunadamente, 90% de estas enfermedades pueden ser prevenidas, diagnosticadas y tratadas en sus etapas tempranas si son tratadas a tiempo por un oftalmólogo. Por lo tanto es necesario que la ciudadanía se oriente sobre lo importante de la prevención para así reducir los casos de ceguera. En nuestra isla existen alrededor de 150 oftalmólogos activos. Se necesita colaborar con ellos para que el mensaje de la importancia de la prevención y cuidado de los ojos llegue a todo el país.

La Academia Americana de Oftalmología ha celebrado por nueve años consecutivos durante el mes de enero el Mes Nacional del Cuidado de los Ojos. Esta asociación agrupa oftalmólogos de todos los estados de Estados Unidos. Durante este mes las organizaciones brindan orientaciones a la ciudadanía sobre la prevención de la ceguera y la detección temprana de enfermedades en los ojos.

En Puerto Rico, la Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología y la Sociedad Puertorriqueña del Cuidado de los Ojos se unen a la Academia Americana de Oftalmología en la celebración del Mes Nacional del Cuidado de los Ojos con actividades similares. En años anteriores han conseguido de periódicos locales la publicación de artículos relacionados al cuidado de los ojos. También participan de la Feria de Salud de Plaza las Américas auspiciada por el Club de Leones, donde un grupo de alrededor de 30 oftalmólogos ofrecen servicios gratuitos a cerca de 2,000 ciudadanos.

La Sociedad Puertorriqueña del Cuidado de los Ojos existe desde 1960 y tiene como objetivo crear conciencia en el público sobre la importancia de la prevención de la ceguera. Conjuntamente con la Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología ha desarrollado una serie de programas educativos en coordinación con agencias del gobierno especialmente dirigidos a la prevención de enfermedades del ojo en los niños. Dichas actividades incluyen clínicas de detección a niños y envejecientes, seminarios al personal de las agencias concernidas, entre otras.

La Academia Americana de Oftalmología ha logrado que en varios estados de los Estados Unidos se declare por la Asamblea Legislativa, el mes de enero como el Mes Nacional del Cuidado de los Ojos. Así las organizaciones pertinentes tienen la oportunidad de dar diversos servicios a la comunidad durante ese mes y ser respaldados por la ciudadanía y otras organizaciones cívicas y educativas.

Entendemos que es prudente y meritorio el declarar el Mes de Enero como el "Mes Nacional del Cuidado de los Ojos" en Puerto Rico. Así colaboramos con organizaciones como la Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología y la Sociedad Puertorriqueña del Cuidado de los Ojos en la difusión del mensaje sobre la importancia del cuidado de los ojos.

#### DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se declara el mes de enero de cada año como: "Mes Nacional del Cuidado de los Ojos" en Puerto Rico.

Artículo 2.- El Gobernador de Puerto Rico, mediante proclama al efecto, exhortará al Pueblo de Puerto Rico a celebrar este día.

Artículo 3.- La Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología y la Sociedad Puertorriqueña del Cuidado de los Ojos, así como cualquier otra institución interesada en esta celebración, se encargarán de difundir información sobre el significado de este evento.

Artículo 4.- Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Gobierno, previo estudio y consideración del P. del S. 96 recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito del P. del S. 96 es para declarar el mes de enero de cada año como el "Mes Nacional del Cuidado de los Ojos" en Puerto Rico.

La Sociedad Puertorriqueña del Cuidado de los Ojos existe desde 1960 y tiene como objetivo crear conciencia en el público sobre la importancia de la prevención de la ceguera. Conjuntamente con la Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología ha desarrollado una serie de programas educativos en coordinación con agencias del gobierno especialmente dirigidos a la prevención de enfermedades del ojo en los niños. Dichas actividades incluyen clínicas de detección a niños y envejecientes, seminarios al personal de las agencias concernidas, entre otras.

La Academia Americana de Oftalmología ha celebrado por nueve años consecutivos durante el mes de enero el Mes Nacional del Cuidado de los Ojos. Esta asociación agrupa oftalmólogos de todos los estados de Estados Unidos. Durante este mes las organizaciones brindan orientaciones a la ciudadanía sobre la prevención de la ceguera y la detección temprana de enfermedades en los ojos.

En Puerto Rico, la Sociedad Puertorriqueña de Oftalmología y la Sociedad Puertorriqueña del Cuidado de los Ojos se unen a la Academia Americana de Oftalmología en la celebración del Mes Nacional del Cuidado de los Ojos con actividades similares. En años anteriores han conseguido de periódicos locales la publicación de artículos relacionados al cuidado de los ojos. También participan de la Feria de Salud de Plaza las Américas auspiciada por el Club de Leones, donde un grupo de alrededor de 30 oftalmólogos ofrecen servicios gratuitos a cerca de 2,000 ciudadanos.

La Academia Americana de Oftalmología ha logrado que en varios estados de los Estados Unidos se declare por la Asamblea Legislativa, el mes de enero como el Mes Nacional del Cuidado de los Ojos. Así las organizaciones pertinentes tienen la oportunidad de dar diversos servicios a la comunidad durante ese mes y ser respaldados por la ciudadanía y otras organizaciones cívicas y educativas.

En reunión ejecutiva celebrada y por las razones previamente expuestas, la Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del P. del S. 96 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Kenneth McClintock Hernández

Presidente

Comisión de Gobierno"

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 28, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

**"RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar un estudio abarcador y una evaluación del Departamento de Asuntos del Consumidor; los Procedimientos, Leyes y Reglamentos concernientes a dicha Agencia con el propósito de preparar un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para presentarlo ante el Senado de Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) fue creado mediante la Ley Número 5 de 23 de abril de 1993 para, entre otras cosas, remediar la "falta de organización efectiva por parte de los consumidores (que ha ) creado un marcado desequilibrio de recursos entre los productores y los consumidores" porque "a pesar de la posición de importancia que ocupa el consumidor, frecuentemente se ignoran sus problemas o pasan inadvertidas o las soluciones y remedios son tardíos".

La complejidad del mercado de bienes y servicios unidos al sinnúmero de prácticas indeseables que algunos comerciantes y manufactureros llevaban a cabo hizo necesario "crear una estructura de la más alta jerarquía a nivel de gabinete con el objeto de garantizar al consumidor la debida atención a sus problemas."

El Departamento de Asuntos del Consumidor gozó de un gran respeto durante las décadas de los 70 y 80 como campeón de los derechos de los consumidores, pero recientemente ha sido denunciado por los medios de comunicación del país que el DACO no está cumpliendo con el mandato de su Ley Orgánica y las leyes que le conceden jurisdicción sobre los asuntos del consumidor.

Según la información publicada, los consumidores han perdido la protección del DACO por la lentitud con que se procesan las querellas y porque la defensa ya no es tan activa a su favor.

Se señala además, que las vistas administrativas tardan en señalarse, que no se cumple con los términos de los 180 días que impone la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme y que los querellados le faltan el respeto al Departamento al no acudir a las vistas administrativas.

Se alega que el pueblo consumidor ha perdido la fe en el DACO y se queja de lentitud, falta de seguimiento y abandono de los casos por lo que ha aumentado el número de quejas en contra de DACO en la Oficina del Procurador del Ciudadano (Ombudsman).

Ante esta situación denunciada a través de los medios de comunicación del país, el Senado de Puerto Rico entiende que se hace necesario llevar a cabo una evaluación y estudio abarcador del DACO a la luz de la información publicada en la prensa del país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar un estudio abarcador y una evaluación del Departamento de Asuntos del Consumidor los Procedimientos, Leyes y Reglamentos concernientes a dicha Agencia con el propósito de preparar un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para presentarlo ante el Senado de Puerto Rico.

Sección 2.- La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas queda facultada para celebrar vistas públicas para cumplir con los propósitos de esta Resolución.

Sección 3.- La Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas deberá rendir un informe con los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes que finalice la Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, muy respetuosamente, somete el informe sobre la Resolución del Senado Número 28, con las siguientes enmiendas.

**EN EL TEXTO:**

- Página 2, línea 1, tachar "la Comisión" y sustituir por " las Comisiones "
- Página 2, línea 2, entre "Corporaciones Públicas" y "a" insertar " y a la de Gobierno y Asuntos Federales "
- Página 2, línea 2, tachar "del Departamento" y sustituir por " de, entre otros, el procesamiento de querellas y reglamentaciones del Departamento de Asuntos del Consumidor. "
- Página 2, línea 3 a la 8, eliminar todo su contenido
- Página 2, línea 9, tachar "3" y sustituir por " 2 "
- Página 2, línea 9, tachar "la Comisión" y sustituir por " las Comisiones "
- Página 2, línea 9, después de "Corporaciones Públicas" añadir " y la de Gobierno y Asuntos Federales "
- Página 2, línea 10, tachar "deberá" y sustituir por " deberán "
- Página 2, línea 11, entre "la" y "Sesión" insertar " Primera "
- Página 3, línea 1, tachar "4" y sustituir por " 3 "

**EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:**

- Página 1, eliminar todo su contenido y sustituir por
- " El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) fue creado mediante la Ley Número 5 de 23 de abril de 1973 para " vindicar e implementar los derechos del Consumidor, frenar las tendencias inflacionarias; así como el establecimiento y fiscalización de un control de precios sobre los artículos y servicios de uso y consumo."
- A través de los años, el Departamento de Asuntos del Consumidor se ha distinguido por su defensa de los consumidores. No obstante, en fechas recientes, esta agencia ha sido objeto de la atención de la prensa por alegadas deficiencias, principalmente, en el procesamiento de querellas. La protección de los derechos de los consumidores está revestida de un gran interés público. Por ello, esta Asamblea Legislativa considera necesario estudiar, entre otros, todo lo relacionado con el procesamiento

**de querellas y reglamentación del Departamento de Asuntos del Consumidor."**

**EN EL TITULO:**

Página 1, línea 1, tachar "la Comisión" y sustituir por " **las Comisiones** "  
 Página 1, línea 1, entre "Públicas" y "a" insertar  
 " **y a la de Gobierno y Asuntos Federales** "  
 Página 1, línea 2, tachar "del Departamento de Asuntos del" y sustituir por  
 " **del procesamiento de querellas y reglamentaciones del Departamento de Asuntos del Consumidor.** "  
 Página 1, línea 3 la 5, eliminar todo su contenido

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

El propósito de la Resolución del Senado Número 28 es ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar un estudio abarcador y una evaluación del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), los procedimientos, leyes y reglamentos concernientes a dicha agencia con el propósito de preparar un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

El Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO) se creó en el 1973 para proteger a los consumidores de prácticas indeseables que llevaban a cabo algunos comerciantes, frenar tendencias inflacionarias y fiscalizar el control de precios. Esta agencia se ha distinguido por ser muy estricta en la ejecución de la ley y sus reglamentos. Ello, en aras de cumplir con los fines para la cual fue creada. Sin embargo, recientemente, la prensa escrita ha hecho señalamientos sobre lenidad por parte de esta agencia en el procedimiento de querellas.

Habida cuenta de la importancia de proteger los derechos de los consumidores y, por ende, su bienestar económico y su calidad de vida, es necesario investigar lo relacionado con el procesamiento de querellas de la referida agencia.

Toda vez que el procesamiento de querellas se rige por la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", y teniendo la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales jurisdicción sobre este particular, la Comisión de Asuntos Internos decidió referir esta medida a la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales en segunda instancia.

Por los fundamentos expuestos, vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 28, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luz Z, (Lucy) Arce Ferrer  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos"

----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 97, la cual fue descargada de la Comisión Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las Damas y los Caballeros en la Tercera Edad de la comunidad de Berwind, con motivo de rendírseles homenaje, el 16 de febrero de 1997, por su ingente misión en beneficio de la calidad de vida de la familia en Puerto Rico.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La comunidad de Berwind integrada por Jardines de Berwind, Condominio de Berwind, Laguna View, Jardines de Campo Rico y Las Camelias es afortunada de contar entre sus vecinos con un grupo de Damas y Caballeros en la Tercera Edad que diariamente ofrendan su abnegación y afecto al prójimo.

Estas personas que, luego de una vida de trabajo fructífero para sostener a sus respectivas familias, perseveran en el servicio a sus vecinos, llevan a cabo una encomiable labor en la transmisión del amor y de la sabiduría indispensables para la formación integral de los seres humanos.

Las experiencias y vivencias de ellos, como Damas y Caballeros del Altar, a través del Movimiento Carismático, en la Asociación del Corazón de Jesús, e igualmente, en la Parroquia de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo bajo la dirección espiritual del sacerdote Jesús García, trascienden la feligresía y abarcan a toda la comunidad.

Estas personas en la Tercera Edad constituyen pilares de nuestra sociedad y son merecedores de nuestro tributo de respaldo, admiración y respeto en este mes de febrero y siempre.

Procede, por tanto, que este Alto Cuerpo Legislativo manifieste con júbilo y profundo afecto su solidaridad a las Damas y los Caballeros en la Tercera Edad de la Comunidad de Berwind, en ocasión de su merecido homenaje, el 16 de febrero de 1997, por la ofrenda amorosa y abnegada de sus servicios que redundan en el bienestar de la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en nuestro país.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las Damas y los Caballeros en la Tercera Edad de la comunidad de Berwind, con motivo de rendírseles homenaje, el 16 de febrero de 1997, por su ingente misión en beneficio de la calidad de vida de la familia en Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a las señoras Evelyn Furet e Igsa Alvarez, organizadoras de la actividad del 16 de febrero de 1997, e igualmente, al Padre Jesús García.

Además, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 98, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1996 del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico: Tnte. II Héctor M. Figueroa Soto #7-4023, Sgto. Wilfredo Nuñez Castro #8-11550, Agte. Jesús

Acosta Berríos #10095, Agte. María E. Castro López #14470, Agte. Hans Court Vázquez #12347, Agte. Tania N. Ayala Rivera #22429, Agte. Roberto Torres Lebrón #9377, Agte. José Rolando Marcano Fantauzi #11815, al Distrito de Loíza, Sr. Angel L. Velázquez Vázquez, Sra. Ramonita Quiñones Tirado, Sr. Angel J. Torres Díaz, Agte. Ricardo Arocho Herrera #11711, Agte. Ricardo Noriega Rivera #12629, Sgto. Joel Quiñones Pabón #8-18073, Agte. Ellie S. Hernández López #14792, Agte. Justo Delgado Colón #138, Agte. Frankie Cruz Ocasio #11897, Sgto. José Fuentes Pérez #88784, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 16 al 21 de febrero de 1997 se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de grandes servidores públicos, es menester reconer las ejecutorias del Personal Civil y miembros de la fuerza de la Policía de Puerto Rico. Sus trabajos permean en nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio de nuestro pueblo.

Servidores públicos que nos llenan de orgullo y por eso se les felicita a través de esta Resolución al siguiente personal civil y miembros de la fuerza designados Valores del Año 1996 de la Policía de Puerto Rico Area de Carolina:

Oficial del Año  
Tnte. II Héctor M. Figueroa Soto #7-4023  
(Precinto Carolina Norte)  
Sargento del Año  
Sgto. Wilfredo Nuñez Castro #8-11550  
(Precinto Trujillo Alto Sur)  
Agente del Año  
Agte. Jesús Acosta Berríos #10095  
(Dtto. de Río Grande)  
Agente Femenina del Año  
Agte. María E. Castro López #14470  
(Dtto. de Río Grande)  
Agente C.I.C. del Año  
Agte. Hans Court Vázquez #12347  
(C.I.C. Carolina)  
Agente Relaciones con la Comunidad  
Agte. Tania N. Ayala Rivera #22429  
(División Relaciones con la Comunidad)  
Mención Especial Relaciones con la Comunidad  
Agte. Roberto Torres Lebrón #9377  
(Precinto Carolina Oeste)  
Mención Especial (Reconocimiento en el Cumplimiento del Deber)  
Agte. José Rolando Marcano Fantauzi #11815  
(División de Tránsito Carolina)  
Cuartel del Año  
Distrito de Loíza  
Reservista del Año  
Sr. Angel L. Velázquez Vázquez  
(Comandancia Area Carolina)  
Consejal del Año  
Sra. Ramonita Quiñones Tirado  
(Consejo Comunitario Los Angeles)  
Ciudadano Distinguido del Año

Sr. Angel J. Torres Díaz  
 (Precinto Trujillo Alto Sur)  
 Actos Heróicos  
 Agte. Ricardo Arocho Herrera #11711  
 Agte. Ricardo Noriega Rivera #12629  
 (C.I.C.)  
 Sgto. Joel Quiñones Pabón #8-18073  
 (Precinto Carolina Oeste)  
 Agte. Ellie S. Hernández López #14792  
 Agte. Justo Delgado Colón #138  
 (Distrito de Río Grande)  
 Agte. Frankie Cruz Ocasio #11897  
 (Zona Turística)  
 Sgto. José Fuentes Pérez #8-88784  
 (Precinto Carolina Sur)

Por su destacada labor y contribución en la Policía de Puerto Rico y su personal civil a nuestra sociedad en la prevencion y la acción positiva contra el crimen. Consciente de su incalculable participación, el Senado de Puerto Rico, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento en la celebración de su Semana.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1996 del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico: Tnte. II Héctor M. Figueroa Soto #7-4023, Sgto. Wilfredo Nuñez Castro #8-11550, Agte. Jesús Acosta Berríos #10095, Agte. María E. Castro López #14470, Agte. Hans Court Vázquez #12347, Agte. Tania N. Ayala Rivera #22429, Agte. Roberto Torres Lebrón #9377, Agte. José Rolando Marcano Fantauzi #11815, al Distrito de Loíza, Sr. Angel L. Velázquez Vázquez, Sra. Ramonita Quiñones Tirado, Sr. Angel J. Torres Díaz, Agte. Ricardo Arocho Herrera #11711, Agte. Ricardo Noriega Rivera #12629, Sgto. Joel Quiñones Pabón #8-18073, Agte. Ellie S. Hernández López #14792, Agte. Justo Delgado Colón #138, Agte. Frankie Cruz Ocasio #11897, Sgto. José Fuentes Pérez #88784, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997.

Sección 2.- Copia e esta Resolución en forma de pergamino será entregada al personal civil y miembros de la fuerza del Area de Carolina antes mencionados, y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 99, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil del Precinto Trujillo Alto Norte: Sgto. Fernando Soler Betancourt #8-10302, Agte. Alex López López #19411, M.P. Amanda Morales Morales #16571, Sra. María de Lourdes Díaz Fernández y el Sr. Antonio Díaz Davis, por haber sido seleccionados como funcionarios más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 16 al 21 de febrero de 1997 se celebra la Semana de la Policía de Puerto Rico. Dentro de ese grupo de grandes servidores públicos, es menester reconocer las ejecutorias del Personal Civil y miembros de la fuerza de la Policía de Puerto Rico. Sus trabajos permean en nuestra historia y esa valiosa aportación continúa su incesante curso para beneficio de nuestro pueblo.

Servidores públicos que nos llenan de orgullo y por eso se les felicita a través de esta Resolución al siguiente personal civil y miembros de la Fuerza del Precinto Trujillo Alto Norte:

Sargento del Año  
Sgto. Fernando Soler Betancourt #8-10302  
Agente del Año  
Agte. Alex López López #19411  
Mujer Policía del Año  
M.P. Amanda Morales Morales #16571  
Civil del Año  
Sra. María de Lourdes Díaz Fernández  
Reservista del Año  
Sr. Antonio Díaz Davis

## RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil del Precinto Trujillo Alto Norte: Sgto. Fernando Soler Betancourt #8-10302, Agte. Alex López López #19411, M.P. Amanda Morales Morales #16571, Sra. María de Lourdes Díaz Fernández y el Sr. Antonio Díaz Davis, por haber sido seleccionados como funcionarios más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al personal civil y miembros de la fuerza del Precinto Trujillo Alto Norte antes mencionados, y los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 100, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por la excelente labor realizada en pro de la seguridad y protección del pueblo puertorriqueño, con motivo de la celebración de la Semana del Policía a celebrarse del 16 al 21 de febrero de 1997.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El Cuerpo de la Policía de Puerto Rico está compuesto de miembros que día a día arriesgan sus vidas con el propósito de erradicar la criminalidad y otros males sociales que aquejan a nuestra sociedad. Estos destacados empleados públicos representan la seguridad y la protección de la comunidad puertorriqueña. Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico reconoce la labor de excelencia realizada por la Policía de Puerto Rico y los felicita con motivo de la Semana de la Policía, a celebrarse del 16 al 21 de febrero de 1997.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, con motivo de la Semana del Policía a celebrarse del 16 al 21 de febrero de 1997.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se entregará a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 102, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para que el Senado de Puerto Rico le brinde su más cálida felicitación a la Universidad Interamericana de Puerto Rico por motivo de la celebración de su 85 Aniversario.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**POR CUANTO:** La Universidad Interamericana de Puerto Rico fue fundada en el año 1912 bajo el nombre de Instituto Politécnico de Puerto Rico por el Rvdo. J. Will Harris en los terrenos que ocupa actualmente el Recinto de San Germán.

**POR CUANTO:** La Universidad Interamericana de Puerto Rico es una de las más importante de las universidades privadas del hemisferio y su matrícula ha tenido un rápido crecimiento en los últimos años.

**POR CUANTO:** La Universidad Interamericana es atractiva y accesible para los estudiantes de todos los municipios de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** La Universidad Interamericana es una comunidad de educación superior dedicada a la búsqueda integral de la verdad dentro de un clima de libertad responsable, mediante el fomento de una vida académica madura, que garantice la libertad de investigación genuina.

**POR CUANTO:** El compromiso de la Universidad Interamericana de Puerto Rico con su herencia cristiana, además de sus aspectos académicos se manifiesta mediante el desarrollo de un programa ecuménico de la vida religiosa.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Universidad Interamericana de Puerto Rico por motivo de la celebración de su Aniversario Número 85.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino al Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y al Presidente de la Junta de Síndicos de la mencionada Institución.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 103, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de los Industriales de Barceloneta con motivo de haber logrado el campeonato de béisbol de la Coliceba.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**POR CUANTO:** Por cuarta ocasión y segunda consecutiva, el fogoso equipo de los Industriales de Barceloneta conquistó el título insular de la COLICEBA.

**POR CUANTO:** A ley de una derrota para ser eliminados los Industriales demostraron cría y cambiaron el ritmo de la serie a su favor y ganaron los últimos tres juegos para llevarse el campeonato.

**POR CUANTO:** Los Industriales perdieron su primer campeonato 6-3 frente a Toa Alta y luego empataron con un triunfo 5-1. En los juegos tres y cuatro Toa Alta logró vencer 8-1 y 2, colocándose a un juego del título, pero esa victoria nunca llegó.

**POR CUANTO:** La labor de equipo de los jugadores José Borges, Edwin Cancel, Luis Figueroa, José Ponce, Héctor Cruz, Efraín Nieves, Pedro (Peoco) Feliciano y Juan Carlos Montero fue decisiva para alcanzar el triunfo de el equipo de los Industriales.

**POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de los Industriales de Barceloneta con motivo de haber logrado el campeonato de béisbol de la Coliceba.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al Sr. Luis Escobar, apoderado del equipo y copia de la misma a los medios noticiosos.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 104, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para reconocer la destacada labor del Joven Ramón Luis Rodríguez Arroyo en los programas de tratamiento, rehabilitación y mejoramiento social de los Hogares Crea; su destacado liderato le ha llevado a ser un ciudadano ejemplar en nuestra comunidad, dignificando su sacrificada trayectoria como ser humano, en continuo servicio a su prójimo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

En el transcurso de los últimos 19 años, el joven Ramón Luis Rodríguez Arroyo ha venido escalando diversas posiciones de liderato en la meritoria y humanitaria Institución de rehabilitación y transformación social que representa los Hogares Crea Inc.

Su labor ejemplarizante lo inició como uno de los muchos puertorriqueños, que aquejado y abatido por el doloroso vicio de las drogas, pudo exitosamente rehabilitarse, establecer la fuerza de voluntad necesaria para superarse en el servicio a sus compañeros, también pudo librarse de ese infausto mal, hasta convertirse en un dirigente de visión, dedicado al trabajo y al servicio de sus semejantes.

Este joven que en el pasado tuvo dobleces en su comportamiento, quién fue excluido en una ocasión de la sociedad; se inicio el 28 de febrero de 1978 en el programa de tratamiento de Hogar Crea de Adulto de Guaynabo; del distrito de Bayamón. Durante esta experiencia ha ocupado las posiciones de Director y Sub-Director en los Hogares Crea de Naranjito, Río Plantation y Guaynabo. Fungió además, como director en los Hogares Crea de Bayamón Adolescentes, de Sabana y Río Plantation destacándose además, como supervisor regional de dicho distrito.

Terminó su tratamiento logrando su primer certificado de Re-Educación en diciembre de 1988; y se mantuvo como Director y Supervisor Interino del Hogar Crea Río Plantation hasta lograr su tercer certificado de Re-Educación lo que constituye una hazaña de altos méritos en los Hogares Crea, Inc.

El Senado de Puerto Rico reconoce la destacada labor de Ramón Luis Rodríguez Arroyo en sus servicios a la comunidad a través de la prestigiosa Institución de Hogares Crea., logrando en su esfuerzo cívico devolverle a la sociedad puertorriqueña, jóvenes rescatados de las tinieblas y la esclavitud de las drogas, dirigidas ahora a la nueva luz de la libertad; de la rehabilitación y regeneración en sus vidas.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. -Reconocer la destacada labor del joven Ramón Luis Rodríguez Arroyo, por sus servicios a la comunidad por mediación de la Institución de Hogares Crea, Inc., por su esmerado servicio y genuina preocupación por su prójimo.

Sección 2. -Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, deberá ser entregada al joven Ramón Luis Rodríguez Arroyo; a los oficiales de Hogares Crea Inc. y a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 3. -Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 106, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar la mas cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Tnte. II Pedro Lorenzo Hernández, al Sgto. Germán Sánchez Peña, al Agente Nelson Hilerio Galarza, al Agente Emilio Acevedo Torres, al Agente Daniel Rodríguez Serra, a la Agente Eneida Méndez Valentín, al Sr. José González Paredes en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", de la Comandancia de Area de Aguadilla.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Departamento de Estado de Puerto Rico reconoce la semana del 16 al 22 de febrero como "La Semana de la Policía".

POR CUANTO: Durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policiaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio han sobresalido en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

**POR CUANTO:** La Comandancia de Area de Aguadilla reconoce al Tnte. II Pedro Lorenzo Hernández, Comandante de Distrito de Rincon, como "Oficial del Año; al Sgto. Germán Sánchez Peña, del Distrito de San Sebastian, como "Sargento del Año"; al Agente Nelson Hilerio Galarza, de la Unidad de Saturación, al Agte. Emilio Acevedo Torres y al Agte. Daniel Rodríguez Serra, de la División de Tránsito del Area de Aguadilla, como "Agentes del Año"; a la Agte. Eneida Méndez Valentín, del Distrito de Aguada, como "Agente Femenino del Año" y al Sr. José González Paredes, Oficinista I, como "Empleado Civil del Año".

**POR CUANTO:** El Senado de Puerto Rico reconoce a estos miembros de la Policía de Puerto Rico por los logros obtenidos y les exhorta a continuar siendo un vivo ejemplo de excelencia en el ejercicio de sus funciones.

**POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de su semana, en especial al Tnte. II Pedro Lorenzo Hernández, al Sgto. Germán Sánchez Peña, al Agte. Nelson Hilerio Galarza, al Agte. Emilio Acevedo Torres, al Agte. Daniel Rodríguez Serra, a la Agte. Eneida Méndez Valentín y al Sr. José González Paredes; por haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" de la Comandancia de Area de Aguadilla.

Sección 2.- Copia de ésta resolución se entregará en forma de pergamino a cada uno de los que fueron seleccionados "Valores del Año", en una actividad en que se rendirá homenaje a éstos destacados servidores públicos.

Esta resolución comenzará a regir inmediatamente despues de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 106, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar la mas cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Tnte. II Pedro Lorenzo Hernández, al Sgto. Germán Sánchez Peña, al Agente Nelson Hilerio Galarza, al Agente Emilio Acevedo Torres, al Agente Daniel Rodríguez Serra, a la Agente Eneida Méndez Valentín, al Sr. José González Paredes en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", de la Comandancia de Area de Aguadilla.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

**POR CUANTO:** El Departamento de Estado de Puerto Rico reconoce la semana del 16 al 22 de febrero como "La Semana de la Policía".

**POR CUANTO:** Durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policiaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio han sobresalido en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

**POR CUANTO:** La Comandancia de Area de Aguadilla reconoce al Tnte. II Pedro Lorenzo Hernández, Comandante de Distrito de Rincon, como "Oficial del Año; al Sgto. Germán Sánchez Peña, del Distrito de San Sebastian, como "Sargento del Año"; al Agente Nelson Hilerio Galarza, de la Unidad de Saturación, al Agte. Emilio Acevedo

Torres y al Agte. Daniel Rodríguez Serra, de la División de Tránsito del Area de Aguadilla, como "Agentes del Año"; a la Agte. Eneida Méndez Valentín, del Distrito de Aguada, como "Agente Femenino del Año" y al Sr. José González Paredes, Oficinista I, como "Empleado Civil del Año".

**POR CUANTO:** El Senado de Puerto Rico reconoce a estos miembros de la Policía de Puerto Rico por los logros obtenidos y les exhorta a continuar siendo un vivo ejemplo de excelencia en el ejercicio de sus funciones.

**POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de su semana, en especial al Tnte. II Pedro Lorenzo Hernández, al Sgto. Germán Sánchez Peña, al Agte. Nelson Hilerio Galarza, al Agte. Emilio Acevedo Torres, al Agte. Daniel Rodríguez Serra, a la Agte. Eneida Méndez Valentín y al Sr. José González Paredes; por haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" de la Comandancia de Area de Aguadilla.

Sección 2.-Copia de ésta resolución se entregará en forma de pergamino a cada uno de los que fueron seleccionados "Valores del Año", en una actividad en que se rendirá homenaje a éstos destacados servidores públicos.

Esta resolución comenzará a regir inmediatamente despues de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 107, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Policía Justino Báez Candelario, Placa # 12605, Sgto. Carlos R. Santiago Antonpietri, Placa # 8-12603, Tnte. Luis A. Vélez Ramos, Placa # 78728, Policía Maribel Echevarria Rosado, Placa # 14869, Sr. José A. Ruperto Quiles, Placa # 10815057 y Sr. Raúl E. Soto Pérez, Placa # R-77 por haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" de la Comandancia del Area de Mayagüez.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

**POR CUANTO:** El Departamento de Estado de Puerto Rico reconoce la semana del 16 al 22 de febrero como "La Semana de la Policía".

**POR CUANTO:** Durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policiaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio han sobresalido en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

**POR CUANTO:** La Comandancia del Area de Mayagüez reconoce al Policía Justino Báez Candelario, Placa # 12605 como "Agente del Año"; al Sgto. Carlos R. Santiago Antonpietri, Placa # 8-12603 como "Sargento del Año"; al Tnte. Luis A. Vélez Ramos, Placa # 78728 como "Oficial del Año"; a la Sra. Maribel Echevarria Rosado, Placa # 14869 como "Mujer Policía del Año"; al Sr. José A. Ruperto Quiles, Placa # 10815057 como "Civil del Año" y al Sr. Raúl E. Soto Pérez, Placa # R-77 como "Reservista del Año"

**POR CUANTO:** El Senado de Puerto Rico reconoce a estos miembros de la Policía de Puerto Rico por los logros obtenidos y les exhorta a continuar siendo un vivo ejemplo de excelencia en el ejercicio de sus funciones.

**POR TANTO:** RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al "Agente del Año" - Policía Justino Báez Candelario, Placa #12605; "Sargento del Año" - Sgto. Carlos R. Santiago Antonpietri, Placa # 8-12603; "Oficial del Año" - Tnte. Luis A. Vélez Ramos, Placa # 78728; "Mujer Policía" - Sra. Maribel Echevarria Rosado, Placa # 14869; "Civil del Año" - José A. Ruperto Quiles, Placa # 10815057 y "Reservista del Año" - Sr. Raúl E. Soto Pérez, Placa # R-77 por haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" de la Comandancia del Area de Mayagüez.

Sección 2.-Copia de ésta resolución se entregará en forma de pergamino a cada uno de los que fueron seleccionados "Valores del Año", en una actividad en que se rendirá homenaje a éstos destacados servidores públicos.

Sección 3.-Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 109, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para felicitar a los habitantes del pueblo de Aibonito en la celebración del centenario de la Iglesia San José y para felicitar a la Comisión del Centenario por la gran obra de restauración de dicho templo.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 28 de febrero de 1997 se conmemoran 100 años de existencia del templo parroquial San José de Aibonito. Un siglo de historia y de espiritualidad de todos los que han elevado allí sus plegarias con fe y devoción.

Dicha iglesia comenzó a construirse en el año 1887 y fue culminada en 1897. La bendición de la Iglesia estuvo a cargo del Señor Obispo, Dr. Toribio Minguella de la Merced, el día 28 de febrero. Estuvo presente el entonces gobernador de Puerto Rico, el General D. Sabas Marín. Fue la última iglesia construída en nuestra isla durante la dominación española y su construcción se inicia a la llegada al pueblo de Aibonito del gobernador Romualdo Palacio González, quien comenzó a recolectar aportaciones monetarias mediante una colecta pública. Fue Palacios el que tuvo a su cargo la colocación de la primera piedra del templo, depositando un escudo de oro. Existía un templo anteriormente, el cual fue construído en el 1825. Era de madera, techado de tejas y piso de ladrillos.

En la arquitectura de la Iglesia San José se destaca una cúpula en forma de naranja en la parte posterior, vidrios multicolores de diez rosetones, atrio al frente y a los lados, púlpito de cedro y un reloj público. El baptisterio posee una pila de mármol y, en la parte posterior, una casa parroquial de dos plantas.

En el año 1984, el hermoso templo fue declarado Monumento Histórico Nacional y a raíz de dicha declaración se comenzó su restauración. Para lograr su restauración, se organizó una Comisión del Centenario, la cual fue dirigida por el señor Héctor Julio Sánchez Colón. La tarea, ya concluída por este Comité, fue una ardua. Los artífices que crearon la iglesia ya están fallecidos por lo que la restauración se

torno más difícil. Hubo que modificar y hacer arreglos especiales al edificio, añadir y restaurar accesorios, objetos, imágenes y otros simbolismos que se integraron a la vida y quehacer espiritual de la comunidad aiboniteña.

El retablo fue restaurado por el artista restaurador del Museo de Ponce, Angel D. Santiago. El ventanal fue reproducido según especificaciones de los planos de más de 100 años. El sistema de sonido es totalmente nuevo y las construcciones eléctricas han sido completamente remodeladas. La remodelación de las lámparas, imágenes, el mobiliario, los bancos y demás detalles hicieron posible que la iglesia luzca tan resplandeciente como aquel 28 de febrero de 1897 cuando abrió sus puertas al pueblo.

Resulta meritorio que el Senado de Puerto Rico felicite a los habitantes del pueblo de Aibonito al conmemorar los 100 años de existencia de la Iglesia San José, un patrimonio cultural. Además, resulta necesario el felicitar a la Comisión del Centenario quienes se dieron a la tarea de restaurar dicho Monumento Histórico Nacional, permitiendo que en la celebración de sus 100 años luzca como cuando abrió sus puertas a Aibonito y al pueblo de Puerto Rico.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita a los habitantes del pueblo de Aibonito en la celebración del centenario de la Iglesia San José y se felicita a la Comisión del Centenario por la gran obra de restauración de dicho templo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a la Comisión del Centenario, así como también a los medios de comunicación para la correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 112, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Trío Los Caciques y a su director, Sr Julio Reyes León con motivos de la celebración del mes de la música de Tríos durante febrero de 1997, en virtud de la Ley número 47 de 2 de junio de 1996.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Número 47 de 2 de junio de 1996 aprobada para declarar y conmemorar durante el mes de febrero de cada año el "Mes de la Música de Trío en Puerto Rico" se instituyó por primera vez y de forma oficial en la historia musical puertorriqueña la celebración en febrero del año 1997 y de los años subsiguientes la reafirmación del valor de la música de trío y su aportación al acervo cultural de nuestro país.

En ocasión de la primera celebración histórica del mes de la música de Tríos en Puerto Rico, durante este mes de febrero de 1997 procede testimoniar por este Alto Cuerpo Legislativo los méritos del Trío Los Caciques y su dirigente el Sr. Julio Reyes León.

Mencionar el nombre de Sr. Julio Reyes, significa indiscutiblemente hablar de una de las figuras más brillantes en el campo de la música de Tríos en Puerto Rico durante el último cuarto de siglo.

Julio Reyes León nació en el pueblo de Cayey el 18 de febrero de 1942, hijo de don Modesto Reyes y doña Victoria León Colón. Desde muy niño la música enmarcó el ambiente en que se crió, dada las circunstancias de que por la línea materna provenía de una familia de músicos. Su primera experiencia en

el circuito de los tríos de voces y guitarras la obtuvo al incorporarse al Trío los Duques, que dirigía el requintista Carlitos Cruz, luego forma parte del Trío Los Soñadores, del cagueño Roberto Villafañe, con este Trío tuvo la experiencia de grabar por primera vez. Durante el período de 1967 al 1969 Julio formaría parte del Trío Los Hilton, concluida esa etapa regresa a Puerto Rico desde la ciudad de Nueva York, se reencuentra con antiguos compañeros de tríos y pasa a formar parte como primera voz del original Trío Los Andinos, graba cuatro selecciones cuya vigencia se mantiene hasta el día de hoy. Integró para el año 1971 el original Trío Borinquen, cumplido ese período pasó a formar parte del Trío Los Caciques del inolvidable Miguelito Alcaide en el cual permanece hasta el día de hoy.

El Trío Los Caciques y Julio Reyes han alcanzado innumerables éxitos musicales, siendo alguno de ellos clásicos de nuestra música de Tríos. Hasta el 1976 había grabado cinco discos de larga duración. Durante los años '80 el Trío Los Caciques grabó otro álbum y otras producciones discográficas especiales, específicamente la Antología titulada "Los Mejores Tríos" y "Los Trovadores del Caribe" acompañado al consagrado cantante mexicano Marco Antonio Muñoz. Su más reciente proyectó ha sido la grabación titulada "Lo prometido es deuda".

El Trío Los Caciques y su dirigente Julio Reyes, han dedicado toda una vida enriqueciendo a nuestro pueblo con su música romántica, todo ese esfuerzo revivifica continuamente la tradición artística de esta forma de expresión musical, correspondiéndonos a nosotros en el día de hoy gratificarlos.

Por tanto, el Senado de Puerto Rico manifiesta con júbilo su reconocimiento, respaldo y la felicitación al Trío Los Caciques y a Julio Reyes León por interpretar, fomentar y patrocinar la música de Tríos en Puerto Rico.

#### RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Expresar el reconocimiento, el respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Trío Los Caciques y a su director, Sr. Julio Reyes León con motivo del Mes de la Música de Tríos durante febrero de 1997, en virtud de la Ley Núm. 47 de junio de 1996.

Sección 2.-Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada al señor Julio Reyes León, dirigente y primera voz del Trío Los Caciques. Además, copia de esta Resolución será entregada a los medios noticiosos del país, para su conocimiento y divulgación.

Sección 3.-Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 114, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

#### "RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le brinde la más cálida felicitación al pueblo de Maricao con motivo de la celebración de la décimonovena "Fiesta del Acabe del Café".

#### Exposición de Motivos

**POR CUANTO:** La Fiesta del Acabe del Café es una tradición puertorriqueña que tiene sus orígenes a principios del Siglo XIX y que se arraigó rápidamente entre los pobladores de la zona central montañosa.

**POR CUANTO:** Históricamente, cuando finalizaba la recolección del aromático grano, los dueños de las grandes haciendas reconocían a los trabajadores agrícolas y recogedores de café con una gran fiesta que duraba tres días.

**POR CUANTO:** En Maricao se celebra a partir de 1979, cuando la Administración Municipal, el Instituto de Cultura Puertorriqueña, la empresa privada y un grupo de ciudadanos se dieron a la tarea de organizar la "Fiesta del Acabe"

**POR CUANTO:** Este evento cultural prontamente se convirtió en el favorito de los residentes quienes, año tras año, redoblaban esfuerzos para integrarse al Comité Organizador. Además, se convierten en promotores del evento demostrando así su interés cultural y su sentido de responsabilidad y hospitalidad que tanto nos identifica como puertorriqueños.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico le rinda una merecida felicitación al Municipio de Maricao y al Comité Organizador por motivo de la celebración de "La Fiesta del Acabe de Café".

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino al Alcalde de Maricao y al Presidente del Comité Organizador del evento y copias a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 115, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido homenaje a la Cervecería India, Inc. en la ciudad de Mayagüez, por motivo de la celebración de su Sexagésimo Aniversario.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

**POR CUANTO:** En el 1937 se fundó lo que hoy conocemos como la Cervecería India y cuyo nombre original era Compañía Cervecera de Puerto Rico, convirtiendo ese año en uno histórico para la comunidad del área oeste de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** Lo que en sus comienzos se catalogó como una aventura por la situación de gran desesperanza que prevalecía en la Isla para fines de los años treinta, poco a poco, a fuerza de vencer variados obstáculos, la India se convirtió en una sólida realidad que honra a la isla de Puerto Rico.

**POR CUANTO:** La idea de establecer una industria en los años treinta, después de la depresión económica en el continente, es reflejo del carácter y determinación de tres hermanos que tenían fe en el pueblo de Puerto Rico. Estos tres hermanos, Alfonso, Sabino y Ramón eran hijos de Don Ramón Valdéz y Cobian y Doña Encarnación Cobián Ramos.

**POR CUANTO:** El impacto de Cervecería India, Inc. ha sido decisivo en la comunidad de Mayagüez, en donde está asentada la industria. Se calcula que la Cervecería India aporta, en

salarios y beneficios, no menos de diez (10) millones de dólares anuales los cuales, tienen un efecto económico positivo sobre el comercio y las comunidades adyacentes de Mayagüez.

**POR CUANTO:** La Cervecería India es una empresa con raíces puertorriqueñas unida al destino económico de Puerto Rico cuya, trayectoria de triunfos y retos solo se compara con la propia historia de nuestro Pueblo. India es Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a la Cervecería India, Inc. por motivo de la celebración de su Sesenta Aniversario.

Sección 2.- Copia de esta resolución será entregada en forma de pergamino a la señora Grace Valdéz, Presidente de la Junta de Directores de la Cervecería India y copia a los medios de comunicaciones del país.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 86, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación durante la celebración de la Semana de la Policía al Sargento José E. Fuentes Pérez, Placa Número 8-8784, por su acto de heroísmo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La grandeza de la Patria se ve reflejada en las ejecutorias de sus hijos y los pueblos pequeños se perpetuan en la historia sirviéndole de cuna a los hijos grandes de esa Patria.

El Sargento José E. Fuentes Pérez, Placa Número 8-8784, es residente del pueblo de Canóvanas. Actualmente está casado con la Agente Wanda I. O'Farril adscrita a Trujillo Alto con quien ha procreado una hermosa niña y donde sostiene un hogar estable y es un ejemplo para la comunidad donde reside.

Ingresó a la Policía de Puerto Rico, el 16 de julio de 1983. Ascendió al rango de Sargento en mayo de 1993. Actualmente labora en el Precinto de Carolina Sur.

El pasado 10 de septiembre de 1996 la Isla de Puerto Rico sufrió los estragos del paso del Huracán Hortense, donde lamentablemente se perdieron varias vidas a través de toda la Isla.

Ese fátidico día mientras el Sgto. José E. Fuentes Pérez, Placa Número 8-8784, en compañía de la Agente María S. Colón Pérez, Placa Número 17476, patrullaban la Carr. 853 y al llegar a la Intersección 859 entrada al Bo. Santa Cruz en Carolina, se encontraron con la situación de un vehículo de motor que había sido atrapado por las corrientes del Río Grande de Loíza, el que se había salido de su cauce consecuencia de las intensas lluvias que dejó el huracán.

El Sgto. Fuentes Pérez al percatarse que dentro del vehículo había una dama en unión a dos infantes que gritaban por ayuda, éste sin pensarlo dos veces y poniendo en riesgo su propia seguridad personal, en un acto de valor y heroísmo, se lanzó rápidamente a las fuertes corrientes del río y rescató a esta señora con sus dos hijos evitando que perecieran ahogados al aumentar el nivel de agua o ser arrastrados por el río.

Actos de heroísmo como este ponen muy en alto a la Policía de Puerto Rico ante la opinión pública. Por acciones como ésta nos enorgullecen como funcionarios del orden público a la vez que sirve como ejemplo hasta donde puede llegar la preocupación y dedicación de funcionarios que arriesgan su propia vida para salvaguardar la de los demás.

El Senado de Puerto Rico consciente de la incalculable participación de la Policía en el desarrollo y progreso de nuestra sociedad, desea extender su más cálida felicitación y ofrece este reconocimiento al Sgto. José E. Fuentes Pérez por este acto heroico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se extienda la más cálida felicitación durante la celebración de la Semana de la Policía al Sargento José E. Fuentes Pérez, Placa Número 8-8784, por su acto de heroísmo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución en Pergamino será entregada al Sgto. José E. Fuentes Pérez, Placa Número 8-8784 y a los medios noticiosos del país para su información y divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 120, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

**"RESOLUCION**

Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Pablo Santos Maldonado en ocasión de celebrar sus setenta y cinco (75) años.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Don Pablo es el tercer hijo de Don Pablo Santos y Doña Josefa Maldonado, humilde pareja del barrio Pulguillas, sector Hoya Fría del municipio de Aibonito, quienes ya habían procreado a Florentino y Félix Santos Maldonado.

La niñez de Don Pablo fue difícil, ya que a temprana edad sufrió la pérdida de su madre, de tan sólo 33 años, y esto lo obligó a trabajar desde muy joven, desempeñándose como agricultor, dependiente de tienda, vendedor de telas a domicilio ("quincallero"), chofer de carro público, negociante de ganado y comerciante en distintos municipios como en Coamo y Aguadilla.

A los 22 años de edad une su vida a una joven y hermosa mujer barranquiteña, María Eloíza Cartagena Pérez. De su matrimonio nacen cinco hijos: Félix, hijo mayor, Pablo Jr., su hija Sonia, Héctor Luis, y el menor, Enrique. Esta humilde familia, muy querida por todos los aiboniteños, viven actualmente en el barrio Llanos del municipio de Aibonito.

Día a día dan cátedra de amor, dignidad, respeto, confianza, solidaridad y dedicación preservando los valores y tradiciones de la familia puertorriqueña. Es menester que expresemos nuestras felicitaciones a este gran ser humano, digno de admiración por el Senado de Puerto Rico.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se extiende la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Pablo Santos Maldonado en ocasión de celebrar sus setenta y cinco (75) años.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará al señor Pablo Santos Maldonado, así también como a los medios de comunicación, para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

- - - -

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, la compañera senadora Lucy Arce Ferrer radicó una moción de condolencias, después que se había confeccionado el Orden de los Asuntos, vamos a dar conocimiento al Cuerpo y que la misma siga el trámite reglamentario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma, señor Presidente, el compañero Presidente Charlie Rodríguez radicó una moción después que se había confeccionado el Orden de los Asuntos, para que la misma siga el trámite reglamentario.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

"La senadora que suscribe solicita, para que a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le envíen las condolencias al Sr. Francis Sotomayor Chávez y a toda su familia a: 4159 Avenida Militar, Isabela, P.R. 00662; por la muerte de su queridísima madre, la Sra. Rafaela Chávez Vda. de Sotomayor."

#### MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Charlie Rodríguez, ha radicado por escrito la siguiente moción:

"El Senador que suscribe propone que este Alto Cuerpo exprese al Presidente de los Estados Unidos de América, Honorable William Jefferson Clinton, la preocupación del Pueblo de Puerto Rico ante la posibilidad de que se declare una huelga por parte de los pilotos de la aerolínea American Airlines el sábado 15 de febrero de 1997.

La aerolínea American Airlines es el principal medio de transporte aéreo en Puerto Rico. El Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, es el aeropuerto de mayor tráfico aéreo en el Caribe, dado que sirve como Puerto de escala para vuelos con destino a toda la cuenca del Caribe.

Durante el 1996, el 58 por ciento de los 9 millones de pasajeros que utilizaron nuestro aeropuerto, fueron pasajeros de la aerolínea American Airlines. Ciertamente, la celebración de una huelga de esta naturaleza ocasionará un severo impacto en nuestra economía al encontrarnos en la época de mayor flujo turístico en Puerto Rico y en el Caribe. Así mismo, todos los sectores económicos de la Isla se verán afectados por el impacto de esta huelga, especialmente las industrias manufactureras de la Isla, al éstas depender en primera instancia de los servicios de transporte que diariamente ofrece American Airlines Cargo.

Por lo cual el Senado de Puerto Rico, respetuosamente, solicita que su Administración pueda mediar con ambas partes con el fin de lograr un acuerdo razonable entre éstos, previo al término fijado por los pilotos de la American Airlines, para el decreto de la huelga.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a los medios de comunicación para su divulgación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar la Resolución del Senado 88, la Resolución del Senado 89, y la Resolución del Senado 121, y que las mismas se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos de que se incluyan las Resoluciones del Senado 88, 89 y 121 y se releve a la Comisión del trámite reglamentario y continúe los procedimientos en este Senado. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, que se forme un Calendario de Lectura de las medidas descargadas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción del compañero? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

---

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 88, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Capitán Ismael León Torres, al Sargento Mariano Quiñones Correa, al Agente Ramón Santiago Meléndez, a la Agente Mary L. Ramos Rivera, y a la Sra. Magdalena Rosado Barreto en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", del Area de Caguas.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Por cuanto: El Departamento de Estado de Puerto Rico reconoce la semana del 16 al 22 de febrero como "La Semana de la Policía".

Por cuanto: Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policiaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

Por cuanto: En esta ocasión el Area policiaca de Caguas reconoce al Capitán Ismael León Torres, Comandante de Distrito de Caguas, como "Oficial del Año"; al Sargento Mariano Quiñones Correa, de la Unidad de Tránsito de Caguas, como "Sargento del Año"; al Agente Ramón Santiago Meléndez, del Distrito de San Lorenzo y a la Agente Mary L. Ramos Rivera, de la Unidad de Tránsito de Caguas, como "Agentes del Año" y a la Sra. Magdalena Rosado Barreto, del Distrito de San Lorenzo, como "Civil del Año".

Por cuanto: El Senado de Puerto Rico reconoce de igual manera a estos miembros del Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, y les exhorta a que continúen siendo ejemplos vivos de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de todos sus ciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" en nuestro país.

Por tanto: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento a los miembros del Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de su semana, en especial al Capitán Ismael León Torres, al Sargento Mariano Quiñones Correa, al Agente Ramón Santiago Meléndez, a la Agente Mary L. Ramos Rivera y a la Sra. Magdalena Rosado Barreto con motivo de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" del Area Policiaca de Caguas.

Sección 2.- Se entregará copia de esta resolución en forma de pergamino a cada uno de los que fueron seleccionados "Valores del Año", en una actividad a celebrarse con el propósito de homenajear a estos destacados servidores públicos.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 89, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCION

Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Teniente José W. Cintrón, al Sargento Francisco Ramírez Pomales, al Agente Antonio Amaro Santiago, a la Agente Diana Díaz Crispín, y a la Sra. María M. Lozada Ortiz en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", del Area de Humacao.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Por cuanto: El Departamento de Estado de Puerto Rico reconoce la semana del 16 al 22 de febrero como "La Semana de la Policía".

Por cuanto: Como parte de las actividades a celebrarse durante esta semana se reconocen aquellos miembros de la fuerza policiaca que con su esfuerzo, dedicación y sacrificio se han destacado en el ejercicio de sus funciones a lo largo de todo el año.

Por cuanto: En esta ocasión el Area Policiaca de Caguas reconoce al Teniente José W. Cintrón, del Distrito de Las Piedras, como "Oficial del Año"; al Sargento Francisco Ramírez Pomales, del Distrito de Naguabo, como "Sargento del Año"; al Agente Antonio Amaro Santiago, del Distrito de Humacao y a la Agente Diana Díaz Crispín, del Distrito de Fajardo, como "Agentes del Año" y a la Sra. María M. Lozada Ortiz, del Distrito de Maunabo, como "Civil del Año".

Por cuanto: El Senado de Puerto Rico reconoce de igual manera a estos miembros del Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico por los logros obtenidos en el ejercicio de sus funciones, y les exhorta a que continúen siendo ejemplos vivos de lo que es un servidor público de excelencia, en beneficio de la seguridad de todos sus conciudadanos y la conservación de la "ley y el orden" en nuestro país.

Por tanto: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende la más calurosa felicitación y reconocimiento a los miembros del Honroso Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de su semana, en especial al Teniente José W. Cintrón, al Sargento Francisco Ramírez Pomales, al Agente Antonio Amaro Santiago, a la Agente Diana Díaz Crispín y a la Sra. María M. Lozada Ortiz con motivo de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" del Area Policiaca de Humacao.

Sección 2.- Se entregará copia de esta resolución en forma de pergamino a cada uno de los que fueron seleccionados "Valores del Año", en una actividad a celebrarse con el propósito de homenajear a estos destacados servidores públicos.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 121, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

### "RESOLUCIÓN

Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Luis A. Ferré Aguayo en ocasión de celebrarse su nonagesimotercer (93) cumpleaños.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo lunes, 17 de febrero de 1997, Don Luis A. Ferré Aguayo celebrará su nonagesimotercer (93) cumpleaños. Es por ello que, al celebrar su natalicio número noventa y tres (93), queremos reunir en una sola expresión de amor y gratitud, todos nuestros mejores deseos de felicitación a Don Luis A. Ferré Aguayo.

Nuestro gran amigo, es vivo ejemplo de sacrificio personal por el bienestar del prójimo. Es un luchador incansable en pos de sus ideales, y a su vez, es un asiduo defensor de nuestra expresión cultural a través de las artes.

Don Luis A. Ferré Aguayo ha dedicado su vida a luchar por la estadidad para Puerto Rico. El servicio desinteresado a su pueblo ha sido su mejor carta de presentación. Fundó el Partido Nuevo Progresista como medio para alcanzar sus ideales de una mejor calidad de vida para nuestro pueblo. Fue electo Gobernador para el cuatrienio de 1968 al 1972. Continuó con su compromiso de trabajo para su pueblo desempeñándose como Presidente del Senado desde el 1976 al 1980. Actualmente, en el campo de la política, es Presidente del Partido Republicano en Puerto Rico y; cabe señalar, que es el miembro del Comité Nacional del Partido Republicano con mayor tiempo y de mayor edad.

También ha dedicado Don Luis, gran parte de su vida, a cultivar y promover las bellas artes. Es un filántropo y mecenas de las artes. Fundó el Museo de Arte de Ponce para el enriquecimiento cultural del pueblo puertorriqueño. Museo que, hoy por hoy, es el más importante en el Caribe, exhibiendo obras de renombre internacional, así como obras de los artistas del patio. No sólo satisface a Don Luis el disfrutar de una buena expresión del arte, sino que también la produce cuando se sienta al piano; porque además de todo lo que se ha mencionado ya, es un pianista consagrado.

El ver a Don Luis A. Ferré entregarse en cuerpo y alma a sus ideales y a su cultura nos hace envidiarle. Esperamos tener la misma vitalidad, fuerza de carácter y de espíritu, y esa gran sabiduría que sólo la edad acrecenta, cuando alcancemos los noventa y tres años, al igual que Don Luis.

Es por ello que el Senado de Puerto Rico rinde un merecido homenaje a quien tanto nos ha dado. Le deseamos muchas felicidades en su cumpleaños y le pedimos al Todopoderoso que le colme de bendiciones.

### RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Luis A. Ferré Aguayo en ocasión de celebrarse su nonagesimotercer (93) cumpleaños.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a Don Luis A. Ferré como testimonio de este reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución se hará llegar a los medios de difusión pública del país para su conocimiento y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se comience con la discusión del Orden de los Asuntos, incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que se comiencen los procedimientos en torno a la aprobación del Calendario de Ordenes Especiales del Día. Adelante.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe sometido por la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Miguel A. Muñoz Muñoz, para el cargo de Secretario del Departamento de Agricultura.

### "I N F O R M E

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión, previa evaluación y consideración de la designación del doctor Miguel A. Muñoz Muñoz como Secretario del Departamento de Agricultura, recomienda favorablemente su confirmación.

#### I

A tenor con las Secciones 5 y 6 del Artículo IV de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el Senado de Puerto Rico tiene la responsabilidad de otorgar su consejo y consentimiento al nombramiento del Dr. Miguel A. Muñoz Muñoz como Secretario de Agricultura.

#### II

El Dr. Miguel A. Muñoz nació en Aguada, Puerto Rico, el 14 de abril de 1956. Cursó estudios superiores en la Escuela Arsenio Martínez de Aguada, de donde se graduó en 1974. Realizó su grado de Bachiller en Agronomía (Magna Cum Laude) en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez (1978), grado de Maestría en Fertilidad de Suelos en Ohio State University (1983) y el grado de Doctorado en Química de Suelos en Ohio State University (1988).

Se desempeñó como Investigador Asistente, Investigador Auxiliar e Investigador Asociado de la Estación Experimental Agrícola del 1981-1993. Además se desempeñó como Subsecretario de Agricultura en el Departamento de Agricultura de 1993-1996.

Pertenece a numerosas organizaciones profesionales, sociales y culturales; y realizado varias publicaciones relacionadas con el tema de la agricultura.

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión, en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública para deponer al doctor Muñoz. Como resultado de esta vista, concluimos que el designado para el cargo de Secretario de Agricultura tiene la capacidad profesional y experiencia necesarias para cumplir con las responsabilidades de su cargo.

Los miembros de la Comisión verificamos el conocimiento del doctor Muñoz en el campo de la agronomía, la agricultura y campos relacionados. También pudimos determinar su gran capacidad administrativa.

Entendemos que los intereses del Departamento de Agricultura, los agricultores y el Pueblo de Puerto Rico estarán bien protegidos por el Dr. Miguel A. Muñoz Muñoz.

#### III

La Comisión, también, llevó a cabo investigaciones de campo con el propósito de verificar la reputación moral que goza el Dr. Miguel A. Muñoz en su vecindario y comunidad; así como una evaluación psicológica, realizada por el Dr. José Acevedo. Esta Comisión quedó convencida de la integridad moral del nominado, así como de su profesionalismo.

Celebrada la vista y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente, concluimos que el nominado está calificado para el cargo de Secretario de Agricultura; y recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Luis Felipe Navas de León  
Presidente  
Comisión de Nombramientos"

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señor Presidente y compañeros Senadores, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tuvo ante su consideración la designación hecha por el doctor Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, en la persona del doctor Miguel A. Muñoz Muñoz, como Secretario del Departamento de Agricultura.

Me place informarles, señor Presidente y compañeros Senadores, que para mí es un verdadero placer el que el esfuerzo de varios buenos puertorriqueños en los cuales yo también puse mi piedrita, desembocaron, redundaron en el nombramiento del doctor Muñoz como Secretario de Agricultura.

El doctor Miguel A. Muñoz, nació en Naguabo, Puerto Rico, el 14 de abril de 1956, cursó estudios superiores en la escuela Arsenio Martínez de Aguada de donde se graduó en el 1974. Realizó su grado de bachiller en Agronomía, Magna Cum Laude, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez en el 1978; su grado de Maestría en fertilidad de suelos en el Ohio State University en el 1983; y el grado de Doctorado en Química de Suelos en Ohio State University en el 1988.

Se desempeñó como Investigador Asistente, Investigador Auxiliar e Investigador Asociado de la Estación Experimental Agrícola desde el 1981 hasta el 1993. Además, se desempeñó como Subsecretario de Agricultura en el Departamento de Agricultura de 1993 a 1996. Perteneció a numerosas organizaciones profesionales, sociales y culturales; y ha realizado varias publicaciones relacionadas con el tema de agricultura.

Como parte de los procedimientos realizados por esta Comisión en el descargue de sus funciones, se llevó a cabo una vista pública para deponer el doctor Muñoz. Como resultado de esta vista concluimos que el designado para el cargo de Secretario de Agricultura tiene la capacidad profesional y experiencia necesaria para cumplir con las responsabilidades de su cargo.

Los miembros de la Comisión verificamos el conocimiento del doctor Muñoz en todos los campos relacionados, también pudimos determinar su gran capacidad administrativa. Entendemos que los intereses del Departamento de Agricultura, los agricultores y el Pueblo de Puerto Rico estarán muy bien protegidos bajo la dirección del doctor Miguel A. Muñoz.

Señor Presidente y compañeros Senadores, en cuatro años y ya meses que llevamos desempeñándonos como miembro, y ahora como Presidente de la Comisión de Agricultura, es para mí un verdadero honor pedirle a este Senado de Puerto Rico el que apruebe positivamente el informe de la Comisión de Nombramientos. No recuerdo haber visto a un designado responder con tanto conocimiento y tan categóricamente en los cuatro años y pico que ya llevamos en esta Comisión. Es un placer y un honor pedir la aprobación de este informe.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero senador Luis Navas ha presentado el informe de la Comisión de Nombramientos recomendando favorablemente la confirmación del doctor Miguel Muñoz para Secretario del Departamento de Agricultura.

Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros Senadores, compañeros agrónomos y compañeros del Departamento de Agricultura, oficiales que están en las gradas, hoy, en apoyo a un distinguido puertorriqueño, me place hablar de un amigo, de un colega agrónomo; me place hablar de un

jíbaro de la montaña adentro del pueblo de Aguada, Puerto Rico, que reside en el Distrito de Humacao. Me place hablar de un estudiante sobresaliente, de un científico abnegado de la Estación Experimental Agrícola de Puerto Rico, de un hombre que sabe lo que son insectos, que sabe lo que es el sol, que sabe lo que es la agricultura para la patria, de un patriota puertorriqueño, de un hombre joven de cuarenta años de edad, de la alegría grande del agricultor de Puerto Rico, del Colegio de Agrónomos de Puerto Rico; estamos todos contentos, tanto los agricultores puertorriqueños como estamos contentos todos los compañeros agrónomos del Colegio al que el distinguido colega pertenece.

El doctor Muñoz, además de haber hecho una serie de trabajos científicos en suelo, también tiene un doctorado de una Universidad en Estados Unidos, de Ohio State, donde elaboró una serie de estudios que propenden hoy en un gran beneficio para la agricultura de Puerto Rico. Y a preguntas que este senador le hiciera en vista pública en el día de ayer, no titubeó en contestar con agilidad, capacidad, talento y con juicio completo. Pudimos evaluar, pudimos ver de cerca qué es el doctor Muñoz y en qué manos estamos poniendo la agricultura del país. Yo me alegré tanto, y comparto con ese amigo y ese colega, en la manera que contestó a cada uno de los senadores cada una de las preguntas; con contenido, con razonamiento y cuando le preguntaba de la agricultura de Puerto Rico me euforizaba de alegría y de contentura cuando hablaba de una agricultura de cambio, de una agricultura que hay que cambiar la torta... Como decía José Arsenio Torres, "hay que cambiarla patas arriba". Hay que caminar a una agricultura agroindustrial, mecanizada, científica, vertical; no a la agricultura ordinaria, rudimentaria, obsoleta, de llenar un "truck" de plátanos y correr por las calles de Puerto Rico; esa agricultura no la queremos.

Señor Presidente, compañeros Senadores, yo creo que está ante nosotros hoy un excelentísimo nombramiento que ha sido evaluado por la presidencia de esta Comisión, el distinguido senador Navas, junto a nosotros; que ha sido evaluado en todos los aspectos; y en la vez anterior yo le pedí a la delegación minoritaria de este Senado que le prestara el voto a aquel otro designado; y yo le pido hoy a esa delegación que en aquella ocasión cambió el voto, que hoy no le tiemblen las espinillas y voten por el excelente, distinguido agrónomo, Secretario de Agricultura de Puerto Rico, un excelentísimo nombramiento y les suplico con entereza, y no el suplico de pena, sino el suplico de respeto para un gran candidato, que la delegación de la Minoría también avale este nombramiento. Por eso pido que haya un voto unánime en este Alto Cuerpo en esta tarde importante para la historia de la Patria y para la historia de los agricultores puertorriqueños.

Gracias, señor Presidente.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador, abogado y agricultor Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, queridos amigos y hermanos de este Augusto Cuerpo, en el día de ayer tuvimos la oportunidad de pasar juicio sobre las credenciales de un distinguido puertorriqueño que nació allá en Aguada. En este país, como todo se discute y todo se argumenta, hay cinco historiadores que tienen la entrada de Colón por cuatro lugares que no son Aguada; pero en lo que en nosotros respecta no tenemos ninguna duda de las credenciales, del talento, de la sabiduría, de la madurez, de la inteligencia, y de la experiencia de don Miguel Muñoz. Le llamé ayer "el monstruo de la agricultura" debido a veinticuatro publicaciones, señor Presidente. Dije también, que era uno de los Secretarios más preparados que habían pasado por el Senado de Puerto Rico, no solamente sus credenciales como intelectual, como hombre dedicado a la agricultura, sino por su entrega total y absoluta al desarrollo del agro puertorriqueño en todas sus distintas facetas, veinticuatro publicaciones tiene el doctor Miguel Muñoz, y "eso no es cáscara de coco" ni mucho menos de cáscara amarga. Hay muchos que vienen con muchos títulos, pero cuál ha sido su aportación a nuestro pueblo o a la humanidad: prácticamente cero aparte de ser hombres responsables.

Pero hay algo más en la figura del doctor Miguel Muñoz, y es que viene del sistema, señor Presidente, lleva, llevó y estuvo trece años como asistente o investigador asistente en la Estación Experimental Agrícola de Río Piedras, y estuvo 16 años como investigador asociado; y entonces estuvo 4 años, señor Presidente, como Subsecretario de Agricultura. Por eso tiene ese conocimiento cabal, preciso, claro, y como diría el amigo Senador de Arecibo, con contundencia. Sus contestaciones fueron contundentemente "buhísticas", así es como habla el "Búho". Su precisión y su claridad se debe, señor Presidente, a su pasantía en la fase agrícola, no hay que estarlos importando como usualmente y muchas veces ocurre. Aquí se nombran jueces superiores o jueces del Tribunal Apelativo, o jueces del Supremo, abogados que nunca postularon, que no sabían cómo hacer tan siquiera una affidavit y los consagraban y los elevaban a las más altas latitudes del servicio público. No hay ninguna razón para estar trayendo de afuera, cuando el doctor Muñoz nos ha

demostrado ese conocimiento profundo, preciso y claro, debido a su experiencia como Subsecretario de Agricultura, a base de su experiencia como Investigador Asociado de la Estación Experimental, a base de su experiencia como Investigador Asistente; con humildad, señor Presidente, y ése es el común denominador entre los grandes hombres de la historia, empezando por el Cristo, que fueron a unos pastores sin nombre a los que le anunciaron la llegada del Cristo Redentor. Y una vez se percibe en unos funcionarios que los nombran, como digo yo, a unas posiciones... y como decía el viejo refranero español, "Si tú quieres saber lo que da apetito, dále un empleito", y el señor Miguel Muñoz nos ha demostrado su altura de miras y su profundidad en cuanto a este servicio a este pueblo.

Por eso es que, señor Presidente, me honra, como agricultor y no de tiesto, como agricultor en los últimos años... Sí, porque el servicio público me llevó a abandonar la profesión de abogado, yo siempre he creído también que la ética no se legisla, se vive... Así es que yo allá con mis "pascuitas", y lo sabe don Félix Meléndez, y lo saben los amigos agricultores de Caguas, que por cierto Hortensia por poquitito me arranca el pelo, lo poquito que me queda, señor Presidente; pero seguimos ahí, sirviéndole a este pueblo, porque el agricultor está más cerca del Señor que ningún otro profesional, que ningún otro puertorriqueño. Y por cierto, cada vez que yo me fijo en aquellos árboles de yagrumo, por eso es que no me llevo con los hipócritas y siempre caigo al lado de los hombres que dicen las cosas que sienten y lo dicen como son.

Muchas gracias, señor Presidente, y yo espero que el amigo Agosto Alicea que no ha refrendado en la afirmativa, el agricultor de Utuado, el senador don Bruno Ramos, votó en la afirmativa, pero esta vez espero que no haya retransa como en el pasado. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador, Junior González.

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Buenas tardes, señor Presidente y compañeros del Senado, a los compañeros del Departamento de Agricultura y al doctor Miguel Muñoz. A diferencia de los tres Senadores que me han precedido, este Senador, pues, es un Benjamín, un novato en este Senado, sin embargo -y no siendo agricultor como don Sergio, ni agrónomo como don Víctor y don Luis Felipe Navas-, entiendo que la gente de San Juan necesita de personas como el doctor Muñoz y como los trabajadores de la tierra de Puerto Rico. Por primera vez, yo estuve ayer presente en una de las vistas de confirmación de un secretario o un candidato a secretario de una agencia de gobierno, y en una de las notas que le pasé al licenciado Navas, le expresaba mi satisfacción y admiración por la forma en que el doctor Miguel Muñoz había contestado todas las preguntas, en una forma fluida, en una forma segura y con conocimiento de causa. Una persona que viene de una familia humilde, una persona que se ha hecho dentro del sistema, que posee una preparación académica muy vasta; pero que más allá de la preparación formal académica, tiene una preparación del campo que es muy importante. Conoce y se ve que ama el trabajo que realiza y estoy seguro que va a transmitir y a impartir a esa Secretaría el mismo dinamismo que él posee y dentro de esos conocimientos académicos que trae consigo.

Yo quiero hacerle llegar al doctor Miguel Muñoz, mi admiración, mis respetos, y el respeto de todos los sanjuaneros que dependemos de él y de todos los agricultores de Puerto Rico para nuestra subsistencia y, aunque somos agricultores del Viejo San Juan, que lo que trabajamos es con adoquines porque hemos nacido allí y nos hemos criado, sabemos la importancia de ese trabajo y de la labor que ellos realizan.

Nuestro respeto y admiración, y quiero hacer constar para récord que mi voto, en la afirmativa, va a favor del doctor Muñoz. Muchas gracias.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, primero que nada, estoy ahora un poco más tranquilo, pensé que el señor Presidente estaba padeciendo del cuello, se lo había lastimado, porque no miraba para acá por nada del mundo.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, no tenemos nada en el cuello, el problema es que al espejuelo le falta la patita del lado izquierdo.

SR. FAS ALZAMORA: ¡Ah!, está bien entonces.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, compañeros Senadores, yo confío que la preparación y la experiencia que tiene el nominado le permita reenfocar la importancia que este mismo Gobierno no le dio a la agricultura del cuatrienio pasado. Me parece que la agricultura en los pasados cuatro años pasó a un

segundo, tercero o cuarto plano en las prioridades de la presente Administración, que era la Administración pasada; pero me parece que el designado tiene la capacidad, la experiencia, la preparación y demuestra tener el interés para convencer a los principales forjadores de la política pública de esta Administración, que un país sin agricultura está destinado a desaparecer.

La agricultura tiene que ser importante para cualquier nación del mundo y si a eso añadimos que Puerto Rico, nuestra Nación, es una isla rodeada de un océano y de un mar, mucho más importante es la agricultura, porque en momentos de crisis donde no puedan llegar exportaciones, por lo menos aseguramos que con una buena agricultura podemos abastecer las necesidades de los seres humanos que habitamos esta Isla del Encanto; pero en adición a eso, creo que también debe dársele importancia a los agricultores locales. Me parece y tengo información de que se gestiona un desarrollo de doscientas cuerdas en el Valle de Lajas, para producir guineos orgánicos que no utilicen plaguicidas; me parece que la prioridad debe ser a los agricultores puertorriqueños.

Me hablan, también, de que se habrá de desarrollar tres mil cuerdas en la siembra de yuca, para uso y derivados en la manufactura de otros productos sanitarios; me parece que debe atenderse agricultores puertorriqueños primero. Y con esto quiero decir que debemos, en todo momento y en toda actividad agrícola aquí en Puerto Rico, dar las oportunidades a los agricultores locales en primera instancia, antes de entrar en ningún tipo de acuerdo o negociación con agricultores fuera del país, porque me parece que esa debe ser la política pública más razonable si realmente queremos ayudar y revitalizar nuestra agricultura.

En adición a eso, entiendo de que el nominado, aunque hizo unas declaraciones con relación a lo del Valle del Lajas y las antenas, finalmente entiendo que pidió que no se le interpretara de que favorecía el establecimiento de esas antenas y eso me satisface. Yo confío que si la Marina Estadounidense insistiera en utilizar el Valle de Lajas para establecer ese radar, que él, como Secretario de Agricultura y en defensa de la agricultura y los agricultores que allí se han manifestado estar en contra del mismo, sea portavoz de ese sentir mayoritario de los que de una forma u otra hemos estado o estamos relacionados con la agricultura.

Para mí, este es un nombramiento muy importante, no solamente por la importancia de la agricultura para el país, sino por lo que representa para mí en lo que he sido en mi vida, nieto, hijo y hermano de agricultor, y para mí este Departamento es como si fuera parte de mi familia, de lo que ha sido mi trayectoria, porque gracias a un agricultor, pues yo he podido educarme en su esfuerzo y he podido estar aquí en la Legislatura, por eso es tan importante para mí esta actividad de importancia para el país y que tiene gran significado en mi vida pasada, presente y futura.

Yo le deseo éxito al señor Miguel Muñoz. Creo que si pone como axioma principal en su desempeño de lograr que entiendan algunas personas que no aconsejan bien a quien toma la decisión final, en este caso al Gobernador, donde le han podido, a mi juicio, proyectar prioridades de tal forma que la agricultura no está en sus prioridades principales, creo que su primera función principal es, con su preparación, su experiencia, su educación y con su entrega total a lo que es agricultura al país, porque así lo demuestra su expediente, de que logre de que la agricultura sea puntal importante en el desarrollo económico nuestro país y que, a la misma vez se comprometa definitivamente a ayudar y darle prioridad a las gestiones de nuestros agricultores puertorriqueños en sus distintas capacidades, antes de abrir oportunidades a extranjeros. Con esto no estoy rechazando que pueda venir alguna tecnología extranjera a hacer algo que todavía en Puerto Rico no tengamos, pero mientras haya un puertorriqueño que pueda trabajar para la agricultura, debe ser prioridad del Secretario y de su Departamento darle la mano en incentivos y en todo lo que envuelva la ayuda al puertorriqueño por encima de cualquier extranjero.

Le deseamos suerte y le ofrecemos toda nuestra colaboración en la medida que podamos para que nuestra agricultura se revitalice y podamos decir que terminamos el siglo con una agricultura fuerte, porque, a la larga, la agricultura no tiene colores políticos. La agricultura es de todos y todos estamos llamados a defender nuestra industria agrícola del país. Muchas gracias.

SR. McCLINCOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, durante el pasado cuatrienio tuvimos la ocasión de trabajar junto al senador Víctor Marrero, Presidente de la Comisión de Agricultura, en adelantar una serie de piezas legislativas que eran de gran importancia para agricultura puertorriqueña. Recuerdo particularmente que tuvimos una Sesión Extraordinaria que llamamos la "Sesión Agrícola", donde se aprobaron alrededor de seis medidas que están ayudando en la transformación de la agricultura puertorriqueña; entre ellas la nueva

Ley de Incentivos Contributivos Agrícolas, sobre la cual vamos a tener que enfocar nuevamente en este cuatrienio, porque en el Departamento de Hacienda algunos técnicos allí, quizás no han entendido la magnitud de qué era lo que nosotros queríamos hacer ahí. Y, desafortunadamente, a veces cuando legislamos los asuntos contributivos le damos demasiadas alas al Departamento de Hacienda para hacer sus propias interpretaciones de lo que estamos nosotros tratando de legislar, y vamos a tener que clarificar eso en este cuatrienio con la ayuda del doctor Muñoz, Secretario de Agricultura. También la asignación millonaria para ir mejorando la infraestructura agrícola a lo

largo de cinco años, aquí en Puerto Rico; y dos proyectos sobre los cuales tuve ocasión de junto al compañero Pedro Figueroa, del Cuerpo Hermano, llevarle la idea original al Gobernador, de aumentar el salario mínimo agrícola para equiparlo con el salario mínimo federal y de igual manera, también, aumentar el subsidio salarial agrícola.

De manera, que creo que en el pasado cuatrienio, tanto aquellos legisladores que son agricultores, y saben de agricultura, como aquellos de nosotros que somos agricultores de tiesto, pudimos todos colaborar con la Administración Rosselló, para convertirla en el cuatrienio en que más legislación de beneficios para la agricultura puertorriqueña se ha aprobado en nuestra historia; y uno de los puntales en ese esfuerzo fue la persona que junto al Secretario de Agricultura, Neftalí Soto, trabajaban mano a mano con él en la administración del Departamento; pero más que en la administración del Departamento, en desarrollar las ideas que van a contribuir a que podamos llegar a alcanzar el sueño de crear la nueva agricultura puertorriqueña, y me refiero a una persona que, aunque tiene exactamente la misma edad que yo, por mirarle solamente las canas nos damos cuenta que los años le han pasado por encima más rápidamente que a este servidor, pero que a pesar de que los años le han pasado por encima, las canas se han desarrollado, porque a diferencia de la inmensa mayoría de sus bien intencionados predecesores, Miguel Muñoz se ha dedicado, no meramente a la práctica de la agricultura, no meramente a la promoción de la agricultura, sino a estudiar la agricultura, a estudiar lo que está mal que hay que mejorar, a estudiar lo que se hace bien para aplicarlo en una forma más expandida a ver qué se puede hacer para mejorar la agricultura.

Durante el receso navideño, yo tuve la oportunidad de leer un libro titulado "The End of Work" del autor Jeremy Risking. Y en ese libro pude leer cómo hoy en día en los Estados Unidos de América por cada unidad de producción agrícola que producía un trabajador agrícola en el año 1900, hoy produce más de doscientas veces lo que producía noventa años atrás. Sin embargo, me sospecho que aquí en Puerto Rico todavía practicamos muchas áreas de la agricultura en una forma no muy distinta a como se practicaba noventa años atrás. Y creo que, aunque hemos tenido muchos Secretarios de Agricultura bien intencionados, necesitamos a un estudioso en esa silla, a una persona que esté buscando a ver qué técnicas puedo desarrollar para poder labrar la tierra mucho más eficientemente que antes.

Yo creo que el doctor Miguel Muñoz, es la gran esperanza para que esa labor de desarrollo tecnológico, de aplicación de nuevas tecnologías a la agricultura, se pueda dar para que podamos ampliar dramáticamente la producción agrícola en Puerto Rico. Al igual que el compañero Sergio Peña Clos -que es un agricultor de tanta experiencia, que sus pascuas florecieron hasta en Haití en estas navidades, porque allá fueron a parar con el huracán- yo también estuve muy impresionado con el resumé del doctor Miguel Muñoz. Poco después de las elecciones, yo pedí una copia de ese resumé, no para propósitos de participar en su proceso de confirmación, sino con el propósito de enviar una carta de recomendación al Gobernador sugiriendo que nombrara al doctor Muñoz, cuando me enteré que el Secretario de Agricultura no iba a aspirar a un nuevo término en esa posición. Y por poco no envió la carta, porque habían tantos artículos y tantas publicaciones que yo no tenía la más remota idea de qué se trataban que hasta como que me asusté. Pero ahí también me impresioné, al igual que don Sergio, de que estamos hablando, no como dijo el compañero Peña Clos, de uno de los Secretarios de Agricultura mejor preparados, yo me atrevo a decir que es el Secretario de Agricultura mejor preparado que ha pasado por esa posición.

Por eso, señor Presidente, me complace unir mi voto al que sé que será el voto eventualmente de todos mis compañeros, en confirmar en el día de hoy a una persona que ha sabido aprovechar sus cuarenta (40) años de edad, estudiando, trabajando, adquiriendo experiencia en una familia que tiene no tan solo un récord de servicio a la agricultura, sino también un récord de servicio público, y para mí será un honor votar a favor de la confirmación de Miguel Angel Muñoz Muñoz.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, esta tarde yo no voy a hablar sobre los adornos y los atributos del doctor Muñoz, porque eso sería "llover sobre mojado". El doctor Muñoz es una persona ya conocida dentro del Gobierno y ha trabajado dentro del Departamento de Agricultura y su capacidad de trabajo, así como su capacidad intelectual no están en "issue" aquí ni nadie las cuestiona.

Yo, sí voy a hablar sobre el Departamento de Agricultura, porque a veces los compañeros aquí, nosotros nos paramos ante estos micrófonos y somos muy elocuentes hablando de cuanto amamos la agricultura, pero a veces esas palabras se desvanecen ante la realidad. Y voy a traer a colación, señor Presidente, específicamente hace dos años atrás, dos o tres años, yo recuerdo que, para sorpresa nuestra, llegó un presupuesto donde se le recortaban 17 millones al Departamento de Agricultura. Yo recuerdo que yo se lo traje a colación al señor Presidente, y yo le recordé que una de las promesas que se le había hecho a la montaña era que se iba a bregar con la agricultura. Y le recordé a los compañeros y le recordé a todo el mundo que el jíbaro no se olvida fácilmente. Y gracias a la valentía y al trabajo de hoy, nuestro Vicepresidente de este Cuerpo, Aníbal Marrero, se logró reponerle ese dinero al Departamento de Agricultura.

El doctor Muñoz podrá ser un general de generales, un sabihondo, pero si no se le dan, si no se le dan los recursos, si no se le dan las cosas que hacen falta para que un hombre inteligente y bien intencionado pueda llevar a cabo su labor, se estrellaría ante unas realidades. Los amigos de la otra ala, aquí siempre hablan muy elocuentemente de la agricultura, sin embargo, yo creo que los avances mayores en cuanto a los recursos de agricultura han sucedido en estos últimos dos cuatrienios del doctor Pedro Rosselló.

Y estaba hablando, señor Presidente, sobre cómo nosotros hablamos tan bonito, y le estaba diciendo aquí al compañero Bobby Rexach Benítez, que a veces estos discursos de loas y estos discursos de amor hacia la agricultura me recuerdan Hugo, al huracán Hugo, cuando quedó todo devastado. Mientras los Estados Unidos mandaban aquí ayuda, recibimos una comunicación de España, de la Madre Patria, solidarizándose con el pueblo puertorriqueño, pero no enviaron ni una lata de galletas. Y a eso es lo que yo me refiero, señores, si verdaderamente nosotros amamos la agricultura, si verdaderamente nosotros estamos comprometidos con la montaña y comprometidos con los agricultores, vamos a darle los recursos.

Uno de los problemas básicos que se habla en Puerto Rico hoy día, señor Presidente, es la criminalidad y obviamente, el área metropolitana se ha llenado de jóvenes que de otra manera hubiesen estado en la montaña trabajando o produciendo, pero la agricultura aquí se olvidó. Y a veces también tendemos a poner estas nuevas personas que vienen con muchas ideas de cómo levantar la agricultura y posiblemente sepan algo de administración, pero de agricultura no saben nada. A esos son los que yo le he llamado: "los agricultores de tiestos". Y ya esto pasó aquí, los compañeros de la otra ala saben, los millones de dólares que se metieron en aquellos proyectos de "April Industries" y las personas que estaban al frente de eso eran personas que, sencillamente, no sabían nada de la agricultura.

Yo quisiera que los compañeros hicieran un compromiso verdadero con la agricultura de Puerto Rico. Porque si verdaderamente nosotros queremos ayudar a este país, vamos a mantener a esos jóvenes jíbaros buenos trabajadores en la montaña trabajando y que no se desplacen hacia las ciudades a tratar de buscar trabajo, porque sencillamente en sus pueblos no lo consiguen. A mí a veces me da mucha pena cuando aquí se habla del desempleo, cómo los pueblos de la montaña tienen un desempleo increíble y es sencillamente que no consiguen donde trabajar.

Vamos a darle las herramientas al doctor Muñoz y después vamos a pasar juicio sobre su trabajo, porque a mí no me cabe la menor duda de que si todos nos comprometemos con darle los recursos al Departamento de Agricultura y defender aquí con valentía. Porque es que a veces hablamos aquí, entonces cuando vienen que hay que quitarle, aquí son muy pocos los que se levantan a defender. Vamos a defender nuestra patria, porque la patria se hace así, trabajando en la montaña allá.

Que Dios bendiga al nuevo Secretario. Y yo espero que por lo menos estas palabras hayan calado en alguna medida en algunos de los compañeros, porque yo también estaré pendiente a que se le den los recursos necesarios a los agricultores de Puerto Rico y que se haga más, se le dé más y se hable menos.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, solamente unas breves palabras para consignar mi voto a favor del nombramiento. Pocas veces nos encontramos nosotros con un candidato que tenga dos veces Muñoz en su

apellido, así que eso es importante para todos los propósitos. Ahora en forma más seria, quisiera señor Presidente, dejar dos cosas para el récord. La primera es que tenemos la confianza y la esperanza, la delegación del Partido Popular y este Senador específicamente, de que sigamos trabajando en el área agrícola con el problema de los empleos en Puerto Rico. Ha enfatizado esta Administración del Partido Nuevo Progresista, todo lo que tiene que ver con el turismo y nos parece muy bien. Pero en Puerto Rico todavía al día de hoy se crean más empleos en el área agrícola que las que se crean en el área de turismo. Pero no le hablamos a Puerto Rico, como que la agricultura es el futuro, en términos industriales, del país y la industria agrícola tenemos que seguir desarrollándola al mismo ritmo, con el mismo énfasis y con el mismo ímpetu que desarrollamos la industria del turismo. Ese es el primer punto.

Segundo punto, me parece que es importante consignar para el récord, que estaremos trabajando con el doctor Muñoz en todo lo que tiene que ver con la competencia económica internacional que va a afrontar Puerto Rico con el Tratado de Libre Comercio entre Méjico, ahora Chile probablemente, y los Estados Unidos y Canadá; y todo lo que tiene que ver con la eliminación de los aranceles y las barreras que están derrumbándose en el mundo. Los productos agrícolas de Puerto Rico van a tener una competencia intensa en los próximos años y es menester que el Departamento de Agricultura, que este Senado, que este Gobierno de Puerto Rico esté preparado para la avalancha de competencias que vamos a tener ante nosotros.

Así, que el nuevo Secretario de Agricultura a ser confirmado, sepa que cuenta con nuestro apoyo, pero que tenemos una agenda difícil frente a nosotros por las diferentes competencias y los diferentes retos que va a tener la agricultura en los próximos años. Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nosotros hemos tenido el inmenso privilegio de compartir en múltiples ocasiones con el doctor Miguel Muñoz cuando éste ocupaba la segunda posición en el Departamento de Agricultura y atendimos, como mencionó el senador McClintock, mucha de la legislación agrícola que durante el cuatrienio pasado esta legislatura analizó y aprobó. Y de todas las facetas que pudiera tener el doctor Muñoz, la más que nos impresionó es la calidad humana que éste posee. Es un ser humano sumamente sencillo, pero una persona exquisita y extraordinaria. Siempre tuvo para con nosotros muchos detalles, cooperó siempre que le requerimos, nos orientó -toda vez que nosotros, aunque somos del campo no somos agricultores- y siempre nos mantuvo dentro del movimiento de vanguardia que él juntamente con otros ejecutivos representaba en el Departamento de Agricultura.

Yo le tengo que agradecer que siempre que le solicitábamos cooperación para nuestra gente de las Islas Municipio Vieques y Culebra, que siempre se quedan fuera de la mayoría de la legislación, siempre dijo presente y nos orientó. Y sabemos que toda esa legislación que le va a corresponder a él implementar durante este cuatrienio va a estar en las mejores manos que se pudo haber seleccionado. Yo le felicito, y ciertamente, lo único que le pediría es que no cambie de forma de ser y que se mantenga en la misma exquisita esencia humana y que le ha caracterizado durante todos sus años en el servicio público.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente. Para nuestra delegación, pues, siempre hace los estudios que tiene que hacer sobre las diferentes personas que se traen a nombramientos al Senado de Puerto Rico. Conocemos el grado de profesionalidad de este distinguido puertorriqueño, don Miguel A. Muñoz Muñoz. Mas sin embargo, me preocupan grandemente las palabras del compañero Rodríguez Negrón y es que a veces traemos, quizás, las personas mejores para servirle al Pueblo de Puerto Rico dentro de diferentes posiciones, pero cuando vienen los presupuestos tomamos esos departamentos y en vez de darle una asignación para que se pueda proyectar una buena labor, lo que hacemos es que recortamos los presupuestos. Y yo creo que este distinguido puertorriqueño, don Miguel A. Muñoz Muñoz, tiene una gran responsabilidad, principalmente para la costa donde él nació, para las áreas donde él nació; áreas donde hay diferentes puertorriqueños que son agricultores de verdad y que siempre vivieron de lo que es la caña de azúcar.

Hoy, cuando estamos viendo este nombramiento, se anuncia que la Central Coloso va a tener setenta días de molienda, dos meses, mes y pico. Y vemos como es el sufrimiento de las personas que quedan desplazadas cuando pasan este proceso de cierre de centrales. Y vemos qué pasa con los agricultores cuando

se les dice que en vez de llevar la caña a un sitio, tienen que llevarla y trasladarla más lejos. Y vemos también, la forma y proyección del Gobierno de establecer la política pública de la entrega a los colonos. Yo invito a este distinguido puertorriqueño, primero que nada, que el estudio que se haga en el Senado de Puerto Rico sobre el presupuesto que vamos a asignarle al Departamento de Agricultura, sea uno que verdaderamente le haga crecer más, como él siempre lo ha hecho. Y que, claro está, estemos muy atentos de los agricultores y de las personas que van a estar desplazadas luego de escuchar lo de la Central Coloso y otras áreas de la agricultura de Puerto Rico. Y que examinemos sobre todas las cosas, cuál, verdaderamente, es el agricultor "bona fide" de Puerto Rico, porque yo creo que aquí cuando uno sale hacia los diferentes campos de Puerto Rico y mira las orillas de la carretera, la verdad es que lo que se ve es el desplazo de nuestras tierras fértiles por sembrar nada. Vamos a ver si verdaderamente incursionamos a hacer que nuevamente Puerto Rico sea un santuario de lo que se llama la agricultura de Puerto Rico. Que Dios proteja a este distinguido puertorriqueño. y vamos a votarle a favor.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como miembro de la Comisión de Nombramientos, me siento muy orgulloso y muy satisfecho que en el día de hoy en este Honroso Cuerpo estemos unidos para apoyar al Secretario designado para el Departamento de Agricultura. Un hijo del oeste de Puerto Rico, lugar que me honro en representar en el Senado de Puerto Rico. No podemos continuar hablando de las virtudes del Secretario designado, porque sabemos que son muchas y ,definitivamente, nos sentimos muy honrados por su designación para este Departamento. Quisiera consignar para récord, el sentir de este servidor de ustedes que escucha la delegación de la Minoría Parlamentaria expresarse y haciendo comparaciones con la Administración actual. Yo les digo a los compañeros senadores, si comparan la Administración de nuestro gobierno a la perfección, aún queda mucho por hacer, pero si colocan esa comparación en una justa perspectiva, podrán ustedes observar que en cada uno de los renglones de servicio a nuestro pueblo esta Administración le ha dado el servicio adecuado al pueblo puertorriqueño y como resultado de esa comparación es por eso que en el día de hoy, ustedes son una Minoría Parlamentaria, porque ésa es la evaluación que dio el pueblo puertorriqueño en las pasadas elecciones.

Y vemos que en el día de hoy y en varias sesiones se presentan como doncellas virginales, pero el pueblo puertorriqueño sabe evaluar las acciones de los gobiernos y es por eso que el pueblo puertorriqueño le ha dado el aval y el apoyo a esta Administración, a este Gobierno que tiene la responsabilidad de establecer la política pública en nuestro pueblo. Y están allí para fiscalizar a nuestro pueblo y fiscalizar a nuestro Gobierno, pero les invito a que hagan una fiscalización justa, una fiscalización responsable que esa es la que merece nuestro pueblo. Y vamos a avalar y apoyar cada una de las designaciones que traiga el doctor Pedro Rosselló a este honroso Cuerpo, porque es quien tiene el respaldo y el apoyo del pueblo puertorriqueño. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. RAMOS OLIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Sí, faltó terminar la frase, compañero Pagán, cuando dijo "vamos, pa' encima", fue que no la terminó.

Con relación al planteamiento del compañero Pagán, no es que quiero contestarle, pero parece que el amigo no vive en la zona montañosa y no vio cómo el Departamento de Agricultura le pasaba por el lado a los agricultores de la zona central. Y, sencillamente, este cuatrienio fue uno en que, este cuatrienio no, el cuatrienio anterior -porque ya tenemos que hablar del cuatrienio anterior, éste es un nuevo cuatrienio- cómo, sencillamente, nuestros agricultores en la zona central sufrían grandemente de muchas de las fallas que llevaba a cabo entonces el Secretario de esos momentos.

En el día de ayer estuvimos escuchando al nuevo titular de Agricultura, uno de los departamentos que más nos interesa. Y entre las cosas que le pregunté fue la necesidad de aumentar el presupuesto de Agricultura, porque entiendo que un dos por ciento, no es suficiente en un país donde sabemos que en la mayoría de los países del mundo el presupuesto que se le asigna al área agrícola es mucho más alto que el que se le asigna aquí en Puerto Rico. Y entiendo, como decía el senador Rodríguez, que si por aquí se trae legislación, y vamos a tratar de presentar legislación para que se mejore ese presupuesto, aunque el nominado me contestó que entendía que podía funcionar con el presupuesto actual, entiendo que para mejorar la agricultura de este país hay que meterle dinero. No podemos seguir pensando que el agricultor solo puede echar la agricultura

hacia adelante. Nuestros agricultores necesitan de verdad la ayuda del gobierno, la ayuda, una ayuda que realmente vaya directamente a ello, pero no como a veces, pensando que le imponemos un salario mínimo al obrero puertorriqueño y principalmente al obrero agrícola, de la montaña. Porque aquí como muchos senadores, sé que la montaña la visitan cuando hay campaña política. Entiendo que si se va ahora a visitar esas fincas que en el pasado tenían tres y cuatro obreros, muchas de esas fincas lo que tienen es un obrero, y en vez de trabajar siete horas, trabaja cinco porque el agricultor no tiene para pagarle. Y eso es experiencia propia, que he podido ver personalmente esa situación con los agricultores nuestros de la región central. Porque aquí, quizás por ahí hay unos agricultores a nivel de costa, a nivel de isla, que han desarrollado una agricultura efectiva, han desarrollado unas fincas que le están produciendo grandes cantidades de dinero, porque posiblemente el gobierno le esté metiendo los chavos a esos agricultores en particular. Pero cuando vamos a la mayoría de esos agricultores que están allá abajo, que realmente sufren, que sienten, que padecen, que tienen que irse allí al Departamento de Servicios Sociales a ver si le dan los cupones, porque el dinero que devengan de esa finca no le produce lo suficiente para mantener su familia, ahí es que entendemos que realmente el Gobierno de Puerto Rico no está haciendo mucho por los agricultores de este país.

Después de haber escuchado a este señor en el día de ayer, es muy cierto lo que ustedes plantean, un señor muy bien preparado, no tenemos duda porque sabemos cuando una persona habla de agricultura y si conoce de verdad. Y yo lo que le pido a este señor Secretario, nuevo, que va a dirigir los destinos del Departamento de Agricultura, y lo voy a estar fiscalizando el cuatrienio completo, independientemente seamos Minoría o no seamos, aunque yo vengo aquí en Mayoría, que quede claro, con el voto directo de mi distrito senatorial de Ponce. Vamos a estar ahí pendientes de ayudarles en todo lo que haya que ayudarles. No podemos seguir jugando con la agricultura. Si realmente nosotros creemos que hay que producir agricultura, vamos a ayudar al Departamento de Agricultura a echar la agricultura hacia adelante, pero no con simples comentarios de "chijí, chijá", vamos a ir a la realidad.

Y por eso tengo fe que con la capacidad que tiene este caballero, que manifestó en el día de ayer, entiendo que si se lo propone y deja a un lado los colores, los colores políticos, definitivamente puede ser un buen Secretario de Agricultura. Porque en el cuatrienio pasado, sencillamente, los colores prevalecieron en todo momento para ayudar agricultores. Y de esto hablo, porque tuve la experiencia propia, porque la viví con compañeros agricultores de que eso fue así.

Así es que, señor Presidente, yo sencillamente le digo como le dije ayer, que iba a tener mi voto en la afirmativa y a la vez les iba a plantear a mis compañeros que fuera respaldado y es con la esperanza de que veamos en este cuatrienio, de que veamos un Secretario de Agricultura que se amarre los pantalones bien en su sitio y eche la agricultura hacia adelante, como necesita este país que se eche nuestra agricultura. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Hemos estado escuchando las diferentes opiniones sobre el nombramiento del Secretario designado, el doctor Muñoz. También hemos escuchado la diatriba de aquellos que tuvieron la oportunidad de hacer cuando les correspondía, pero no hicieron, por eso lo que nos trae aquí en la tarde de hoy, porque es fácil hablar de lo que hay que hacer, pero cuando se tiene la oportunidad, no utilizar ese poder para hacerlo. Ejemplo de eso, estuvieron treinta y cuatro años hablando de terminar la Ruta 10, para que también los agricultores de la montaña tuvieran la oportunidad de beneficiarse y si no es porque llega la Administración de Pedro Rosselló, donde realmente se actúa para que los agricultores de la montaña tengan también esa oportunidad de progreso.

Quiero consignar para récord el apoyo a la nominación del doctor Muñoz, como un hijo del Distrito Mayagüez - Aguadilla, como un excelente compañero en el Colegio de Mayagüez, como un excelente funcionario que no solamente tiene la preparación, sino que tiene el compromiso de echar para alante la agricultura. Y yo sé que no solamente va a querer ser un buen Secretario, va a ser un excelente Secretario y va a contar con la ayuda de los senadores de Mayoría, y por las palabras que escucho, de la Minoría, para darle los recursos al Departamento de Agricultura y que el doctor Muñoz pueda hacer lo que yo sé que él va a hacer del Departamento de Agricultura una de las mejores agencias para orgullo de todos nosotros que vivimos en esta Isla. Le auguro el mayor de los éxitos al doctor Muñoz y le reitero mi compromiso de darle la mano para que así él pueda hacerlo.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que no hay que seguir abundando más en las cualificaciones de el que será Secretario de Agricultura por los próximos cuatro años. Sabemos de su preparación académica, pero más que nada, yo creo que el compromiso, el interés, el deseo de servirle al Pueblo de Puerto Rico que tiene el doctor es más importante que quizás la misma preparación académica que tenga. Y conocemos de la integridad de este caballero. Solamente quiero hacer dos comentarios breves, porque a veces cuando oigo a los compañeros hablar, pues quizás me crea algo de confusión, especialmente cuando viene un ataque virulento en contra de lo que supuestamente se hizo malo en los pasados cuatro años. Si eso fue así, ¿porque entonces el Pueblo de Puerto Rico le dio una ventaja a Pedro Rosselló de más de 140,000 votos de ventaja en las elecciones? No lo entiendo, hay una incongruencia en ese sentido.

Y, por último, hay un compañero que mencionó que el apellido que tenía, Muñoz, dos veces Muñoz, pues lo obligaba a votar por él. Da la casualidad que Don Luis Muñoz Marín le decía a los puertorriqueños que, a largo plazo, los puertorriqueños se tendrían que decidir entre estadidad o independencia. Podemos decir que este Muñoz escogió el camino correcto.

SR. DAVILA LOPEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Carlos Pagán.

SR. DAVILA LOPEZ: Dávila.

SR. VICEPRESIDENTE: Perdón, Carlos Dávila.

SR. DAVILA LOPEZ: Y no pido vuelta, es mi amigo. Lo que pasa es que él está un poquito más ancho que yo.

Señor Presidente y a los compañeros, como senador del Distrito de Humacao me place sobremanera que el designado Secretario de Agricultura, que ya muy en breve va a ser confirmado con el voto unánime de esta Legislatura, a pesar de que nació en el oeste, ha escogido el este para residir. Reside en el pueblo de Gurabo, que es parte del Distrito Senatorial de Humacao al que yo honro en representar aquí en el Senado de Puerto Rico. Y me alegra de sobremanera porque en el Cuerpo Hermano también el Presidente de la Comisión de Agricultura es un hermano yabucoño, también es del Distrito de Humacao, el Representante Angel "Papo" García, que estaba por aquí ahorita. Así, que entiendo que junto a nuestro compañero Víctor Marrero, "el Buho", va a hacer un gran trabajo en la agricultura de Puerto Rico.

Pero escuchando a los compañeros hablar muchas cosas sobre lo que se debió haber hecho y no se hizo. Pero no puede remontarse solamente al cuatrienio pasado, que se hizo muchísimo por la agricultura, especialmente las ayudas que le dio este Gobierno a los agricultores en los momentos más difíciles que no fue culpa del Gobierno, sino por la naturaleza en sí. Cuando hubo una sequía extrema en Puerto Rico este Gobierno fue el que le dio la ayuda a los agricultores para echar para adelante y para poder cultivar sus tierras en el futuro. Y alguien mencionó ahorita que próximamente comienza una zafra que apenas durará setenta días, pero la mente no le lleva más atrás que esa zafra que va a durar setenta días, es gracias a que don Luis Ferré tuvo la visión de adquirir las centrales de Puerto Rico para que no se cerraran en su totalidad cuando en aquel momento se pretendían cerrar. Y eso es lo que este Gobierno pretende, continuar trabajando mano a mano con los agricultores de Puerto Rico; continuar mano a mano con el programa de gobierno de nuestro Gobernador y echar para adelante a Puerto Rico, porque para eso es que nosotros estamos aquí.

El compañero doctor Muñoz va a contar definitivamente con mi voto para que sea el próximo Secretario de Agricultura del Gobierno de Puerto Rico.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Víctor Marrero tenía un turno de rectificación. Le pregunto, ¿si algún otro compañero?

SR. BERRIOS MARTINEZ: Tenemos algunas expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE: Expresión del compañero Rubén Berríos. Compañero Rubén Berríos.

SRA. BERRIOS RIVERA: Señor Presidente, aquí se ha dicho bastante en el día de hoy sobre el nominado, yo me propongo no repetir ni referirme a ninguna de sus virtudes porque sería en verdad un poco cacofónico. Pero yo quiero decir respecto no ya al nominado, sino al problema de la agricultura, que aquí todos estamos conscientes de que nuestra agricultura siempre está limitada, siempre está manca, siempre está sin protección adecuada contrario a la agricultura de los Estados Unidos, por ejemplo, donde todo eso se puede hacer y que eso es un límite que tienen todos los Secretarios de Agricultura de Puerto Rico, no importa los méritos personales o profesionales que puedan tener y que tienen todos nuestros agricultores no importa lo heroico que puedan ser.

Dentro de ese contexto es que yo quiero anunciar hoy que voy a votar, con mucho gusto, favorablemente la nominación del distinguido señor agrónomo Muñoz para esta posición, deseándole el mejor de los éxitos y en espera de que ejercite su función de forma objetiva, sin mirar a quién, que es lo más importante en cualquier Secretario de Gobierno en Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, queremos hacer unas expresiones en torno a este magnífico nombramiento del señor Gobernador. Si algún senador puede dar fe de la ejecutoria del doctor Miguel A. Muñoz es este Senador que lo ha vivido y ha participado de esta gestión, de esa acción positiva en pro del bienestar del agricultor y de la agricultura puertorriqueña.

Mientras escuchaba a los compañeros, venían a mi mente y recordaba unas palabras como parte de un discurso que dio en los primeros días de la Nación Americana uno de los líderes de aquel entonces, Patrick Henry, que trataba de convencer a sus compañeros de algo. Y como parte final de su mensaje les dijo: "I wish to be numbered among those who having eyes see not and having ears, hear not". Y recuerdo esas palabras porque aquí... En español, a petición del compañero. "Si vamos a ser nosotros como aquellos que teniendo ojos no ven y oídos, y no escuchan". Y escucho aquí, ya yo llevo dos días escuchando a los compañeros de la Minoría decir el desastre en que estaba la agricultura en Puerto Rico los pasados cuatro años, y se olvidan que el doctor Miguel Muñoz era Subsecretario de Agricultura junto a Neftalí Soto Santiago y a su equipo de trabajo, que hoy se encuentra con nosotros de visita aquí en el Hemiciclo. Y fue ese equipo de trabajo el que gestionó, planificó, gestionó y consiguió la aprobación de esta Legislatura, de este Senado y del Gobernador para establecer oficinas en Orocovis y en Lares para darle servicios al agricultor, llevar el servicio al agricultor, que no lo tenía hasta 1993. Y el compañero Presidente de la Comisión trabajó con esos proyectos. Y también quiero recordarle al compañero que el salario, ¡bendito!, de hambre que tenía el agricultor puertorriqueño y el equipo de trabajo del doctor Muñoz, Neftalí Soto, el Gobernador Rosselló y con la ayuda de todos nosotros en este Senado se aumentó el salario agrícola, que por muchos años no se aumentaba, y los compañeros de la Minoría tuvieron la oportunidad de hacer esa gestión positiva en pro del agricultor, pero no lo hicieron y ahora dicen que había un desastre. Pero tuvo que venir Pedro Rosselló y esta Administración junto a Neftalí Soto Santiago y al doctor Muñoz para aumentarle el salario al agricultor y el subsidio agrícola que cubre ese aumento, que no fue al bolsillo del agricultor el aumento, el impacto económico, sino al subsidio agrícola. Y también, los 125 millones de dólares que se aprobaron aquí en este Senado para crear el fondo de la infraestructura para la agricultura, para proveerle al agricultor mecanismos, instrumentos para poner sus terrenos en su óptima condición, para la producción agrícola mediante la construcción de caminos, pozos, tanques, verjas, limpieza, etc., que es necesario para tener una finca en producción, y ese fondo no existía hasta 1993.

En el distrito que representamos tenemos la agricultura tradicional, tenemos la agricultura mecanizada, tenemos pescadores; y allí se construyeron villas pesqueras, para beneficio de los pescadores de la costa sur de Puerto Rico que cubre el distrito de Guayama. Se declaró la guerra a los contrabandistas de café para proteger la industria en la zona montañosa de Puerto Rico, de la que habla el compañero que estaba olvidada. La industria avícola que se circunscribe en el perímetro que comprende el Distrito Senatorial de Guayama, que es parte de la montaña, pero que le toca representar aquí a este Senador. En el 1993 se despedía a los productores de pollo y tocaban a las puertas -antes del '93-, y tocaban a las puertas y nadie les abría, tanto de la planta To Rico como de la otra planta en Barceloneta. Tampoco se construían los ranchos de pollo, a lo que se habían comprometido desde el '86, para ser exacto, cuando la pasada Administración, y nadie aparecía a ayudar a los productores de pollo, tanto en los proyectos grandes de Santa Isabel como en el de Coamo. Y ahora tuvo que venir Pedro Rosselló y esta Administración de Neftalí Soto Santiago, el doctor Muñoz, para salir al rescate, abrirle las puertas y darle la mano a ese agricultor que le pedía con ansias locas y que no aparecía en el pasado para resolver su problema, para evitar que perdieran su casa, su finca, su rancho y sus propiedades. Y hoy en día esos productores que nadie atendía, Pedro Rosselló los ha ayudado, los ha viabilizado como facilitador a través del Departamento de Agricultura; la construcción de una nueva planta de pollo en Salinas a un costo de millones de dólares con una posibilidad de cuatrocientos empleos directos inmediatos y otros tantos indirectos; y estabilizar la industria e ir al rescate de ese 57% de pollos congelados que se consumen en Puerto Rico en este momento. Y también, para estabilizar la crianza de los

pollos se firma el contrato de 8 millones de libras de pollos al año para el consumo de nuestros niños en los comedores escolares. Contrato que se canceló en 1985, contrato que volvió a firmarse en el 1996 con el señor Gobernador visitando el Municipio de Coamo y firmando ese contrato en presencia de los agricultores para beneficio de los productores de pollo. Y hoy en día hay sesenta empleados en una planta que fabrica pasteles y productos agrícolas, que compra la producción de plátanos y guineos y otras viandas de la montaña, establecida en Corozal, la fábrica de don Nito. Y nuevas vías de comunicación, porque si no hay vías de comunicación no se pueden sacar los productos de la montaña y de las fincas para llevarlos al mercado, y si se hace, se hace a unos costos altísimos y la nueva vía de comunicación, como la famosa Carretera 10 que tanto se prometió y nunca llegó, tuvo que llegar Pedro Rosselló, esta Administración, para construir esa gran vía a través de la montaña, de la zona que habla el compañero, para beneficio del agricultor puertorriqueño. Y las que se están haciendo en Morovis, Corozal, Naranjito, Comerío, Barranquitas, Coamo, Guayama, eso es parte de la montaña también. Sobre veinticinco proyectos convertidos en ley en beneficio de la agricultura pasaron por este Senado en los pasados cuatro años.

Cuando hubo la emergencia por la sequía, fondos de emergencia de inmediato; cuando hubo la emergencia de Hortensia, fondo de emergencia en veinticuatro horas, autorizados por el Gobernador a petición del Secretario de Agricultura y el equipo de trabajo en el Departamento de Agricultura y en las próximas dos semanas estuvo llegando al agricultor para mitigar las pérdidas ocasionadas por el huracán. Todavía se están esperando las ayudas que nunca llegaron a algunos agricultores a raíz del huracán Hugo. Y esa es la diferencia que queremos establecer entre la forma de ayudar al agricultor en el pasado y la visión que hay hace ya cuatro años y éste, el quinto, con esta Administración del doctor Pedro Rosselló y el equipo de trabajo del Departamento de Agricultura para beneficio del agricultor puertorriqueño, que estaba olvidado en el pasado y que hemos salido al rescate y que aquí todo el mundo ha visto los proyectos de ley que se han aprobado, las medidas en beneficio del agricultor, y que nadie hoy puede decir que no se hizo, porque se hizo, está ahí, se vio, se ejecutó, se participó en un plan de acción proactivo, positivo, en beneficio de la agricultura puertorriqueña para que continúe en ascenso su contribución al producto nacional bruto, procreando los empleos necesarios y el movimiento económico para mejorar la calidad de vida del agricultor puertorriqueño.

Y el Secretario designado que habremos de confirmar hoy era parte de ese equipo, era el Subsecretario, participó y conoce la necesidad y conoce las acciones tomadas y otras que se habrán de tomar. Y de eso, este Senador puede dar fe ante ustedes señores Senadores, compañeros de este Alto Cuerpo.

Por lo tanto, este Senador les exhorta a todos a que este voto sea unánime para beneficio del agricultor puertorriqueño.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Víctor Marrero, en su turno de rectificación, cinco (5) minutos.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros Senadores, ahorita oíamos al Portavoz de la Mayoría, porque los amigos de la Minoría ahora se salen del carril, son indómitos en este Senado. Pero vamos a perdonar al neófito Senador de Ponce que acaba de decir aquí que la Mayoría, mire, Senador, son minorías parlamentarias, usted será Mayoría en la Asamblea Municipal de Ponce pero aquí es Minoría, Senador.

Ayer, el Senador, en las vistas públicas, el distinguido Senador de Ponce, también neófito, también cogió el carril izquierdo en la Comisión de Nombramientos para atacar e insultar a personas que no competía lo que se discutía. Pero hoy coge el carril izquierdo y se ha ido por la borda el Portavoz, porque adolecen todos cuando le dicen orejón al conejo, el burro que le dice orejón al conejo, ese es Fas Alzamora. Y Fas Alzamora decía que la Administración anterior no ha hecho nada. Mira, Fas Alzamora, Senador, yo tengo aquí una lista larga que tu votaste o votaste como el gato recién nacido ciego. Porque tú votaste por la Ley de Subsidio Salarial y tú votaste por la Ley de Exención Contributiva para virtuar el "bona fide" en el cuatrienio anterior de ese gran patriota puertorriqueño que las aprobó, Pedro Rosselló.

Mira, Fas Alzamora, has votado también por la Ley de Infraestructura que son millones por año para sistemas de riego y para rescate de terrenos en Puerto Rico. ¿O es que no leíste los proyectos, Fas Alzamora? ¿Y no viste, Fas Alzamora, hasta lo último en la sesión, que aprobamos una ley para ayudar al agricultor pequeño que tenía un accidente y después no tenía derecho al Fondo del Seguro del Estado? Y se aprobó la ley para que el Fondo del Seguro del Estado le aplique al agricultor también. Y Fas Alzamora seguía dormido.

Fas Alzamora, en Arecibo, la Ciudad Agrícola, por 8.5 millones que se empezó a construir. Baja por Arecibo para que veas que vas para Mayagüez, pero estas ciego, Fas Alzamora. El Museo Agrícola está allí, que se está construyendo por 400,000 mil pesos. Fas Alzamora está ciego, se fue la luz, pero el "Buho" sigue porque a lo oscuro es que yo soy muy bueno. Fas Alzamora, y la Ley de Arbitrios para todos los artículos, hasta el vehículo de la finca - y eso que Fas Alzamora es agricultor, porque tiene unos toritos cebús en el Valle de Lajas-, y no conoce... se me apagó un poco aquí, señor Presidente, los cinco minutos se me van a alargar, porque al "Buho" pues le hace falta como algo aquí, lo que no dice el Senador... y que aprendan a respetarse los amigos de la Minoría que por eso el pueblo los rechazó contundentemente. Lo que no dice el Senador de Ponce y Fas Alzamora, que se acuerden del catimol, del robo, del robo del catimol, donde tiene el Departamento de Agricultura de Puerto Rico con 5 millones de pesos "enredaos", o 6s millones, porque Bauzá, aquel Secretario, fue y trajo unas semillas de café catimol de Suramérica y lo que trajo fue una semilla que no estaba avalada, y les trajo una semilla pacotilla, que engañaron a los caficultores de la montaña y el café que produjeron les salió malo, de baja calidad. Y eso no lo dijo Fas Alzamora, que fue en la Administración de Rafael, la de él, que fueron los asesinos agrícolas de Puerto Rico. El Partido Popular en la historia política de esta patria, han sido los asesinos agrícolas de la patria, los amigos de la delegación Popular.

Y no habla el amigo del "dumping", que quebraron la fábrica Lotus en Barceloneta, que le dieron millones de dólares a los amigos del Partido Popular...

SR. VICEPRESIDENTE: Le quedan treinta segundos al compañero.

SR. MARRERO PADILLA: ...le dieron un montón de chavos prestados y ahora demandan al Estado, a que el Departamento de Agricultura les pague todo lo que se apropiaron de la fábrica Lotus, que la quebraron.

Pero no dice Fas Alzamora que también le entregaron la industria azucarera a los agricultores con la finca, con el azúcar, con las centrales. Señor Fas Alzamora, en otro programa, en otro momento, en otra sesión habré de llevarle todo el historial agrícola de la patria desde la época de Muñoz, desde la época de Rafael, de la época de usted. Usted lleva veinticuatro años en este Senado y debe entender y conocer toda esta legislación que usted aprobó en este Senado de Puerto Rico.

Gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora. Cinco minutos su turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Y eso que le vamos a votar que sí al Secretario, si le fuéramos a votar en contra nos mandaban a matar aquí en este Hemiciclo.

Pero como esta es una delegación responsable nosotros vamos a tener por "no escuchado" las barbaridades, las atrocidades que un "ave nocturna" pronuncia a la luz del día. Yo en ningún momento aquí dije que no se hubiese hecho nada por la agricultura. Dije, que la agricultura no había sido prioridad de la pasada Administración, y lo reitero, si lo comparan con otros renglones de la vida puertorriqueña y de la responsabilidad que tiene el Gobierno que atender a los distintos reclamos del pueblo. Y la exhortación que le hacía al Secretario, distinguido puertorriqueño aquí presente, es que trate de convencer al Gobernador para que esté en la prioridad que merece estar la agricultura de cualquier país. Yo aquí no dije que no se hubiese hecho nada, yo voté a favor de todos esos proyectos y de todos los que yo voté a favor son proyectos muy buenos, pero se pudo haber hecho más, y no lo dice Fas Alzamora, que llegué un momento a pensar que a quien estaban confirmando era a mí, porque se ha mencionado más el nombre de Fas Alzamora por el compañero, que el del Secretario. Lo decían los mismos agricultores, lo decían las distintas asociaciones y federaciones representativas de los distintos sectores de la agricultura. Se reconocía que en algunas áreas de la agricultura se logró bastante en el cuatrienio, pero en términos generales, en la suma y en la resta, definitivamente la agricultura no fue uno de los campos de prioridad de la Administración de Pedro Rosselló. Lo que pasa que como aquí todo se coge a la política... Y precisamente, finalicé mi mensaje de que la agricultura no tiene color ni debe tener colores que no sean los colores naturales de los distintos productos que la naturaleza nos da y que se utilizan en la agricultura. Le hice una exhortación sincera, responsable, de buena fe, porque como máximo defensor de lo que es la agricultura de un país, el Secretario pueda llevar el mensaje de la necesidad de que en la misma forma que se le ha dado importancia a otros sectores, por traer un ejemplo, el turismo, porque la agricultura es una de las áreas que más importancia hay que darle, no solamente en Puerto Rico, sino en cualquier país.

Yo espero que el cuatrienio que apenas comienza, la tónica no sea que ha habido un debate aquí donde ha terminado, inclusive, hasta con interpretaciones de ataques hasta personales; es innecesario, totalmente innecesario. Si aquí lo que se tenía que hablar era los méritos o los no méritos de la persona nominada y cualquier exhortación que en el derecho que tienen los Senadores le quisieran hacer al Secretario. Los que no tuvieron la oportunidad de estar en la vista pública, pues, aprovechan este debate de confirmación para llevarle la recomendación si se le va a votar a favor, si se le va a votar en contra, pues obviamente, no tienen nada que recomendarle porque no le está dando su confianza ni su consentimiento.

Yo confío que estos debates no se repitan, porque esta es una delegación menor, ocho, pero queremos contribuir con ustedes, queremos contribuir con Puerto Rico. Pero no creo que sea ejemplarizante el que porque uno haga unas expresiones de que se le dé más importancia a la agricultura, en ningún momento hemos dicho que no se haya hecho nada por la agricultura, porque estuvimos aquí y votamos, y cuando votamos por los proyectos los leemos, los estudiamos, y si votamos a favor o votamos en contra, votamos a base de lo que entendemos que es mejor para el país, compañeros. Aquí lo único que dijimos fue: "si se hizo algo por la agricultura, este cuatrienio debe hacerse mucho más". Eso fue lo que quisimos decir, eso es lo que hemos dicho y eso es lo que pretendemos, que el señor Secretario con los magníficos funcionarios públicos que tiene ese Departamento, abnegados servidores público, hagan un esfuerzo máximo para echar nuestra agricultura hacia el frente y hacia una mejor realización de los proyectos de nuestros agricultores.

Yo confío que esto no establezca un precedente cada vez que haya la confirmación de un nominado, y que hagamos las cosas en sus méritos sin tener que entrar en debates políticos. Hay otros temas en los que podemos caer aquí, como dicen en la calle, a palos, por cuestiones ideológicas, pero no creo que debe ser el momento utilizando la confirmación de un secretario de gabinete para venir con la politiquería que algunos miembros de la Mayoría han utilizado en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señor Presidente, realmente, a mí me satisface...

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Lo que pasa que el compañero Navas cierra el debate, según tengo entendido, y no le daría oportunidad a otros que también quieren participar y que ya hemos participado en la primera ronda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, cuestión de orden...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Ya ha sido reconocido al compañero que cierra el debate, el compañero Navas, Presidente de la Comisión de Nombramientos.

SR. RAMOS COMAS: Pero es que estaría...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Meléndez, ¿usted está presentando algún recurso parlamentario al respecto...?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, al reconocerse al compañero Presidente, ya, pues, cierra el debate.

SR. RAMOS COMAS: Cuestión de orden, señor Presidente, este Senador está de pie.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Yo voy a presentar una cuestión de orden, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SR. RAMOS COMAS: Este Senador está de pie, lo que estamos es aclarándole a la Presidencia que el compañero Navas, pues, claro está, cierra el debate, y que nosotros aquí, tanto el compañero Bruno Ramos como este servidor, queremos también participar de nuestro turno de rectificación. Si la Presidencia en este momento no se dio cuenta que estamos de pie, estamos reclamando nuestro turno de rectificación, tanto el compañero Bruno, como este servidor.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una cuestión de orden planteada...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No es debatible, que proceda el compañero Navas.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que sucede, compañero Meléndez, es que había reconocido al compañero Navas, pero en ese momento se levanta el compañero Ramos Comas, y presenta entonces, una cuestión de orden. Habría que invocar otro recurso parlamentario que no ha sido todavía traído a la consideración. ¿Usted va a hacer algún planteamiento?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señor Presidente, vamos a solicitar entonces la previa para terminar con el debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Está planteada la previa por el compañero Enrique Meléndez. Los que estén a favor...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Secundada.

SR. VICEPRESIDENTE: Secundada por el compañero Kenneth McClintock.

SR. ARCE FERRER: Secundada.

SR. VICEPRESIDENTE: Secundada por la compañera Lucy Arce. Ha sido debidamente secundada, vamos a votación...

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: En estos momentos, señor Senador, hay que considerar la moción de la previa presentada por el compañero Enrique Meléndez, ha sido secundada por el compañero Kenneth McClintock, por la compañera Lucy Arce y por la compañera Carmín Berríos, así que vamos a votación. Los que estén a favor de la moción presentada por el compañero se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Ha prevalecido la moción del compañero Enrique Meléndez.

Vamos entonces inmediatamente a la próxima acción, la moción presentada por el compañero Luis Navas.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, que se divida el Cuerpo.

SR. VICEPRESIDENTE: Se ha presentado la moción para que se divida el Cuerpo.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la moción anterior, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 15 votos a favor, por 8 votos en contra.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción presentada por el compañero Luis Navas, Presidente de la Comisión de Nombramientos, en donde presenta el informe de la Comisión de Nombramientos, para que se confirme favorablemente el nombramiento del doctor Miguel Muñoz Muñoz como Secretario del Departamento de Agricultura de Puerto Rico.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señor Presidente, para el turno de cierre que va a ser muy breve.

Señor Presidente, obviamente, nos complace...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero, deseo indicarle que ha sido presentada ya la previa y tenemos que ir ya a la votación.

SR. NAVAS DE LEON: Que se apruebe el informe, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor del informe se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Ha sido confirmado al Secretario del Departamento de Agricultura, Miguel Muñoz, como nuevo Secretario del Departamento.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 46.8 y se notifique de inmediato al señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción presentada por el compañero Navas?

SR. AGOSTO ALICEA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Conste mi voto abstenido, mi voto abstenido.

SR. VICEPRESIDENTE: Que conste el voto abstenido del compañero. Vamos a proceder con la moción en este momento del compañero Luis Navas. ¿Alguna objeción a la moción del compañero Luis Navas?

SR. FAS ALZAMORA: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Tony Fas Alzamora, no hay objeción. Se aprueba la moción del compañero Luis Navas.

Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 29, titulado:

"Para adicionar una nueva Sección 34 y reenumerar las Secciones 34, 35, 35A y 36 como Secciones 35, 36, 37 y 38 respectivamente, a la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", con el propósito de que la Asociación rinda a cada participante un informe anual de su estado de cuenta."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido informada, sin enmiendas, en el Proyecto del Senado Número 29.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero senador Kenneth McClintock ha presentado moción a los efectos que sea aprobado el Proyecto del Senado Número 29.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para un turno sobre el Proyecto.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Si me permite presentar la medida primero. Este Proyecto tiene el propósito de requerir a una institución financiera, creada mediante Ley por el Gobierno de Puerto Rico, que tenga que realizar la misma gestión informativa hacia sus depositantes y miembros que se le requiere a toda institución bancaria en Puerto Rico. En Puerto Rico no hay institución financiera a la cual no se le requiera que por lo menos una vez al año le informe a sus depositantes cuál es el balance de su cuenta. Sin embargo, en la Asociación de Empleados del ELA, aunque hasta 1994 era la costumbre, no requerida por Ley, el someter ese informe anual de balance, de esa fecha para acá, según nos indicaron los propios oficiales de la Asociación de Empleados del ELA, en vistas públicas celebradas el año pasado cuando se consideró una medida similar, se obvió el proceso de notificación de los balances.

Esta medida no es una medida en forma alguna dirigida a crearle ningún problema a nadie, es meramente una medida en defensa del consumidor puertorriqueño para asegurar que los miembros de la Asociación de Empleados del ELA, que tengan balances de ahorro en la Asociación de Empleados del ELA, se le notifique automáticamente una vez al año cuál es el monto de ese balance. Ese requisito de información podría tener un costo de, quizás, unos treinta y tantos centavos por miembro, toda vez que el costo mayor sería el costo del sello, si es que se envía por correo esa información.

Por eso, señor Presidente, entendemos que esto es una medida de beneficio para el consumidor puertorriqueño y, particularmente, para los empleados públicos conocer cuáles son sus haberes con la regularidad de por lo menos una vez al año.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 29 exige a la Asociación de Empleados, por ley, rendir un informe anual de su estado de cuenta. Nos comunicamos con la Asociación de Empleados, y nos informan que la Comisión no le solicitó opinión sobre la medida, para empezar. O sea, ¿cómo se va a enmendar la Ley sin que tan siquiera se escuchen los pros y los contras sobre las preocupaciones que tenga la Asociación?

Es de conocimiento general, y a mí me consta, que la Asociación de Empleados envía una notificación anual a cada uno de los empleados miembros de la Asociación, que se informa el estado de cuenta, el balance de los préstamos, y el capital en dividendos, entre otros.

Para mí me preocupa mucho que se siga la tendencia de aprobar legislación con relación a la Asociación de Empleados, sin que tan siquiera se consulte con ellos. Es como hacer una enmienda o legislar sobre las funciones en Fortaleza o de los operativos en la Legislatura o de la Rama Judicial, sin que la rama afectada pueda hablar.

Yo entiendo que, en adición a eso, en el cuatrienio pasado se aprobó, y así consta en la Ley, que tipifica como delito grave el incumplimiento de cualquier obligación que fija esa Ley. Esto implica que entonces, de aprobarse este Proyecto, la omisión en el cumplimiento constituiría un delito grave. Esto obligaría a que la Asociación de Empleado tenga que modificar el procedimiento de notificación que se utiliza para enviar los estados financieros a más de doscientos mil asociados y para que haya constancia fehaciente, y entonces tendrían que hacerlo con acuse de recibo. El costo de enviar por correo certificado a más de doscientos mil socios, reduce los dividendos correspondientes a los asociados, quienes tendrían a la larga que sufragar el costo de esta medida.

Yo creo que no siendo esto una cosa de emergencia nacional, y ante la realidad de que no se ha consultado con la Asociación, se le enmienda la Ley sin que ellos se expresen, lo más prudente, lo más razonable, y, a mi juicio, lo más responsable es que esta medida se le devuelva a Comisión y se permita que entonces se consulte a la Asociación de Empleados.

Por eso propongo la moción privilegiada de que esta medida regrese a la Comisión que la informa, y que se cite a la Asociación de Empleados para que opine sobre la misma. De lo contrario, no teniendo opinión de ellos oficial, considero que la interpretación que yo he hecho para récord aquí es la correcta, y eso entonces agravaría a la larga a todos los que pertenecemos a la Asociación, porque se afectarían eventualmente los dividendos por el costo adicional innecesario, porque esto en la práctica se está llevando a cabo en el presente.

Moción en el sentido de que regrese a Comisión y se le cite a los miembros de la Asociación para poder ellos opinar sobre este Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una moción presentada por el compañero Antonio Fas Alzamora, para que se devuelva el Proyecto del Senado 29 a la Comisión.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Por entender de que la Comisión tenía los elementos de juicio necesarios, porque había pedido la opinión hace menos de un año a la Asociación de Empleados del ELA, una medida idéntica en el cuatrienio pasado, entendemos que no es necesario que se devuelva a Comisión, objetamos la moción y pedimos que se vote y se derrote.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: No sé si estoy en orden para pedir un turno breve a favor de la moción del compañero Fas Alzamora.

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que sucede es que él está pidiendo una moción privilegiada. Vamos a votación.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Para que me ilustre, señor Presidente, ¿qué es lo que se va a votar?

SR. VICEPRESIDENTE: La votación es la siguiente: hay una moción presentada por el compañero Antonio Fas Alzamora, para que el Proyecto del Senado Número 29 se devuelva a la Comisión de Gobierno. Ha sido objetada por el compañero Kenneth McClintock.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Me corrige si estoy en orden parlamentario. Lo que pasa es que se está hablando ahí de una información, y yo tengo una información también sobre eso, que a mí me gustaría, pues darle a la Comisión o darle aquí al pleno del Senado sobre eso.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: En abono a lo que dice el compañero, específicamente eso es lo que estamos tratando con esta moción, para que se regresen a Comisión las informaciones adicionales, como tiene el

compañero Senador, se puedan estudiar, no hay prisa para aprobar este Proyecto. Y que la Asociación, también se exprese.

SR. VICEPRESIDENTE: Yo voy a pedirle en este momento, si el compañero Portavoz presenta un breve receso, que se pueda reunir el compañero Antonio Fas Alzamora, el compañero Kenneth McClintock y el compañero Luis Navas.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, objetamos la moción de receso.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se vote la moción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor de la moción del compañero Antonio Fas Alzamora se servirán decir que sí. Los que estén en contra se servirán decir que no. Derrotada la moción.

SR. FAS ALZAMORA: Que se divida el Cuerpo.

-----

Se indican dudas sobre la votación de la moción anterior, y el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, recibiendo la misma 10 votos a favor, por 14 votos en contra.

-----

SR. VICEPRESIDENTE: Se derrota la moción del compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Para un turno en contra de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Un turno en contra de la medida. Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, con el respeto y el cariño que le tengo al compañero Kenneth McClintock, no creo que haya la necesidad de atropelladamente aprobar esta medida, sin que se sepa tan siquiera el sentir de la Asociación de Empleados.

Vemos como un Senador de Mayoría, que también ha estado ligado a esta Asociación, tenía sus dudas, que las desconocemos, y el mecanismo que trae el Reglamento, a menos que esto sea letra muerta, nos permite que mediante una moción privilegiada podamos regresar una medida a una comisión para mayor estudio; de lo contrario, si eso no pudiera darse, no estaría en el Reglamento; para eso se pone en el Reglamento, para casos como éste.

Pero resulta insólito pensar que se enmiende una Ley que atiende un sector en particular y a ese sector en particular no se le consulte. Estamos creando, compañeros de Mayoría, un mal precedente. Porque hoy es con la Asociación de Empleados, después vendrán posiblemente con el Colegio de Ingenieros y Agrimensores, y no traemos a los ingenieros y agrimensores; y después vienen con el Colegio de Abogados, y no traen a los abogados; y después vienen con la Asociación Médica, y no traen a los médicos. Y el colmo sería que también tenga que ver algo con los legisladores y entonces, ¿quién va a legislar?, porque tampoco traerían a los legisladores.

Digo, ¿qué necesidad hay? ¿En qué se afecta al país en que esto no pueda ir a comisión para mayor análisis y, sobre todo, darle, como diríamos los abogados, su día en corte a la Asociación de Empleados? Asociación que yo entiendo que la mayoría de nosotros somos miembros también. Si aquí nosotros no estamos oponiéndonos como tal, que no sea que se le dé la oportunidad a ellos expresarse ante la interrogante que yo de buena fe he traído en términos de los costos que eso conlleva. Porque si en la ley no hablara que la violación de alguna disposición de esa ley es delito grave, posiblemente esta medida no tenía el impacto que yo he tratado de traer a la atención de ustedes. ¿Por qué? Porque a la larga, pues no habría peligro de penalidad mayor a las personas que en alguna forma pudieran incumplirla.

Pero tratándose de que es delito grave, cualquier violación a esta ley, obviamente, los directores de la Asociación tienen que asegurarse, mediante mínimo acuse de recibo, de que se está cumpliendo con la disposición que esta legislación pretende. Y entonces eso, búsqúenle los costos, y los costos a la larga van a ser en detrimento, no de los directores, en detrimento de todos los que pertenecemos a esa Asociación en términos de los dividendos.

Habiendo esa interrogante, que no tiene que ver nada con político-partidista, que no tiene que ver nada con status político, que no tiene que ver nada con nada de las cosas que nos separan, que son menos que las que nos unen, ¿qué cuesta enviar esto a la Comisión? Yo no he dicho que la engaveten para el cuatrienio, llevarla a la comisión para que atiendan esta preocupación y citen a la Asociación y nos traigan luz sobre si lo que yo estoy argumentando aquí es correcto o a lo mejor ellos vienen y dicen: "No, el costo es tan mínimo

que yo hasta favorezco la medida." Pues, si eso es así, el compañero Presidente nos trae esa información, y a lo mejor estaríamos votándole a favor.

Pero ante la interrogante que tenemos de buena fe, no hay forma que le podamos votar a favor a esta medida y tendríamos la obligación que votarle en contra, que en otro escenario, si la devolvieran a Comisión, la analizaran y volvería aquí con un informe que nos convenza, a lo mejor podríamos estar votándole a favor.

Así que yo anuncio, que si los compañeros no recapacitan y envían esta medida a comisión, y no habiéndosele dado la oportunidad a la Asociación de Empleados, que es la parte afectada con esta legislación, y teniendo yo el convencimiento de que sería un costo adicional innecesario que perjudicaría a los asociados, si es que persisten en la idea de mantenerlo en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, les anuncio que habremos de votarle en contra.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Enrique Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente, yo verdaderamente no sé a quién es que está tratando de proteger el compañero; porque mire, esta es una medida, compañero, que beneficia a todos y cada uno de la gente de la Asociación, usted, yo, y todo el mundo. Y quisiera recordarle al compañero también, que esto no es nada nuevo. Mire, esto vino como consecuencia directa de unas quejas que recibió este Senador, cuando la esposa de él fue a buscar los dineros de la Asociación, no se sabía dónde estaba nada y no se sabía ni qué tenía.

Y quiero recordarle al compañero, que si la preocupación de él para votarle en contra o a favor de esto es lo de la Asociación, esto es lo que se llama en el argot, un refrito. Mire, si esto fue radicado la vez pasada por mí, y se citó a la Asociación, y ellos vinieron y aceptaron de que solamente notificaban a sus miembros cuando se lo solicitaban. Los bancos emiten esto anualmente, yo creo que es un derecho de todos y cada uno de los socios saber, al final de cada año, de qué es lo que está pasando allí.

Yo no sé a quién es el que el compañero está protegiendo o abogando, porque ellos vinieron y aceptaron la preocupación del compañero. Que si les cuesta un poquito de más de dinero, pues mire, si eso lo pagamos nosotros.

Yo creo que uno de los posibles resultados de esto, compañero, es evitar un descalabro, porque si hay que notificarlo todos los años, los asociados saben dónde están parados. Y es que esto es un derecho inalienable de la gente saber dónde están sus chavos.

Así es que yo, francamente, no sé si es que los compañeros siguen insistiendo en votarle en contra a las cosas para quedar bien con su gente que están fiscalizando allá abajo. Pero hay una manera de fiscalizar, es la fiscalización responsable.

Esto, esta gente vinieron aquí y aceptaron lo que yo les dije, compañero, que solamente lo hacen a pedido de una u otra persona.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Yo creo que es menester volver a la historia breve que ha tenido este Senado, para darnos cuenta que la primera votación que tomamos como Cuerpo, después de votar por el Presidente, fue para aplazar por seis meses una legislación que se legisló a la ligera y sin pensar correctamente llena, de errores; y se aplazó por seis meses precisamente para darnos tiempo para enmendar esa ley.

Aquí nadie está hablando de proteger a nadie, absolutamente a nadie. De lo que estamos hablando es de que a lo mejor se citó a la Asociación de Empleados del ELA, en un Senado pasado, pero en este cuatrienio donde hay Senadores nuevos, donde hay personas que quieren tener el espacio y tienen el interés para preguntarle a la Asociación de Empleados del ELA, que nos expliquen un poco esta medida. Lo que queremos es un poco de espacio, y le pedimos a los miembros de la Mayoría, no en tono de debate y no en tono de como a ellos les gusta mencionar a veces, de la Regla 19; no es en ese tono que lo estamos pidiendo. Yo lo estoy pidiendo en calidad, no de que esté en contra, porque estoy totalmente a favor de que se le informe al consumidor y se le informe al asociado, estoy totalmente a favor de eso, pero lo que pasa es que no sé si este mecanismo es el mecanismo es correcto o es el incorrecto. Y como no sé, porque como miembro de la Comisión que trae el informe aquí hoy, se me informó una cosa y en mi salida de Puerto Rico a Washington, mi oficina descubre otra cosa, de si se está haciendo ya o no se está haciendo administrativamente. Yo creo que hay unas discrepancias suficientemente grandes ahí para nosotros aplazar esto una semana, no más de una semana.

Por lo tanto, en vista de que fue derrotada una moción para aplazar este asunto, tenemos que votarle en contra para que quede para el récord, que nosotros no vamos a someternos a una improvisación como la que ya se ha sometido antes este Cuerpo.

Por lo tanto, reitero, que si en la eventualidad de que algún miembro de la Mayoría quisiera revivir una moción para devolverlo a Comisión, que en ese caso le votaríamos a favor a esa moción nuevamente.

SR. SANTINI PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Jorge Santini.

SR. SANTINI PADILLA: Yo también soy miembro de esa Comisión, y dicho sea de paso, y haciendo eco de lo que planteó el compañero y el senador Kenneth McClintock también, el compañero Rodríguez Negrón, aquí hubo una reunión y precisamente se discutieron esos pormenores y los compañeros pidieron una semana para recibir una información que hasta el día de hoy, o no la recibieron o si la recibieron no la compartieron. Y yo creo que aquí, como plantea el senador McClintock, que así se nos informó en la reunión a nosotros, donde discutimos esa medida entre otras, se recibió información de la misma Asociación, de que aceptaban que no se estaban rindiendo los informes. Y yo creo que por eso es que no... es necesario que esto vuelva a la Comisión; y entendemos que se debe sostener la votación que se ha tomado aquí.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Para consumir un turno en contra.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, concuerdo con los planteamientos que ha hecho el Portavoz de esta delegación, pero quiero añadir dos puntos. Yo no soy de la Comisión de Gobierno, por lo tanto, no estuve en el proceso que han mencionado los compañeros, pero sí soy persona que pertenece a la Asociación de Empleados en la que he tenido experiencias distintas a las que tuvo el licenciado Rodríguez Negrón, donde cada vez que yo he solicitado tener mi cuenta al día, se me ha enviado a donde yo he dicho que se me envíe. En algunas ocasiones han sido más de una vez en el mes, y en otras ocasiones han sido una vez en el año. Pero en todas las ocasiones he tenido la oportunidad de recibir, antes de las planillas de "Income Tax", el informe de mis cuentas en la Asociación de Empleados. Y veo que aquí el informe habla de un informe anual.

A mí me hubiera gustado preguntar a la Asociación de Empleados, si ellos entienden que ese informe que ellos rinden a todos los que tienen allí cuentas, antes de uno rendir la planilla de "Income Tax", es el informe anual que se está requiriendo bajo este Proyecto de Ley. Porque si eso es así, pues entonces, estaríamos haciendo una legislación que, definitivamente, es obvio ante los procedimientos que se llevan a cabo en la Asociación de Empleados. Yo no podría decir en este momento, como legisladora, de si mi situación particular es general a todos los socios, si todos los socios están interesados en conocer sus cuentas o si quieren responsablemente que se le envíe, como a mí se me envía antes de llenar las planillas, cuál es el "status" de la cuenta.

Así es que yo entiendo, que habiendo realmente unas situaciones que no ameritan que legislemos de esta manera, porque ya existe un mecanismo y conociendo los cambios en las computadoras y todo el sistema que se ha mecanizado dentro de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, yo creo que no debemos aceptar esta legislación que redundaría en una repetición de lo que ya está existente.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Si el Presidente de la Comisión de Gobierno me permite hacerle varias preguntas, quisiera saber si está en la disposición para...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay problema, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RIVERA CRUZ: Primero, es lo siguiente, quiero saber si se le dio a las Minorías aquí en el Senado de Puerto Rico, tiempo adicional para estudiar esta medida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. De hecho, este Proyecto fue incluido en la agenda de una reunión ejecutiva, y en esa reunión ejecutiva el senador Eduardo Bhatia solicitó que se le concediera una semana adicional para él poder procurar más información sobre la medida. Antes de que se llevara a votación, yo gustosamente concedí eso; y la Mayoría estuvo dispuesta a posponer por una semana el Proyecto. En la próxima reunión ejecutiva se incluyó en Calendario; él manifestó que no había obtenido ninguna información adicional hasta ese momento y se procedió a votar la medida y se aprobó en Comisión.

SR. RIVERA CRUZ: En la actualidad, ¿cómo se enteran los miembros de la Asociación de la situación o del estado de cuenta de ellos? ¿Hay algún mecanismo que la Asociación utiliza en estos momentos?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí. El cuatrienio pasado, a finales del cuatrienio pasado había un Proyecto idéntico a éste, radicado también por el senador Enrique Rodríguez Negrón. En aquella ocasión se obtuvo la opinión de la Asociación de Empleados del E.L.A. y la información que nos proveyeron era que hasta 1994, ellos, al igual que todas las instituciones bancarias, automáticamente enviaban un estado de cuenta anualmente para que los miembros estuvieran al tanto de sus balances. Que después de 1994 ellos cesaron esa práctica, pero que a cualquier miembro que solicitaba información específica sobre sus cuentas, se le proveía esa información en forma individualizada, pero que no se hacía automáticamente para todos los miembros como se acostumbraba hacer hasta esa fecha.

SR. RIVERA CRUZ: Podría, entonces, la Asociación, si viniera obligada a rendir este informe anual de estado de cuenta, podría enviarlo con cualquiera otra notificación que la Asociación tenga que hacerle a sus miembros, o sea, no tiene que ser necesariamente un sobre y una fecha en específica para enviar estos estados. ¿Podrían combinarlo con algún otro tipo de comunicación que ellos tengan que hacer durante el año a los asociados?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Según reza el Proyecto es meramente una notificación no más tarde del 31 de marzo del año natural siguiente al que se está informando, de manera, que ciertamente cualquier otra correspondencia que la Asociación envíe a sus miembros pasado el 1ro. de enero y antes del 31 de marzo podría incluir el estado de cuenta junto a esas otras comunicaciones e inclusive ahorrarse el costo del sello, que sería el costo más significativo de este requerimiento que se impondría por Ley.

SR. RIVERA CRUZ: Pero ahí es que viene la pregunta, que sepa usted, ¿la Asociación se comunica con sus miembros con cierta regularidad vía correo?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Bueno, yo he sido miembro de la Asociación de Empleados del E.L.A., por lo menos desde el 1993, yo no recuerdo haber recibido en los últimos cinco años ninguna comunicación dirigida a mí por la Asociación de Empleados del E.L.A.. Y la única razón por la cual en los últimos dos años yo he sabido los balances de mis cuentas con la Asociación de Empleados del E.L.A. es porque he venido obligado a rendir informes de Ética Gubernamental o porque he tenido que preparar estados de situación como candidato a posición electiva y he tenido que solicitar esa información directamente.

De hecho, durante la época navideña cuando estaba preparando mi estado de situación al 30 de septiembre para poder ser certificado como candidato, las oficinas de la Asociación de Empleados del E.L.A. estuvieron cerradas por un período, me parece, que alrededor de dos semanas y tuvimos que reconstruir el balance mío al 30 de septiembre, a base de información que me suplió la oficina de finanzas del Senado de Puerto Rico para poderle proveer a mi contable una información más o menos fidedigna de cuáles eran mis activos y mis pasivos con respecto a la Asociación de Empleados del E.L.A.

SR. RIVERA CRUZ: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Yo voy a presentar una cuestión de orden de carácter procesal. Aquí hay una irregularidad, clara, marcada, que hay que subsanarla.

El Proyecto del Senado 29 fue referido a una comisión y lo informa otra, que no aparece en el texto de la medida. Y no hay ninguna en el récord de sesiones pasadas, no hay ninguna evidencia de que se haya asignado a la Comisión de Gobierno en adición. Esta medida que, obviamente, de la faz se desprende que no tiene nada que ver con Agricultura, fue referida a la Comisión de Agricultura. Por lo tanto, para los fines legales y procesales, pues aquí es la Comisión de Agricultura la que tenía que devolverla aquí, así que no tenía jurisdicción y se le asignara entonces, a la Comisión de Gobierno.

Yo quiero que se me aclare, porque el Proyecto, según yo tengo aquí, está referido a la Comisión de Agricultura y, sin embargo, el informe lo produce la Comisión de Gobierno que no fue referido a la Comisión de Gobierno.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para ilustrar al compañero, Antonio Fas Alzamora, que quizás no estaba totalmente pendiente el 27 de enero de 1997, cuando por moción el Senado de Puerto Rico decidió re-referir y corregir un envío incorrecto. Se re-refirió de la Comisión de Agricultura a la Comisión de Gobierno

y Asuntos Federales mediante moción en la Sesión del 27 de enero de 1997. Ese hecho fue notificado a nosotros por la Oficina del Secretario del Senado de Puerto Rico el 28 de enero de 1997 cuando nos remite quince copias del documento.

SR. FAS ALZAMORA: Aclarado este punto de esta novel situación agrícola mal informada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Usted, entonces; retira la cuestión de orden, compañero? ¿Usted retira la cuestión de orden?

SR. FAS ALZAMORA: Sí, la retiro, señor Presidente, retirada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitaríamos un breve receso en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero Kenneth McClintock ha solicitado un receso en Sala, vamos a conceder un minuto un receso en Sala, si no hay objeción. No habiendo objeción, se concede el receso.

#### RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, tenemos una enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: A la página 2, línea 1, después de la palabra "rendir" insertar una coma ", ". Después de la palabra "participante" insertar el siguiente texto, "Activo a partir de 1997 y a cada participante inactivo a partir de 1998. "De manera que la Sección 34, que es la que se está objeto de enmienda, leería como sigue: "La Asociación de Empleados deberá rendir a cada participante activo a partir de 1997 y a cada participante inactivo a partir de 1998, un informe anual de su estado de cuenta no más tarde del 31 de marzo el año natural siguiente." El propósito de esta enmienda, señor Presidente, que los miembros activos de la Asociación para los cuales sabemos que la Asociación de Empleados del E.L.A. tiene las direcciones, porque son personas que están cotizando actualmente, son empleados actualmente, que a esas personas se comience desde este año a rendirle los informes correspondientes. Y que a los participantes inactivos la Asociación no venga obligada por ley a rendirle los informes anuales hasta el envío que haría entonces en el año 1998. Y de esa manera, nos aseguramos de que el impacto administrativo que esto pueda tener sobre la Asociación, sea menor que lo que había sido si a los participantes inactivos también hubiese que enviarles el estado este mismo año.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien, el compañero Kenneth McClintock ha presentado una enmienda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sobre esa enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, yo no tengo los elementos de juicio ahora para saber, primero, la posición de la Asociación, vuelvo y repito, con relación a esa enmienda. Segundo, converso aquí con la compañera Senadora y me trae un punto muy importante e interesante, a "prima facie" luce como discrimen, por qué a unos sí y a otros no, o es para todos o para ninguno.

Y tercero, me da la razón el compañero a introducir esta enmienda, de que si no hubiéramos provocado este debate, no hubiéramos provocado que la misma volviera a Comisión, se hubiera aprobado, hubiéramos estado en silencio, se hubiera aprobado y ni esa enmienda se hubiera considerado. Yo creo que lo más justo y ponderado es que vaya a esa Comisión, se cite la Asociación y se traiga el Proyecto ya finalmente de tal forma que podamos saber cuál es la posición de la Asociación.

Esa enmienda es nueva aquí, ahora, 13 de febrero del '97. Nos avisa el compañero Enrique Rodríguez Negrón, autor de la medida, de que esto se había discutido el cuatrienio pasado, pero el cuatrienio pasado no atendieron esta enmienda que están trayendo ahora aquí, por lo tanto yo no sé cuál es la opinión de ellos.

Segundo, siguiendo esa misma técnica, esto es una nueva Asamblea, Legislativa, como dijo el compañero Bhatia. Si eso fuera que porque se trajo en el pasado, ahora se puede traer, porque a penas no se pudo aprobar, entonces para qué aprobamos la Resolución Concurrente que los compañeros fueron a Washington,

si una similar se aprobó en la Asamblea Legislativa pasada. Son dos asambleas legislativas distintas, independientemente de la posición que pudo haber asumido la Asociación de Empleados del pasado, a favor o en contra, hay que darle la oportunidad, porque esto es un juego nuevo.

Yo, en cuanto a la enmienda, me abstengo, y si el Proyecto no lo retiran le habré de votar en contra.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, para un turno breve en contra de la enmienda. Simplemente, porque yo creo que no hay un Senador en este Cuerpo, ahora mismo, que sepa de cuanta... de qué cantidad de dinero estamos hablando, que sepa el mecanismo que va a usar la Asociación de Empleados del E.L.A. Y si eso no es legislar a ciegas, yo no sé lo que es legislar a ciegas.

Así, que yo le pido a los compañeros que, precisamente, porque esta enmienda tuvo que ser presentada, que nos demos una semana, que nos demos dos semanas, simplemente para ver cuánto cuesta este Proyecto, cuánto cuesta esta Ley, de qué es lo que es lo que estamos hablando. No tenemos objeción ninguna, y yo no tendré objeción ninguna a que se le informe a los Asociados de la Asociación de Empleados del E.L.A. O sea, el concepto, en teoría la Ley está perfecta, pero vamos a establecer un mecanismo que sea un mecanismo que trabaje, y no uno que nos cree más problemas de los que estamos tratando de solucionar en este momento.

Por lo tanto, me opongo a la enmienda, alertando a la Mayoría que la enmienda es necesaria precisamente porque no está claro el texto, pero que al ser introducida la enmienda nos trae a la disyuntiva de que no sabemos, no tenemos los elementos de juicio para votar sobre este Proyecto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: ¿Cuál es la situación parlamentaria en estos momentos.

SR. VICEPRESIDENTE: La situación parlamentaria en este momento es que estamos dando un tiempo dentro del Hemiciclo para tratar de resolver esta situación.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Para pedir un receso de tres (3) minutos.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero ha pedido un receso de tres (3) minutos, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, ya sabemos cuál es la situación parlamentaria.

## RECESO

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, sobre la enmienda que hemos presentado. Si miramos el memorial explicativo de la Asociación de Empleados del E.L.A. del 23 de mayo del '94, que está en el expediente de este Proyecto, porque lo adoptamos del cuatrienio pasado, que era con referencia al Proyecto del Senado que se consideró en el pasado cuatrienio, que era el Proyecto del Senado 681, idéntico al que estamos considerando hoy. En aquella ocasión la Asociación señaló que actualmente la Asociación se encuentra en el proceso de modernizar su centro de información con sistemas y programas de gran sofisticación en el campo de la informática....

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Señor Presidente, aquí hay una cuestión de orden.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿En qué consiste la cuestión de orden?

SRA. OTERO DE RAMOS: Un documento del '94, la Junta de aquel momento ha cambiado como tres o cuatro veces, no es la Junta de hoy.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, ¿en qué consiste la cuestión de orden?

SRA. OTERO DE RAMOS: De traer un documento en este momento en que se está dilucidando un Proyecto 29, donde eso había que discutirse allá en la Comisión y entonces decirnos a nosotros que esta es una nueva Asamblea Legislativa y que ahora los nuevos incumbentes deberían decir qué es lo que quieren hacer.

SR. VICEPRESIDENTE: No ha lugar, no ha lugar la cuestión de orden, compañera. El está consumiendo en este momento el turno a favor de su enmienda; ya los demás compañeros han expuesto en contra de la medida. El está dentro de su exposición en este momento trayendo un documento que obra en poder de la Comisión de Gobierno del Senado. Está en su turno...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sobre la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: ...sobre la enmienda.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: No es una cuestión de orden, una cuestión ilustrativa a la Presidencia. El presentó la enmienda y cuando la explicó la enmienda era su turno de exposición. En todo caso sería su turno de rectificación con relación a la enmienda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Por eso fue que aclaré que estaba consumiendo mi turno sobre la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Muy bien. Valga la aclaración es el turno de rectificación...

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: De rectificación sobre la enmienda, cerrando el debate sobre la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señalaba que, y leyendo el documento del '94: "Actualmente la Asociación se encuentra en el proceso de modernizar su centro de información con sistemas y programas de gran sofisticación en el campo de informática mediante un plan estratégico de informática cuidadosamente elaborado. Nos proponemos alcanzar niveles de servicios que realmente satisfagan la necesidad de nuestros asociados en forma más rápida y efectiva de la que tenemos al presente. La notificación al Asociado de su estado de cuenta anual es prioridad número uno a corto plazo dentro de ese plan estratégico de informática." De manera, que si era la prioridad número uno a corto plazo dentro de ese plan estratégico de informática en mayo del '94, hace casi tres (3) años y respectivamente de cuán incompetente pudieran haber sido directores ejecutivos posteriores al que señaló esto reconociendo que desde entonces la Asamblea Legislativa tenía una preocupación sobre este asunto y habiéndose abstenido el Gobierno de Puerto Rico de aprobar una ley requiriendo de esto, basado precisamente en que era prioridad número uno de ello a corto plazo corregir este asunto internamente, y no habiéndolo corregido hasta este momento, pues entendemos que el Proyecto con la enmienda que estamos presentando se hace más necesario que nunca antes.

Y yo no creo que debemos nosotros permitir que ellos nos sigan dando largas al asunto, lo que era prioridad número uno a corto plazo en el '94, venir ahora y decirnos, pues, no hace falta porque lo pensamos hacer automáticamente en el futuro, denos un "break" para hacerlo. Yo creo que "lo que abona no daña", la aprobación de este Proyecto con la enmienda que sugerimos le permite a ellos un período de tiempo para poder emitir sus informes anuales a los miembros activos ahora, y el año que viene a sus miembros inactivos.

Y por eso, señor Presidente, solicitamos la aprobación de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la enmienda presentada por el compañero Kenneth McClintock, se servirán decir que sí. Los que estén en contra, que no. Aprobada la enmienda.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción es a los efectos de que sea aprobado el Proyecto del Senado número 29 con la enmienda aprobada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Brevemente, la argumentación que el compañero utilizó para respaldar la enmienda son argumentos todavía que sostienen más la posición nuestra para tenerle que votar en contra, porque cómo van a utilizar los criterios de una Junta del '94 que ha cambiado hasta el '97. Simplemente, nos han aplicado la regla de que como la moción de retiro de la Comisión la hizo un legislador de Minoría, pues, no lo quisieron aceptar. Si hubiera sido uno de Mayoría, posiblemente, la aceptaban. Esa moción es para todos los legisladores y lo hicimos de buena fe, nos duele mucho tenerle que votar en contra a este Proyecto, porque quién sabe si pudiera ser en alguna forma beneficioso, pero yo no puedo entender que se pueda tipificar como delito grave en este país donde hay otras prioridades y de salir culpable, poner gente en los pocos espacios que hay en el sistema correccional, que cometa delitos graves de drogas, crímenes, asaltos,

asesinatos, y se ponga unos miembros de una Junta de Directores que por alguna forma fallen en enviar un documento de esta naturaleza. Fíjense de lo que se está aprobando entre otras cosas aquí hoy, porque la ley que cubre, que se está enmendando, dice que cualquier violación a esa Ley, no importa, no especifica, es un delito grave en este país, lo que lleva pena de cárcel compulsoria. Todo se pudo haber aclarado. Si se llevaba a la Comisión, se le daba la oportunidad a los miembros de la Junta de Directores, no han querido hacerlo si por eso lo que dijo el compañero Bhatia fue muy sabio, recojan la moción de nosotros de Minoría, un miembro de la Mayoría y nosotros le votaríamos a favor para que se le dé el estudio y la oportunidad de que estas personas se expresen. Pero aún, ni el consejo del distinguido compañero Bhatia, un consejo muy sabio, han querido atender. Por esas razones anuncio que nuestra Delegación le va a votar en contra de esta medida.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para consumir un turno para cerrar el debate.

SR. VICEPRESIDENTE: Y cierra el debate.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en 1994 la Comisión de Gobierno tuvo ante su consideración el Proyecto idéntico a este, el P. del S. 681, presentado por el compañero Enrique Rodríguez Negrón. En aquella ocasión el Proyecto no se convirtió en ley, dándole una oportunidad a la Asociación de Empleados del E.L.A. a hacer voluntariamente lo que todas las diversas instituciones financieras en Puerto Rico hacen por requerimiento, que es de informarle a sus clientes -en el caso de la Asociación se llaman miembros- cuáles son los balances de sus cuentas. En el caso del que tenga ahorros, cuáles son sus ahorros, el que tenga préstamos, el balance de sus préstamos. En aquella ocasión se sometió a un estudio profundo este asunto; en aquella ocasión, como le he señalado, esa Asociación compareció, esa Asociación es una entidad con vida perpetua que, aunque los empleados cambien, aunque la Junta cambie, aunque el Director Ejecutivo cambie, la organización continua, y continua bajo la misma ley. En aquella ocasión ellos admitieron que habían dejado de someter voluntariamente y automáticamente la información a sus miembros, que estaban en el proceso de mecanizar y- como señalé cuando leí el documento -que era prioridad número uno a corto plazo el comenzar nuevamente a enviarle a los asociados su estado de cuenta anual. En aquella ocasión indicaron que eran muy pocos los asociados los que no recibían anualmente esa información porque la mayoría de los asociados pedían préstamos y cuando pedían el préstamos, se enteraban de cuál era el balance de sus ahorros. De manera, que solamente alrededor del diez por ciento de los miembros activos de la Asociación habría que enviarle esta información.

Nosotros pusimos en conocimiento a los miembros de la actual Comisión de Gobierno sobre este asunto cuando discutimos el Proyecto del Senado número 29, en reunión ejecutiva. A solicitud de uno de los compañeros senadores de la Minoría, se dejó para una segunda reunión ejecutiva la discusión de la medida para darle la oportunidad de obtener información adicional. En esa segunda reunión ejecutiva, usando términos caritativos, no surgió ninguna información adicional que abonara a la discusión de la medida, por lo que se procedió a votar la misma.

En el día de hoy, en aras de reducir aún más el impacto administrativo que esto tendría sobre la Asociación, hemos propuesto una enmienda que pospone hasta 1998 el requerimiento de proveerle información del '94 en adelante a los miembros inactivos de la Asociación. Yo no creo que debemos seguir posponiendo, no es cuestión de una semana, un mes más, es cuestión de que ya nos tienen en ésta desde hace 2 años y 9 meses y yo creo que el tiempo ha llegado de defender al consumidor puertorriqueño y asegurarle a los únicos consumidores que no tienen un derecho legal en este momento a que se les envíe automáticamente su estado de situación en cuanto a cuenta de que tienen dinero depositado o del cual tienen dinero prestado. Es hora de hacerle justicia a ellos y de aprobar este segundo Proyecto que ha presentado el senador Enrique Rodríguez Negrón en defensa del consumidor puertorriqueño y del empleado público puertorriqueño.

Señor Presidente, por eso, luego de un largo estudio y de una larga espera de más de 2 años y 9 meses y luego de haberlo estudiado en dos ocasiones distintas, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: La moción a los efectos que el Proyecto del Senado 29 sea aprobado con la enmienda aprobada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, aprobado el Proyecto del Senado 29. Adelante.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Eduardo Bhatia.

SR. BHATIA GAUTIER: Consignado que sí había objeción al Proyecto, o sea, que no es que no habiendo objeción, había objeción al Proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Bueno, esta Presidencia preguntó y no escuchó...

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, yo sé.

SR. VICEPRESIDENTE: ...objeción alguna, por eso fue que aprobamos.

SR. BHATIA GAUTIER: Sabemos que en el voto final consignaremos para récord, pero para que quede el récord claro desde ahora, que sí había objeción a la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SR. BHATIA GAUTIER: Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Valga la aclaración. Adelante.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 74, titulado:

"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 11 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a los fines de disponer que como parte de su uniforme oficial de servicio, los miembros del Cuerpo de la Policía en servicio activo vendrán obligados a mostrar prominentemente y en forma visible en todo momento su placa de servicio indicando su número de identificación como agente y el distintivo o placa con su apellido; y para otros fines relacionados."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. OTERO DE RAMOS: Hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: En el informe aparece, en la página 2, la línea 20, y yo he buscado en el Proyecto dónde está la línea 20 en la página 2, y no aparece, pregunto si es que yo tengo el Proyecto equivocado o realmente es que hay otro que no lo tengo, porque no aparece línea nada más que hasta la 18, en la página 2.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, ¿usted está en el P. del S. 74?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: P. del S. 74.

SRA. OTERO DE RAMOS: En el 74.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Tengo aquí la copia del P. del S. 74, la línea 2, tiene veintiuna (21), por lo menos en mi copia.

SRA. OTERO DE RAMOS: Pues el mío que se me entregó aquí, nada más tiene hasta la línea 18.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Bien.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a pedirle al Sargento de Armas que le haga llegar copia a la distinguida compañera del P. del S. 74, con la página 2, y que esté completa.

Compañera Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Ahora tengo el documento para hacer una enmienda a la segunda enmienda, en la página 2, la línea 20, donde dice...

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera, estamos aprobando las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. OTERO DE RAMOS: Sí.

SR. VICEPRESIDENTE: Esa es una enmienda adicional.

SRA. OTERO DE RAMOS: No. Es una enmienda a la enmienda del informe.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Estaba en proceso, yo tenía unas enmiendas en Sala sobre las enmiendas del informe que se me habían traído, déjeme presentarlas, a ver si subsana.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Ha sido presentada la moción para que sean aprobadas las enmiendas contenidas en el informe de la Comisión de Gobierno, en torno al Proyecto del Senado 74. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, es aprobado. Adelante.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Para que en la enmienda del informe, donde dice: Secretario diga: "Superintendente". Y donde dice: "agentes encubiertos" diga: "agentes encubiertos o en ropa de civil", porque hay algunos agentes que no son encubiertos que andan en ropa de civil, particularmente los que dan protección a distintas personas en el Gobierno de Puerto Rico, y la idea es que se extienda a esas personas también.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada por el compañero Kenneth McClintock? No habiendo objeción, es aprobada.

Compañera Mercedes Otero, Adelante.

SRA. OTERO DE RAMOS: ¡Anjá! En la línea 18, añadir, después de "Superintendente", "Superintendente de la Policía".

SR. VICEPRESIDENTE: La compañera ha presentado una enmienda, ¿alguna objeción?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, es aprobada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en la línea 2, de la página 2, donde dice: "Para que se lean" que diga "Para que se lea".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda del compañero? No habiendo objeción, es aprobada.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, nosotros favorecemos esta medida, pero debo dejar claro para el récord, consignado, que lo importante es evitar que ocurran los incidentes de abuso y exceso de los miembros de la Policía contra los ciudadanos. Por ello, lo importante, independientemente de esta medida, es la prevención, y para lograrlo es necesario colocar énfasis en los programas de adiestramiento respecto a los derechos civiles y a la mensura del ejercicio de la fuerza, por parte de los miembros de la Policía.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del Proyecto del Senado 74 según ha sido enmendado? No habiendo objeción, es aprobado.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, hay una enmienda de título en el informe, en la página 1, línea 6: después de "relacionados" insertar: " excepto los agentes encubiertos". Solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, son aprobados.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 96, titulado:

"Para declarar el mes de enero de cada año como el "Mes Nacional del cuidado de los Ojos" en Puerto Rico."

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas, haciendo la salvedad de que cuando hablamos del "Mes Nacional del Cuidado de los Ojos", nos estamos uniendo a una celebración que se hace en todos los Estados Unidos de América.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la aprobación del Proyecto del Senado Número 96? No habiendo objeción, es aprobado. Adelante.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 28, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas a realizar un estudio abarcador y una evaluación del Departamento de Asuntos del Consumidor; los Procedimientos, Leyes y Reglamentos concernientes a dicha Agencia con el propósito de preparar un informe sobre los hallazgos, conclusiones y recomendaciones para presentarlo ante el Senado de Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas según contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe de la Comisión de Asuntos Internos en torno al Proyecto del Senado Número 28, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda en el texto de la medida enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda.

SRA. ARCE FERRER: Okey. En la página 2, línea 2, después de "querella" sustituir la "y" por "," y sustituir "reglamentaciones". En el texto, página 2, línea 9, donde lee "las comisiones" sustituir "las" por "Las". Y en la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "deparatamento" y sustituir por "departamento".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas presentadas por la compañera Lucy Arce? No habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Moción a los efectos que sea aprobada la Resolución del Senado Número 28, con sus enmiendas, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda en Sala al título enmendado.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, después de "querella" sustituir la "y" por "," y sustituir "reglamentaciones" por "leyes y reglamentos".

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda de la compañera al título? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 71, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, doctor Norman Maldonado, por su apoyo incondicional a la utilización de alternativas que busquen el menor impacto ambiental para la construcción de la Ruta 66, tan necesaria para el desarrollo económico del este de Puerto Rico, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente, logrando un excelente balance entre el desarrollo y la preservación del ambiente."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe la medida según fue enmendada en la sesión anterior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a que se apruebe la Resolución del Senado Número 71, según fue aprobada en la sesión anterior? No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para unas enmiendas en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con la enmienda al título.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En el título, la página, 1, en la línea 5, después de "ambiente" sustituir el "." por una ",", y en la misma línea sustituir "Logrando" por "logrando". Esa es la enmienda, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la enmienda al título a la Resolución del Senado Número 71? No habiendo objeción, así se aprueba.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Charlie Rodríguez.  
-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 86, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación durante la celebración de la Semana de la Policía al Sargento José E. Fuentes Pérez, Placa Número 8-8784, por su acto de heroísmo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Para enmiendas en Sala de la Resolución del Senado Número 86.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, acentuar "perpetúan". En la página 1, párrafo 5, línea 1, tachar "fátidico" por "fatídico". En la página 1, párrafo 6, línea 3, acentuar "rápidamente" y en la página 2, párrafo 2, línea 3, eliminar acento en la palabra "heroico".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----  
Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 88, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Capitán Ismael León Torres, al Sargento Mariano Quiñones Correa, al Agente Ramón Santiago Meléndez, a la Agente Mary L. Ramos Rivera, y a la Sra. Magdalena Rosado Barreto en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", del Area de Caguas."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al texto de la Resolución del Senado Número 88, en la página 2, línea 5, sustituir "seleccoados" por "seleccionados".

SR. PRESIDENTE: A la moción de estilo, corrección, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz.

SR. PRESIDENTE: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 89, titulada:

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Teniente José W. Cintrón, al Sargento Francisco Ramírez Pomales, al Agente Antonio Amaro Santiago, a la Agente Diana Díaz Crispín, y a la Sra. María M. Lozada Ortiz en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", del Area de Humacao."

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en la Exposición de Motivos, en la página 1, párrafo 3, línea 1, sustituir "Caguas" por "Humacao".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 97, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las Damas y los Caballeros en la Tercera Edad de la comunidad de Berwind, con motivo de rendírseles homenaje, el 16 de febrero de 1997, por su ingente misión en beneficio de la calidad de vida de la familia en Puerto Rico."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala al texto y a la Exposición de Motivos. En la página 2, línea 2, entre "y" y "los" insertar "a". En la página 2, línea 10, tachar "inmediata" y sustituir por "inmediatamente".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 4, línea 1, tachar "Tercera edad" y sustituir por "tercera edad". En la página 1, párrafo 5, línea 2, entre "y" y "los" insertar "a".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para una enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 2, entre "y" y "los" insertar "a".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna a la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 98, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1996 del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico: Tnte. II Héctor M. Figueroa Soto #7-4023, Sgto. Wilfredo Nuñez Castro #8-11550, Agte. Jesús Acosta Berríos #10095, Agte. María E. Castro López #14470, Agte. Hans Court Vázquez #12347, Agte. Tania N. Ayala Rivera #22429, Agte. Roberto Torres Lebrón #9377, Agte. José Rolando Marcano Fantauzi #11815, al Distrito de Loíza, Sr. Angel L. Velázquez Vázquez, Sra. Ramonita Quiñones Tirado, Sr. Angel J. Torres Díaz, Agte. Ricardo Arocho Herrera #11711, Agte. Ricardo Noriega Rivera #12629, Sgto. Joel Quiñones Pabón #8-18073, Agte. Ellie S. Hernández López #14792, Agte. Justo Delgado Colón #138, Agte. Frankie Cruz Ocasio #11897, Sgto. José Fuentes Pérez #88784, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado Número 98.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 3, línea 4, "acentuar Núñez". En la página 3, línea 3, entre "Copia" y "esta" tachar "e" y sustituir por "de".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, después "menesteres" tachar "reconer" y sustituir por "reconocer". Página 1, párrafo 2, línea 1, entre "y" y "por" insertar ", ". En la página 1, párrafo 2, línea 1, entre "eso" y "se" insertar ", ". En la página 1, párrafo 2, línea 3, entre "Puerto Rico" y "área" insertar ", ". En la página 1, párrafo 2, en el desglose de los valores del año en "Sargento del Año" acentuar "Núñez". En la página 2, en el desglose de los valores del año en "mención especial" tachar "cumplimiento" y sustituir por "cumplimiento". En la página 3, párrafo 1, línea 2, acentuar "prevención".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas en Sala al título. En la página 1, línea 4, acentuar "Núñez".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 99, titulada:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil del Precinto Trujillo Alto Norte: Sgto. Fernando Soler Betancourt #8-10302, Agte. Alex López López #19411, M.P. Amanda Morales Morales #16571, Sra. María de Lourdes Díaz Fernández y el Sr. Antonio Díaz Davis, por haber sido seleccionados como funcionarios más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado Número 99.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 10, tachar "comenzará a regir" y sustituir "por tendrá vigencia". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, entre "y" y "por" insertar "," y entre "eso" y "se" insertar ",". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna para que se apruebe la medida según ha sido enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 100, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por la excelente labor realizada en pro de la seguridad y protección del pueblo puertorriqueño, con motivo de la celebración de la Semana del Policía a celebrarse del 16 al 21 de febrero de 1997."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Para enmiendas al texto a la Resolución del Senado Número 100. En la página 1, línea 2, tachar "del" y sustituir por "de la". En la página 1, línea 6, tachar "comenzará a regir" y sustituir por "tendrá vigencia".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 4, tachar "del" y sustituir por "de la".

SR. PRESIDENTE: A la moción de enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 102, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde su más cálida felicitación a la Universidad Interamericana de Puerto Rico por motivo de la celebración de su 85 Aniversario."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. ARCE FERRER: En el texto, página 2, línea 7, tachar "comenzará a regir" y sustituir por "tendrá vigencia". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 5, línea 2, entre "académicos" y "se" insertar ",".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 103, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de los Industriales de Barceloneta con motivo de haber logrado el campeonato de béisbol de la Coliceba."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas en Sala a la Exposición de Motivos de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 4, línea 4, entre "triumfo" y "equipo" eliminar "de el" y sustituir por "del". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado Número 104, titulada:

"Para reconocer la destacada labor del Joven Ramón Luis Rodríguez Arroyo en los programas de tratamiento, rehabilitación y mejoramiento social de los Hogares Crea; su destacado liderato le ha llevado a ser un ciudadano ejemplar en nuestra comunidad, dignificando su sacrificada trayectoria como ser humano, en continuo servicio a su prójimo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Página 2, línea 5, entre "Crea" e "Inc." insertar ", ". En la página 2, línea 5, entre "y" y "la" insertar "copia".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 4, entre "Crea" e "Inc." insertar ", ". Página 1, párrafo 3, línea 1, eliminar acento en la palabra "quien". En la página 1, párrafo 3, línea 2, acentuar "inició". En la página 1, párrafo 4, línea 1 al 2, eliminar todo su contenido.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, tachar "Joven" y sustituir por "joven".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 106, titulada:

"Para expresar la mas cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Tnte. II Pedro Lorenzo Hernández, al Sgto. Germán Sánchez Peña, al Agente Nelson Hilerio Galarza, al Agente Emilio Acevedo Torres, al Agente Daniel Rodríguez Serra, a la Agente Eneida Méndez Valentín, al Sr. José González Paredes en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", de la Comandancia de Area de Aguadilla."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos de la medida. En la página 2, línea 8, entre "en" y "que" insertar "la". En la página 2, línea 10, insertar "Sección 3". En la página 2, línea 10, tachar "comenzará a regir" y sustituir por "tendrá vigencia". En la página 2, línea 10, acentuar "después".

En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 2, acentuar "Rincón". En la página 1, párrafo 3, línea 1, acentuar "Sebastián".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 1, acentuar "más".

SR. PRESIDENTE: A la moción del acento a la palabra "más", ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 107, titulada:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Policía Justino Báez Candelario, Placa # 12605, Sgto. Carlos R. Santiago Antonpietri, Placa # 8-12603, Tnte. Luis A. Vélez Ramos, Placa # 78728, Policía Maribel Echevarría Rosado, Placa # 14869, Sr. José A. Ruperto Quiles, Placa # 10815057 y Sr. Raúl E. Soto Pérez, Placa # R-77 por haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" de la Comandancia del Area de Mayagüez"

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 5, acentuar "Echevarría". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 5, acentuar "Echevarría".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la aprobación de la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al título.

SR. PRESIDENTE. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, línea 4, acentuar "Echevarría".

SR. PRESIDENTE: A la moción del acento de "Echevarría", ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 109, titulada:

"Para felicitar a los habitantes del pueblo de Aibonito en la celebración del centenario de la Iglesia San José y para felicitar a la Comisión del Centenario por la gran obra de restauración de dicho templo."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 4, línea 5, acentuar la palabra "tornó".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 112, titulada:

"Para expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Trío Los Caciques y a su director, Sr Julio Reyes León con motivos de la celebración del mes de la música de Tríos durante febrero de 1997, en virtud de la Ley número 47 de 2 de junio de 1996."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas a la Exposición de Motivos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 1, párrafo 3, línea 1, tachar "de" y sustituir por "del". En la página 1, párrafo 3, línea 1, entre "significa" y "e indiscutiblemente" insertar ",". En la página 1, párrafo 2, línea 1, entre "indiscutiblemente" y "hablar" insertar ",". En la página 1, párrafo 4, línea 2, entre "niño" y "la" insertar ",". En la página 1, párrafo 4, línea 6, insertar diéresis en la palabra "cagüeño". En la página 2, párrafo 5, línea 6, eliminar el acento a la palabra "proyecto".

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según fue enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmienda al título de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Página 1, línea 2, después de "Sr" insertar ".".

SR. PRESIDENTE: A la moción del "." en el título, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 114, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde la más cálida felicitación al pueblo de Maricao con motivo de la celebración de la décimonovena "Fiesta del Acabe del Café"."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al texto de la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna...

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, línea 3, tachar "comenzará a regir" y sustituir por "entrará en vigor". Esas son las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna a la enmienda, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 115, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido homenaje a la Cervecería India, Inc. en la ciudad de Mayagüez, por motivo de la celebración de su Sexagésimo Aniversario."

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para enmiendas al texto y a la Exposición de Motivos de la medida.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SRA. ARCE FERRER: En la página 2, añadir "POR TANTO" al principio de "RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO". En la página 2, línea 5, eliminar el acento a "Valdez". Página 2, línea 7, tachar "comenzará a regir" y sustituir por "tendrá". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 3, línea 5, eliminar el acento a "Valdez". Página 1, párrafo 3, línea 5, acentuar "Cobián". En la página 1, párrafo 4, línea 1, eliminar el acento a "impacto". Esas son las enmiendas sometidas.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la Portavoz Alterna a las enmiendas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Para una enmienda a la Exposición de Motivos a la Resolución.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. REXACH BENITEZ: Que se elimine la última oración de la Exposición de Motivos en la página 2, que dice "India es Puerto Rico".

SR. PRESIDENTE: A la moción del senador Rexach Benítez, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

La enmienda que acabamos de aprobar, es la que en el último "POR CUANTO", a la página 2, se elimina la última oración que dice: "India es Puerto Rico". Señora Portavoz Alterna.

SRA. ARCE FERRER: Sí, para una enmienda adicional. En la página 2, línea 7 donde dijimos, tachar "comenzar a que" y sustituir por " tendrá vigencia". Estas son las enmiendas a la medida.

SR. PRESIDENTE: A la moción de la compañera Portavoz Alterna, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se apruebe la medida según enmendada, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 120, titulada:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Pablo Santos Maldonado en ocasión de celebrar sus setenta y cinco años."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido descargada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida según descargada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Próximo asunto.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 121, titulada:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Luis A. Ferré Aguayo en ocasión de celebrarse su nonagesimo tercer cumpleaños."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Esta medida es similar a una que ya aprobamos.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿La 121?

SR. PRESIDENTE: Radicada por la senadora Lucy Arce, ¿no es similar? ¡Ah! ¿La retiraron? ¡Ah! Muy bien. Señor Portavoz de la Mayoría.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida según ha sido descargada.

SR. PRESIDENTE: A la moción de aprobación de la medida según ha sido descargada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Aprovechamos la ocasión para indicarle a los compañeros, miembros del Senado, que el próximo martes, a la 1:30 p.m., habremos de hacer un pequeño paréntesis dentro de la sesión, para hacerle un reconocimiento a Don Luis A. Ferré, en ocasión que cumple años y esperamos que todos los compañeros participen del reconocimiento de este gran patriota puertorriqueño, Don Luis A. Ferré. Eso sería el martes a la 1.00 p.m., toda vez que el lunes es día feriado.

Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y también les recordamos que a las seis de la tarde (6:00 p.m.) será el Mensaje del Gobernador, del Presupuesto, en la Cámara de Representantes, el martes a las seis de la tarde (6:00 p.m.), el martes 18, a las 6:00 p.m., después de la actividad de Don Luis A. Ferré. Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, habiéndose concluido la consideración de los asuntos incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final con las siguientes medidas: Proyecto del Senado Número 29, Proyecto del Senado Número 74, Proyecto del Senado 96, Resolución del Senado 28, Resolución del Senado 71 en reconsideración, Resolución del Senado 86, Resolución del Senado 88, Resolución del Senado 89, Resolución del Senado 97, Resolución del Senado 98, Resolución del Senado 99, Resolución del Senado Número 100, Resolución del Senado 102, Resolución del Senado 103, Resolución del Senado 104, Resolución del Senado 106, Resolución del Senado 107, Resolución del Senado 109, Resolución del Senado 112, Resolución del Senado 114, Resolución del Senado 115, Resolución del Senado 120 y Resolución del Senado 121, y que la Votación Final coincida con el pase de lista final y que se permita votar en primer término al compañero Rexach Benítez y al compañero Rodríguez Negrón.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que se forme un Calendario de Votación Final de las medidas que ha señalado el señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

Atención señores y señoras Senadores y Senadoras, hemos recibido una comunicación de Don Luis Ferré, que nos ha señalado que ese día quiere pasarlo con su familia, por lo que no podrá estar con nosotros el próximo martes, de manera que no se estará haciendo el acto en presencia de Don Luis A. Ferré, aunque estoy seguro que el señor Portavoz y algunos otros miembros de la delegación harán algunas expresiones en torno a la celebración de su cumpleaños. Por lo que la Sesión posiblemente, entonces, podamos realizarla a otra hora, no a la 1:30 p.m., sino a las cuatro de la tarde, eso, claro, una vez se presente la moción del compañero Portavoz.

----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

----

## CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

### P. del S. 29

"Para adicionar una nueva Sección 34 y reenumerar las Secciones 34, 35, 35A y 36 como Secciones 35, 36, 37 y 38 respectivamente, a la Ley Núm. 133 de 28 de junio de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Asociación de Empleados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", con el propósito de que la Asociación rinda a cada participante un informe anual de su estado de cuenta."

P. del S. 74

"Para enmendar el inciso (b) del Artículo 11 de la Ley Núm. 53 de 10 de junio de 1996, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1996", a los fines de disponer que como parte de su uniforme oficial de servicio, los miembros del Cuerpo de la Policía en servicio activo vendrán obligados a mostrar prominentemente y en forma visible en todo momento su placa de servicio indicando su número de identificación como agente y el distintivo o placa con su apellido; y para otros fines relacionados, excepto los agentes encubiertos."

P. del S. 96

"Para declarar el mes de enero de cada año como el "Mes Nacional del cuidado de los Ojos" en Puerto Rico."

R. del S. 28

"Para ordenar a las Comisiones de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y a la de Gobierno y Asuntos Federales a realizar un estudio abarcador y una evaluación de, entre otros, el procedimiento de querellas, leyes y reglamentos del Departamento de Asuntos del Consumidor.

R. del S. 71

(Reconsideración)

"Para expresar la más cálida felicitación al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, doctor Norman Maldonado, por su apoyo incondicional a la utilización de alternativas que busquen el menor impacto ambiental para la construcción de la Ruta 66, tan necesaria para el desarrollo económico del este de Puerto Rico, protegiendo así, tanto el patrimonio público, como el ambiente, logrando un excelente balance entre el desarrollo y la preservación del ambiente."

R. del S. 86

"Para extender la más cálida felicitación durante la celebración de la Semana de la Policía al Sargento José E. Fuentes Pérez, Placa Número 8-8784, por su acto de heroísmo."

R. del S. 88

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Capitán Ismael León Torres, al Sargento Mariano Quiñones Correa, al Agente Ramón Santiago Meléndez, a la Agente Mary L. Ramos Rivera, y a la Sra. Magdalena Rosado Barreto en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", del Area de Caguas.

R. del S. 89

"Para extender la más calurosa felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Teniente José W. Cintrón, al Sargento Francisco Ramírez Pomales, al Agente Antonio Amaro Santiago, a la Agente Diana Díaz Crispín, y a la Sra. María M. Lozada Ortiz en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", del Area de Humacao."

R. del S. 97

"Para expresar el reconocimiento, el agradecimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico, a las Damas y a los Caballeros en la tercera edad de la comunidad de Berwind, con motivo de rendírseles homenaje, el 16 de febrero de 1997, por su ingente misión en beneficio de la calidad de vida de la familia en Puerto Rico."

R. del S. 98

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil por haber sido seleccionados Valores del Año 1996 del Area de Carolina de la Policía de Puerto Rico: Tnte. II Héctor M. Figueroa Soto #7-4023, Sgto. Wilfredo Núñez Castro #8-11550, Agte. Jesús Acosta Berríos #10095, Agte. María E. Castro López #14470, Agte. Hans Court Vázquez #12347, Agte. Tania N. Ayala Rivera #22429, Agte. Roberto Torres Lebrón #9377, Agte. José Rolando Marcano Fantauzi #11815, al Distrito de Loíza, Sr. Angel L. Velázquez Vázquez, Sra. Ramonita Quiñones Tirado, Sr. Angel J. Torres Díaz, Agte. Ricardo Arocho Herrera #11711, Agte. Ricardo Noriega Rivera #12629, Sgto. Joel Quiñones Pabón #8-18073, Agte. Ellie S. Hernández López #14792, Agte. Justo Delgado Colón #138, Agte. Frankie Cruz Ocasio #11897, Sgto. José Fuentes Pérez #88784, por ser los más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997."

R. del S. 99

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil del Precinto Trujillo Alto Norte: Sgto. Fernando Soler Betancourt #8-10302, Agte. Alex López López #19411, M.P. Amanda Morales Morales #16571, Sra. María de Lourdes Díaz Fernández y el Sr. Antonio Díaz Davis, por haber sido seleccionados como funcionarios más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997."

R. del S. 100

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por la excelente labor realizada en pro de la seguridad y protección del pueblo puertorriqueño, con motivo de la celebración de la "Semana de la Policía", a celebrarse del 16 al 21 de febrero de 1997."

R. del S. 102

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde su más cálida felicitación a la Universidad Interamericana de Puerto Rico por motivo de la celebración de su 85 Aniversario."

R. del S. 103

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de los Industriales de Barceloneta con motivo de haber logrado el campeonato de béisbol de la Coliceba."

R. del S. 104

"Para reconocer la destacada labor del joven Ramón Luis Rodríguez Arroyo en los programas de tratamiento, rehabilitación y mejoramiento social de los Hogares Crea; su destacado liderato le ha llevado a ser un ciudadano ejemplar en nuestra comunidad, dignificando su sacrificada trayectoria como ser humano, en continuo servicio a su prójimo."

R. del S. 106

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Teniente II Pedro Lorenzo Hernández, al Sgto. Germán Sánchez Peña, al Agente Nelson Hilerio Galarza, al Agente Emilio Acevedo Torres, al Agente Daniel Rodríguez Serra, a la Agente Eneida Méndez Valentín, al Sr. José González Paredes en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", de la Comandancia de Area de Aguadilla."

R. del S. 107

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Policía Justino Báez Candelario, Placa # 12605, Sgto. Carlos R. Santiago Antonpietri, Placa # 8-12603, Tnte. Luis A. Vélez Ramos, Placa # 78728, Policía Maribel Echevarría Rosado, Placa # 14869, Sr. José A. Ruperto Quiles, Placa # 10815057 y Sr. Raúl E. Soto Pérez, Placa # R-77 por haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" de la Comandancia del Area de Mayagüez."

R. del S. 109

"Para felicitar a los habitantes del pueblo de Aibonito en la celebración del centenario de la Iglesia San José y para felicitar a la Comisión del Centenario por la gran obra de restauración de dicho templo."

R. del S. 112

"Para expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Trío Los Caciques y a su director, Sr. Julio Reyes León con motivos de la celebración del Mes de la Música de Tríos durante febrero de 1997, en virtud de la Ley Número 47 de 2 de junio de 1996."

R. del S. 114

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde la más cálida felicitación al pueblo de Maricao con motivo de la celebración de la decimonovena "Fiesta del Acabe del Café"."

R. del S. 115

"Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido homenaje a la Cervecería India, Inc. en la ciudad de Mayagüez, por motivo de la celebración de su Sexagésimo Aniversario."

R. del S. 120

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Pablo Santos Maldonado en ocasión de celebrar sus setenta y cinco (75) años."

R. del S. 121

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Luis A. Ferré Aguayo en ocasión de celebrarse su nonagésimo tercer (93) cumpleaños."

## VOTACION

Los Proyectos del Senado 74 y 96 y las Resoluciones del Senado 28, 86, 88, 89, 97, 98, 99, 100, 102, 103, 104, 106, 107, 109, 112, 114, 115, 120 y 121, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

## VOTOS AFIRMATIVOS

## Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez

Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

Total ..... 28

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

----

La Resolución del Senado 71, en reconsideración, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge A. Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib y Velda González de Modesti.

Total ..... 2

----

El Proyecto del Senado 29, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luz Z. Arce Ferrer, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge A. Santini Padilla y Carmen L. Berríos Rivera, Presidenta Accidental.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge A. Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.

Total ..... 8

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total ..... 1

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos radicados en Secretaría.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 109

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para requerir la radicación de un certificado de instalación de plomería juramentado por un maestro plomero previo a la expedición de permisos de uso."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 110

Por el señor Marrero Padilla:

"Para adoptar la Ley del Fondo para la Rehabilitación de los jugadores Compulsivos; crear el Programa de Rehabilitación para las personas con problemas de adicción al juego en el Departamento de Salud, enmendar el Artículo 20 de la Ley Núm. 83 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como la "Ley Hípica de Puerto Rico", el apartado (a) del Artículo 11 de la Ley Núm. 465 del 15 de mayo de 1947, según enmendada, conocida como la "Ley de la Lotería de Puerto Rico"; enmendar el cuarto párrafo del Artículo 4 de la Ley Núm. 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como la "Ley de Juegos de Azar"; y enmendar el sexto párrafo del Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como la "Ley de la Lotería Adicional", a fin de destinar el cinco por ciento (.005 %) de lo recaudado por concepto de los diferentes juegos aquí establecidos y del producto de las ventas de los billetes de la lotería, según sea el caso, a los haberes del Fondo para la Rehabilitación de los Jugadores Compulsivos, disponer sobre su Administración y facultar al Secretario de Salud a promulgar los reglamentos necesarios."

(HACIENDA; DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 111

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para derogar el Artículo 6 y adicionar un nuevo Artículo 6 de la Ley Núm. 143 del 3 de junio de 1976 que crea oficialmente "El Maratón de Puerto Rico" con sede en Villalba y lo declara un evento deportivo de interés público general, a los fines de establecer que para los años fiscales subsiguientes a la aprobación de esta ley, se consignará una cantidad que no será menor de Treinta Mil Dólares (\$30,000) al Departamento de Recreación y Deportes para sufragar los gastos de operación del maratón; y para establecer que la entidad organizadora del Maratón deberá rendir un informe de gastos con cargo a dichos fondos no más tarde de los treinta (30) días siguientes a la fecha en que se celebre dicho evento."  
(JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES Y DE HACIENDA)

P. del S. 112

Por el señor Marrero Padilla:

"Para crear el "Programa de Asistencia Técnica y Económica para la Industria de los Farináceos" del Departamento de Agricultura de Puerto Rico y crear el cargo del Administrador del Programa, quien tendrá bajo su responsabilidad la organización y el funcionamiento del mismo."  
(AGRICULTURA Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 113

Por el señor González Rodríguez:

"Para establecer que toda persona natural o jurídica, agencia, departamento, autoridad, empresa o entidad pública o privada venga obligada a solicitar y obtener permiso o autorización previa del Departamento de Transportación y Obras Públicas antes de realizar alguna excavación en una calle, callejón, acera u otra vía o lugar público donde haya líneas, cables o tuberías soterradas de gas, energía eléctrica, agua, teléfono o televisión por cable (Cable TV); y para imponer sanciones por violaciones a esta Ley."  
(ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 114

Por la señora Carranza De León:

"Para reglamentar el negocio de las funerarias, los servicios fúnebres y de cementerio en Puerto Rico; conferir jurisdicción al Departamento de Asuntos del Consumidor sobre este negocio; prohibir ciertas prácticas restrictivas del negocio; y fijar multas administrativas."  
(BANCA, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CORPORACIONES PUBLICAS)

P. del S. 115

Por la señora Otero de Ramos:

"Para disponer la creación y el establecimiento de los Centros de Desarrollo Personal y Capacitación de Menores y Jóvenes Adultos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, especificar los requisitos de las entidades encargadas de su Administración y para otros fines."  
(SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

P. del S. 116

Por la señora Otero de Ramos:

"Para autorizar la participación artística, con preferencia, de los estudiantes de las Escuelas Libres de Música de Puerto Rico en las actividades de las agencias, corporaciones públicas, y otras entidades gubernamentales de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como de los municipios; autorizar la concesión de un estipendio económico a cada estudiante participante por

su colaboración artística en tales actividades; excluir del Artículo 177 del Código Político, según enmendado, al personal docente y no docente del Departamento de Educación con tareas relacionadas a tal participación; y disponer lo concerniente a la aprobación de reglamentación, la asignación de fondos y otros fines."  
(EDUCACION Y CULTURA)

P. del S. 117

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el inciso (r) del Artículo 2.4 de la Ley Núm. 12 de 24 de julio de 1985, según enmendada, a fin de que la Oficina de Etica Gubernamental de Puerto Rico, en coordinación con la Oficina Central de Administración de Personal lleve a cabo adiestramientos de ingreso y cursos de educación continuada obligatorios sobre las normas de ética gubernamental, profesional y personal, inclusive en asuntos tales como la problemática de dependencia a sustancias, que deben regir el servicio de toda persona contratada, funcionario, o empleado que ejerce los deberes de un cargo o puesto en el servicio público en la Rama Ejecutiva del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, incluyendo los municipios; disponer la aprobación de reglas y reglamentos; asignar fondos y proveer respecto a la adopción de reglamentación aplicable a los servidores públicos en las Ramas Legislativa y Judicial."

(ETICA GUBERNAMENTAL Y CONTRA LA CORRUPCION Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

P. del S. 118

Por el señor Marrero Padilla:

"Para enmendar el primer párrafo y adicionar el inciso (5) a la Sección 7 de la Ley Núm. 152 de 28 de junio de 1968, según enmendada, a fin de promover la construcción, ampliación y mejoras de modernos mataderos regionales operados por empresas privadas, para que cumplan con los parámetros o normas ambientales y requerimientos del consumidor."

(AGRICULTURA Y DE RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

P. del S. 119

Por el señor McClintock Hernández:

"Para enmendar el apartado (1) del inciso (d) de la Sección 5 de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como "Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico", a fin de armonizarla con las disposiciones federales referentes a la retención voluntaria de contribución federal sobre ingresos de los pagos de compensación por desempleo."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 120

Por el señor Peña Clos:

"Para enmendar el inciso (a) de la Sección 2 de la Ley Núm. 42 de 19 de junio de 1971, según enmendada, a fin de aumentar el bono anual de los obreros agrícolas de ochenta (80) a doscientos (200) dólares."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE AGRICULTURA)

P. del S. 121

Por el señor Peña Clos:

"Para adicionar un inciso 4 al Artículo 6 de la Ley Núm. 133 de 1ro. de julio de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Bosques de Puerto Rico", a fin de establecer unas zonas de protección en los perímetros de los bosques."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGIA)

P. del S. 122

Por la señora Otero de Ramos:

"Para enmendar el Artículo 8 de la Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, a fin de reconocer la capacidad y la admisión uniforme de los intercesores de los Centros Sor Isolina Ferré, en los actos, procedimientos y vistas en los casos de menores."

(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 7

Por la señora Carranza De León:

"Para establecer el cargo de Administrador General de Documentos Públicos de la Asamblea Legislativa."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 99

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a los siguientes policías y personal civil del Precinto Trujillo Alto Norte: Sgto. Fernando Soler Betancourt #8-10302, Agte. Alex López López #19411, M.P. Amanda Morales Morales #16571, Sra. María de Lourdes Díaz Fernández y el Sr. Antonio Díaz Davis, por haber sido seleccionados como funcionarios más destacados por sus ejecutorias, con motivo de la Semana de la Policía de Puerto Rico a efectuarse del 16 al 21 de febrero de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 100

Por la señora Carranza De León:

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento público del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico, por la excelente labor realizada en pro de la seguridad y protección del pueblo puertorriqueño, con motivo de la celebración de la Semana del Policía a celebrarse del 16 al 21 de febrero de 1997."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 101

Por el señor McClintock Hernández y Rivera Cruz:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, y de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación abarcadora sobre la deseabilidad de implantar en Puerto Rico el sistema de localización geográfica conocido como sistema de Posicionamiento Global (GPS)."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 102

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde su más cálida felicitación a la Universidad Interamericana de Puerto Rico por motivo de la celebración de su 85 Aniversario."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 103

Por el señor Marrero Padilla:

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al equipo de los Industriales de Barceloneta con motivo de haber logrado el campeonato de béisbol de la Coliceba."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 104

Por el señor Santini Padilla:

"Para reconocer la destacada labor del Joven Ramón Luis Rodríguez Arroyo en los programas de tratamiento, rehabilitación y mejoramiento social de los Hogares Crea; su destacado liderato le ha llevado a ser un ciudadano ejemplar en nuestra comunidad, dignificando su sacrificada trayectoria como ser humano, en continuo servicio a su prójimo."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 105

Por el señor Navas de León:

"Para felicitar al Hon. Héctor O'Neill por haber sido electo como Presidente de la Federación de Municipios de Puerto Rico."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 106

Por la señora Arce Ferrer:

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Tnte. II Pedro Lorenzo Hernández, al Sgto. Germán Sánchez Peña, al Agente Nelson Hilerio Galarza, al Agente Emilio Acevedo Torres, al Agente Daniel Rodríguez Serra, a la Agente Eneida Méndez Valentín, al Sr. José González Paredes en ocasión de haber sido seleccionados "Valores del Año 1996", de la Comandancia de Area de Aguadilla."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 107

Por el señor Pagán González::

"Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Cuerpo de la Policía de Puerto Rico en la celebración de la "Semana de la Policía" en especial al Policía Justino Báez Candelario, Placa # 12605, Sgto. Carlos R. Santiago Antonpietri, Placa # 8-12603, Tnte. Luis A. Vélez Ramos, Placa # 78728, Policía Maribel Echevarría Rosado, Placa # 14869, Sr. José A. Ruperto Quiles, Placa # 10815057 y Sr. Raúl E. Soto Pérez, Placa # R-77 por haber sido seleccionados "Valores del Año 1996" de la Comandancia del Area de Mayagüez."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 108

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura a realizar un estudio de investigación sobre el grave problema de desbordamiento de alcantarillados en los sectores del Parque industrial de Río Grande y Alturas de Río Grande del mismo Municipio."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 109

Por el señor Meléndez Ortiz

"Para felicitar a los habitantes del pueblo de Aibonito en la celebración del centenario de la Iglesia San José y para felicitar a la Comisión del Centenario por la gran obra de restauración de dicho templo."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 110

Por el señor González Rodríguez:

"Para ordenar a las Comisiones de Hacienda y de Asuntos Urbanos e Infraestructura que lleve a cabo un estudio sobre la viabilidad de que la Legislatura de Puerto Rico adquiriera los terrenos donde está ubicada la Comisión Estatal de Elecciones para construir facilidades y un estacionamiento de la Legislatura para uso de los empleados, turistas y los ciudadanos que acuden al Capitolio en busca de ayuda o servicios."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 111

Por el señor González Rodríguez:

"Para ordenar a las Comisiones de Desarrollo de la Capital y a la de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado que realicen un estudio sobre el impacto ecológico que tendría sobre el Jardín Botánico el desarrollo urbano de las áreas aledañas a éste."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 112

Por el señor Marrero Pérez:

"Para expresar el reconocimiento, respaldo y la felicitación del Senado de Puerto Rico al Trío Los Caciques y a su director, Sr Julio Reyes León con motivos de la celebración del mes de la música de Tríos durante febrero de 1997, en virtud de la Ley número 47 de 2 de junio de 1996."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 113

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación en relación con las cuentas bancarias a nombre de las instituciones penales de la Administración de Corrección."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 114

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico le brinde la más cálida felicitación al pueblo de Maricao con motivo de la celebración de la décimonovena "Fiesta del Acabe del Café"."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 115

Por el señor Rodríguez Negrón:

"Para que el Senado de Puerto Rico rinda un merecido homenaje a la Cervecería India, Inc. en la ciudad de Mayagüez, por motivo de la celebración de su Sexagésimo Aniversario."  
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 116

Por la señora Otero de Ramos:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura y de Gobierno y Asuntos Federales del Senado de Puerto Rico que lleven a cabo una investigación respecto a los donativos a la Fundación Educativa para la Libre Selección de Escuelas, la situación al presente del Programa, la deuda con los colegios privados y además, relacionada con los estudiantes, escuelas y directores escolares beneficiados por el Programa, tanto bajo la denominación de Becas Especiales como de Vales Educativos."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 117

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para expresar la más cálida felicitación a Taína Rivera por convertirse en la atleta más destacada en el año 1996 del Comité Olímpico de Puerto Rico en la disciplina del Karate."

(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTOS DE LA CAMARA

P. de la C. 105

Por el señor Figueroa Costa:

"Para añadir un inciso (g) al Artículo 171 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" para que se considere como agravado el escalamiento cometido en cualquier edificio que sea propiedad o esté ocupado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

(DE LO JURIDICO)

P. de la C. 140

Por el señor Figueroa Costa:

"Para añadir un inciso (29) al Artículo 7 de la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como el "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de incluir la definición del concepto "deliberación".

(DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 6

Por el señor García de Jesús:

"Para enmendar la Resolución Conjunta 417 de 11 de agosto de 1996 en la página 54, renglón Núm. 5, incisos (c) y (e), asignados al Departamento de Transportación y Obras Públicas Región de Humacao para que lea según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 38

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de tres mil (3,000) dólares, originalmente consignados en el Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995 para las Ligas Infantiles y Juveniles de Baseball de Adjuntas, para llevar

a cabo obras de interés social que se desglosan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 39

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de seis mil (6,000) dólares, provenientes de las partidas c, j, ii y rr del Distrito Representativo Núm. 22, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 416 de 11 de agosto de 1996; para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

### RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 118

Por los señores McClintock Hernández, Rodríguez Colón, Rivera Cruz:

"Para ordenar a las comisiones de Gobierno y Asuntos Federales, de Asuntos Urbanos e Infraestructura, y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo que realicen un estudio sobre el mercado de tráfico aéreo en la isla, dando especial atención a las reglamentación federales aplicables, a las capacidades de infraestructura aeroportuaria en la isla y la relación de este mercado con el turismo y demás actividades económicas en la isla."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 119

Por la señora Carranza De León:

"Para ordenar a la Comisión de Salud y Bienestar Social que realice una investigación acerca del funcionamiento de los diferentes centros conocidos como "Independence Provider Association" (I.P.A.), específicamente la prestación de servicios a los pacientes médico-indigentes."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 120

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para extender la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Pablo Santos Maldonado en ocasión de celebrar sus 75 años."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 121

Por los señores Meléndez Ortiz, McClintock Hernández, las señoras Arce Ferrer, y Berríos Rivera; los señores González Rodríguez, Navas De León, Peña Clos, y Rexach Benítez:

"Para expresar la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Luis A. Ferré Aguayo en ocasión de celebrarse su nonagésimo tercer 93 cumpleaños."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, dos mociones han sido radicadas en Secretaría después que se confeccionó el Orden de los Asuntos del día. Una, de este Senador junto al compañero McClintock Hernández, Rexach Benítez y Fas Alzamora en torno al cumpleaños del ex-gobernador Roberto Sánchez Vilella, vamos a solicitar que la misma se dé por leída y que continúe el trámite reglamentario.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay alguna objeción? Si no hay ninguna, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: De igual forma se radicó una moción también, después que se había confeccionado el Orden de los Asuntos, del Presidente de la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, compañero McClintock Hernández, de la compañera Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, la senadora Luisa Lebrón viuda de Rivera, del compañero Santini Padilla, Presidente de la Comisión de lo Jurídico y del compañero Rodríguez Negrón, Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que van a celebrar vistas en la ciudad de Ponce, el día 21 de febrero, solicitando que se autoricen a los senadores Modesto Alicea y Bruno Ramos a asistir a todos los fines legales a esta vista. Vamos a solicitar que se dé por leída y que siga el trámite reglamentario.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por los senadores Kenneth McClintock Hernández, Enrique Meléndez Ortiz, Roberto Rexach Benítez y Antonio J. Fas Alzamora

"Los senadores que suscriben proponen a este Alto Cuerpo, extender la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a Don Roberto Sánchez Vilella en ocasión de su cumpleaños en este mes de febrero y reiterarle a nombre del pueblo de Puerto Rico nuestra admiración, respeto y reconocimiento por la inmensa labor realizada en bien de Puerto Rico como Gobernador, Secretario de Estado, Secretario de Obras Públicas, Administrador de la Capital, y Profesor Universitario.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le remita copia en forma de pergamino."

#### MOCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

Los senadores Kenneth McClintock Hernández, Jorge Santini Padilla, Luisa Lebrón Vda. de Rivera y Enrique Rodríguez Negrón, han radicado la siguiente moción por escrito:

"Los Senadores que suscriben, respetuosamente solicitan que se autorice a los senadores Modesto Agosto Alicea y Bruno Ramos a asistir a todos los fines legales a la audiencia pública que celebrarán las Comisiones que presiden los senadores que suscriben en Ponce, el día 21 de febrero de 1997."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.  
PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo ninguna, así se acuerda.

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó conceder al Senado el consentimiento para levantar los trabajos por más de tres (3) días y acepta el consentimiento del Senado para igual solicitud.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose notificado al Cuerpo de la comunicación recibida del Cuerpo Hermano y habiéndose concluido los asuntos del día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo martes 18 de febrero de 1997, con la autorización del Cuerpo Hermano, la Cámara de Representantes, ya recibido, a las 4:00 p.m., que iniciaremos las sesión pertinente del día.

PRES. ACC. (SRA. BERRIOS RIVERA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo ninguna, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo martes 18 de febrero, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES  
13 DE FEBRERO DE 1997**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Dr. Miguel A. Muñoz Muñoz Secretario, Departamento de Agricultura . . . . .	598 - 614
PS 29 . . . . .	614 - 623
PS 74 . . . . .	624 - 625
PS 96 . . . . .	625
RS 28 . . . . .	626
RS 71 . . . . .	626 - 627
RS 86 . . . . .	627
RS 88 . . . . .	627 - 628
RS 89 . . . . .	628
RS 97 . . . . .	628
RS 98 . . . . .	629
RS 99 . . . . .	629 - 630
RS 100 . . . . .	630
RS 102 . . . . .	630
RS 103 . . . . .	630
RS 104 . . . . .	631
RS 106 . . . . .	631 - 632
RS 107 . . . . .	632
RS 109 . . . . .	632 - 633